

# ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA “PARAISO”, VILLAJOYOSA. ALICANTE.



Promotor: **CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L**

Emplazamiento: **PARTIDA “EL PARAISO”  
Polígono 15 parcelas 35, 54, 55 y 56  
Polígono 14 parcela 124 y 203  
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAJOYOSA, ALICANTE.**

Autor: **D. Antonio Paton Botella.  
Ing. de Caminos Canales y Puertos.  
PAYBOT, S.L.  
C/ DR. SAPENA Nº 83 BAJO, ALICANTE  
CP 03013 Tel. 965 16 00 88**

FECHA: Agosto 2012



## INDICE

### 1. MEMORIA

#### 1.1 ANTECEDENTES Y OBJETO

#### 1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

#### 2.1 PROMOTOR

### 3. ÁMBITO DEL ESTUDIO

#### 3.1 LOCALIZACIÓN

#### 3.2 CUENCA VISUAL: UMBRALES DE NITIDEZ

### 4. NORMAS O PLANES DE APLICACIÓN

#### 4.1 CARÁCTER URBANÍSTICO

#### 4.2 CARÁCTER TERRITORIAL Y AMBIENTAL

##### 4.2.1 PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS

##### 4.2.2 PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (PATRICOVA)

##### 4.2.3 RED NATURA 2000

##### 4.2.4 INVENTARIO FORESTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

##### 4.2.5 LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

##### 4.2.6 CATÁLOGO DE CUEVAS

##### 4.2.7 SENDEROS

##### 4.2.8 VÍAS PECUARIAS

##### 4.2.9 PARQUES NATURALES

##### 4.2.10 PORN´S

##### 4.2.11 PRUG´S

##### 4.2.12 PAISAJES PROTEGIDOS

##### 4.2.13 RIESGOS

##### 4.2.14 RECURSOS

##### 4.2.15 FISIOGRAFIA

##### 4.2.16 LITOLOGIA

##### 4.2.17 MONTES GESTIONADO POR LA CITMA.

### 5. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

#### 5.1 OBJETO

#### 5.2 FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A QUE SE REFIERE EL PLAN

##### 5.2.1 REDACCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

##### 5.2.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

##### 5.2.3 REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

#### 5.3 OBJETIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS.

#### 5.4 PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO PARA CADA UNO DE ELLOS Y DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

##### 5.4.1 GRUPOS DE INTERÉS

##### 5.4.2 GRUPOS DEL LUGAR

- 5.5 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA CONSULTA
  - 5.5.1 MÉTODOS DE COMUNICACIÓN
  - 5.5.2 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
- 5.6 EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.
- 5.7 RESUMEN, ACTUALIZADO PERIÓDICAMENTE, DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA QUE DEBERÁ SER COMUNICADO AL PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB
- 5.8 ENCUESTA
- 6. NORMAS DE CARÁCTER PAISAJÍSTICA APLICABLE
  - 6.1 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE
  - 6.2 UNIDADES DE PAISAJE
  - 6.3 FICHAS UNIDADES DE PAISAJE
  - 6.4 RECURSOS PAISAJÍSTICAS
    - 6.4.1 RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL
    - 6.4.2 RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL
    - 6.4.3 DE INTERÉS VISUAL
    - 6.4.4 RECORRIDOS PAISAJÍSTICAS DE ESPECIAL RELEVANCIA
  - 6.5 FICHAS RECURSOS PAISAJÍSTICAS
- 7. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES PAISAJÍSTICAS
- 8. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
  - 8.1 VALORACIÓN DE LAS UNIDADES Y RECURSOS PAISAJÍSTICAS
  - 8.2 FUENTES POTENCIALES DE IMPACTO
  - 8.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS POTENCIALES
  - 8.4 CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LO IMPACTOS IDENTIFICADOS
  - 8.5 GRADO DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO
  - 8.6 MEDIDAS CORRECTORAS Y/O PREVENTIVAS
  - 8.7 VALORACIÓN FINAL
- 9. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL
  - 9.1 PUNTOS DE OBSERVACIÓN
    - 9.1.1 CLASIFICACIÓN
    - 9.1.2 SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN
    - 9.1.3 VALORACIÓN DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN
    - 9.1.4 MAPAS DE VISIBILIDAD ESTATICOS
    - 9.1.5 MAPAS DE VISIBILIDAD DINAMICOS
  - 9.2 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
- 10. PLANOS
  - 01 SITUACION Y EMPLAZAMIENTO.
  - 02 CARTOGRAFIA.
  - 03 EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PGOU DE VILLAJYOYA I.
  - 04 EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PGOU DE VILLAJYOYA II.
  - 05 REFERENCIA CATASTRAL.

---

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYA (ALICANTE)

---

- 06 MODELO DIGITAL DEL TERRENO.
  - 07 UMBRALES DE NITIDEZ.
  - 08 UNIDADES DE PAISAJE I.
    - 08.1 UNIDADES DE PAISAJE II.
  - 09 PUNTOS DE OBSERVACION ESTATICOS.
  - 10 PUNTOS DE OBSERVACION DINAMICOS.
  - 11 RECURSOS PAISAJISTICOS.
  - 12 CATALOGO BIENES INTERÉS ARQUEOLÓGICO SEGÚN EL PGOU.
  - 13 DISTRIBUCION EN PLANTA.
  - 14 EDIFICIOS.
  - 15 DISTRIBUCION EN PLANTA SOBRE ORTOFOTO Y 3D.
11. MAPAS DE VISIBILIDAD.
- 11.1 MAPAS DE VISIBILIDAD ESTATICOS.
  - 11.2 MAPAS DE VISIBILIDAD DINAMICOS.

## 1. MEMORIA

---

### 1.1- ANTECEDENTES Y OBJETO

La mercantil CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L con CIF: B-96735774 y domicilio a efectos de notificación en C/Moratin Nº17, Planta 2, Puerta 2, 46002 Valencia, pretende llevar a cabo la implantación de un campamento de turismo, es decir un Camping", en el paraje "El Paraíso", parcelas 56 y 54 del polígono 15, y parcela 124 del polígono 14, del Término Municipal de Villajoyosa (Alicante).

Según el Decreto 119/2002, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, Regulador de los Campamentos de Turismo de la Comunidad Valenciana, modificado por el Decreto 167/2005, de 11 de noviembre, y teniendo en cuenta principalmente el Decreto 73/1989, de 15 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen los requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos.

Según el citado Decreto 119 /2002 se entiende por Camping:

*"El espacio de terreno debidamente delimitado y acondicionado para su ocupación temporal por personas que pretendan hacer vida al aire libre, con fines vacacionales o turísticos, utilizando como residencia albergues móviles, tiendas de campaña, caravanas y/u otros elementos similares fácilmente transportables, dotados de elementos de rodadura debidamente homologados, en plenas condiciones de uso y exentos de cimentación. Ello sin perjuicio de la existencia de unidades o módulos propiedad del titular del establecimiento, o puestas a disposición de este por operadores turísticos para uso exclusivo de sus clientes, tipo cabaña, bungalow o Mobil-home."*

Las parcelas catastrales mencionadas anteriormente donde se pretender establecer dicho camping, se encuentran según el planeamiento vigente del municipio de Villajoyosa, es decir el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 07 de Abril de 1.999, se encuentran en Suelo No Urbanizable Común la mayor parte, una pequeña franja se encuentra en Suelo No Urbanizable Común Protección Ambiental Paisajística, quedando dicha franja fuera del ámbito de actuación. Por lo tanto, para el desarrollo de la actividad se seguirá lo establecido en los artículos 72 y 73 del Vigente PGOU, que en lo que se refiere a esta actividad dice;

*"Artículo 72.- Usos, actividades y aprovechamientos en el suelo no urbanizable común.*

*3. Obras, usos y aprovechamientos sujetos a Declaración de Interés Comunitario.*

Son autorizables mediante el procedimiento de la Declaración de Interés Comunitario las siguientes actividades:

- Campamentos de turismo e instalaciones similares.

*Parcela mínima: 20.000 m<sup>2</sup>.*

*Ocupación máxima: 2%.*

*Altura máxima: 1 planta y 4 metros de altura.*

*Separación mínima a lindes: 10 metros."*

Las condiciones de Implantación de las actividades terciarias o de servicios según el artículo 27.3 de la Ley 10/2004, del suelo no urbanizable son;

*"La parcela exigible para estas actuaciones terciarias o de servicios en el suelo no urbanizable será al menos de media hectárea, debiendo quedar el cincuenta por ciento de la misma libre de construcción o edificación y dedicado al uso agrario o forestal o, en su caso, en su estado natural primitivo. Este porcentaje no será de aplicación en el caso de campamentos de turismo o de centros recreativos, deportivos o de ocio que, por sus características, precisen ocupar al aire libre una gran superficie de instalaciones sin edificación. En el caso de centros educativos o sanitarios, a los efectos del cumplimiento de dicho porcentaje se computarán las superficies libres de edificación destinadas a actividades deportivas o de esparcimiento vinculadas al centro."*

Según el Decreto 120/2.006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, en su artículo 48.4, apartado c, dice;

*"Consecuentemente deberán ir acompañado de Estudio de Integración Paisajística:*

- a. El planeamiento urbanístico de desarrollo contemplado en los apartados b, c, d y f del artículo 38 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.*
- b. Las solicitudes de licencias urbanísticas dentro de los conjuntos y sus entornos declarados Bienes de Interés Cultural y dentro de los Espacios Naturales Protegidos.*
- c. Las solicitudes de Declaraciones de Interés Comunitario.*
- d. Autorizaciones y licencias en suelo no urbanizable no incluidas en los ámbitos anteriores.*
- e. Los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 3 de marzo y de su Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto de 162/1990, de 15 de octubre, sustituyéndose el análisis de impacto visual por el citado estudio conforme a lo señalado en el artículo 58 de este Reglamento.*
- f. Proyectos de Infraestructuras u obras públicas"*

Dado que **la actividad de camping** en suelo no urbanizable común **se encuentra sometido a Declaración de Interés Comunitario**, según la Ley 10/2004 del Suelo No Urbanizable y según el planeamiento vigente del término municipal de Villajoyosa. Según lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta el artículo 48.4 apartado c del Decreto 120/2.006 de 11 de agosto, del

Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, se requiere el acompañamiento de un Estudio de Integración Paisajística.

En virtud de lo expuesto anteriormente y por el encargo de la mercantil CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L, se procede a solicitar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Paton Botella, el presente Estudio de Integración Paisajístico.

## 1.2 METODOLOGIA DE TRABAJO.

La metodología empleada en el presente estudio se basa en los criterios establecidos en el decreto sobre el Paisaje de la Comunidad Valenciana (120/2006). Un equipo multidisciplinar ha trabajado siguiendo los siguientes pasos:

### ❖ **Recopilación de datos:**

- ◆ Datos bibliográficos relacionados con el territorio (relieve, clima, vegetación, suelos...), con la población y los recursos económicos, con los bienes culturales y patrimoniales.
- ◆ Trabajo de campo para contrastar la información bibliográfica, identificar las unidades y recursos Paisajísticas, seleccionar los puntos de observación. Trabajo de campo para contrastar la información bibliográfica, identificar las unidades y recursos Paisajísticas, seleccionar los puntos de observación.
- ◆ Consulta de la cartografía sobre aspectos relacionados con el paisaje.

❖ **Participación ciudadana:** Elaboración de un plan que contempla la forma de ofrecer a los ciudadanos del lugar una información clara y suficiente, de recabar su opinión y de implicarlos en los asuntos que les afectan.

❖ **Análisis de los datos recogidos.**

❖ **Valoración de la Integración Paisajística y de la Integración Visual.**

❖ **Medidas de integración y mitigación ante los impactos previstos.**

Todo ello acompañado de planos, mapas, cuadros, fotografías, fichas etc.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

---

La actuación que se pretende desarrollar estaría compuesto básicamente por la zona principal de acampada, la cual estaría delimitada por parcelas individuales que albergarían cabañas, bungalows, mobil-homes, etc., estando todas ellas conectadas por viales interiores del Camping, y una zona de servicios entre los que estarían la recepción, piscina, zona deportiva, bar-restaurante, supermercado, club social, etc.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

Todo lo descrito sería llevado a cabo cumpliendo la normativa específica correspondiente a la instalación de Campamentos de Turismo de la Comundiad Valenciana, teniendo en cuenta todos los servicios necesarios (agua potable, electricidad, saneamiento, etc.) para un correcto desarrollo del mismo.



— Superficie total; 99.016 m<sup>2</sup>  
 — Ambito de actuación; 92.973 m<sup>2</sup>  
 Retranqueo a linderos; 10m.  
 L. límite edificación carreteras; 100 m.  
 Límite afección carreteras; 100m.

Zona servidumbre ferrocarriles; 20m.

Zona de acampada fuera de 100m de exclusión. 12.105m<sup>2</sup>  
 No parceladas.

Zona de acampada parcelada, 36.317m<sup>2</sup>  
 158 parcelas resultantes.

- ① Garita y recepción: 44m<sup>2</sup>
- ② Supermercado y kiosko: 196m<sup>2</sup>
- ③ Piscina Interior y gimnasio: 400m<sup>2</sup>
- ④ Pista de fútbol
- ⑤ Pistas de paddel
- ⑥ Parque y zona de Juegos Infantiles
- ⑦ Piscinas
- ⑧ Restaurante con sajas; 220m<sup>2</sup>
- ⑨ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑩ Lavadero de coches; 80m<sup>2</sup>
- ⑪ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑫ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑬ Aparcamiento visitas 43Uds.
- ⑭ Aparcamiento privado 70Uds.

**2.1- PROMOTOR.**

Tal y como se ha comentado anteriormente, el promotor de la actividad objeto del presente estudio que se pretende implantar es la mercantil CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L con CIF: B-96735774 y domicilio a efectos de notificación en C/Moratin Nº17, Planta 2, Puerta 2, 46002 Valencia.

A continuación se hace un breve resumen de la identificación de la propiedad, exponiendo los datos catastrales y registrales de las mismas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLAJYOSA 2				
INSCRIPCION 6ª				
FINCA REGISTRAL Nº	TOMO	LIBRO	FOLIO	SUP. REGISTRAL
28.308	1621	964	219	53.812m2
7.618	1657	990	75	99.016m2
DATOS CATASTRALES				
REF. CATASTRAL: 03139A014001240000PO				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	14	124	-	80.721
REF. CATASTRAL: 03139A014002030000PH				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	14	203	-	4.430m2
REF. CATASTRAL: 03139A015000350000PM				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	15	35	-	19.444m2
REF. CATASTRAL: 03139A015000540000PW				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	15	54	-	4.394m2
REF. CATASTRAL: 03139A015000550000PA				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	15	55	-	572m2
REF. CATASTRAL: 03139A015000560000PB				
T.M.	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	S. CATASTRAL (m2)
VILLAJYOSA	15	56	-	25.141m2

Superficie de 134.702 metros cuadrados según fichas catastrales y 152.828 metros cuadrados según registro de la propiedad (según ficha registral se hallan pendientes de segregar 27.797

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

metros cuadrados, que corresponden a la expropiación del Ministerio de Fomento, variante de Villajoyosa N-332)

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
03139A01400124000PO

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN  
**Poligono 14 Parcela 124**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario**      AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --      SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN  
**Poligono 14 Parcela 124**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --      SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **80.721**      TIPO DE FINCA: --

**SUBPARCELAS**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
a	I-	Improductivo	00	0,0346
b	I-	Improductivo	00	0,0844
c	MM	Pinar maderable	00	2,3166
d	E-	Pastos	00	1,4899
e	CR	Labor o labradío regadio	00	1,9567
f	E-	Pastos	00	0,0749
g	CR	Labor o labradío regadio	00	0,3756
h	MT	Matorral	00	0,2942
i	MT	Matorral	00	0,0980
j	CR	Labor o labradío regadio	00	1,3382

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**  
Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT

INFORMACIÓN GRÁFICA      E: 1/5000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
03139A01400203000PH

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN  
**Poligono 14 Parcela 203**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario**      AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --      SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN  
**Poligono 14 Parcela 203**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --      SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **4.430**      TIPO DE FINCA: --

**SUBPARCELAS**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
a	E-	Pastos	00	0,3396
b	CR	Labor o labradío regadio	00	0,1034

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**  
Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT

INFORMACIÓN GRÁFICA      E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**03139A015000350000PM**

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN  
**Poligono 15 Parcela 35**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario**      AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --      SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
**Poligono 15 Parcela 35**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --      SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **19.444**      TIPO DE FINCA: --

**SUBPARCELAS**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
a	MT	Matorral	00	0,4013
b	C-	Labor o Labradío seco	00	0,5820
c	I-	Improductivo	00	0,0967
d	C-	Labor o Labradío seco	00	0,3936
e	MT	Matorral	00	0,3913
f	C-	Labor o Labradío seco	00	0,0795

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**  
**Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

739.300 Coordenadas UTM, en metros.  
— Límite de Manzana  
— Límite de Parcela  
— Límite de Construcciones  
— Mobiliario y aceras  
— Límite zona verde  
— Hidrografía

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**03139A015000540000PW**

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN  
**Poligono 15 Parcela 54**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario**      AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --      SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
**Poligono 15 Parcela 54**  
**EL PARAISO. VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALACANT]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --      SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **4.394**      TIPO DE FINCA: --

**SUBPARCELAS**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
a	C-	Labor o Labradío seco	00	0,2387
b	MM	Pinar maderable	00	0,0657
c	MM	Pinar maderable	00	0,1131
d	I-	Improductivo	00	0,0219

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**  
**Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

739.100 Coordenadas UTM, en metros.  
— Límite de Manzana  
— Límite de Parcela  
— Límite de Construcciones  
— Mobiliario y aceras  
— Límite zona verde  
— Hidrografía

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
Sede Electrónica del Catastro

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT

---

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
03139A015000550000PA

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN:  
Poligono 15 Parcela 55  
EL PARAISO, VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA (ALACANT)

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario [Pastos 00]** AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: -- SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
Poligono 15 Parcela 55  
EL PARAISO, VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA (ALACANT)

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: -- SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **572** TIPO DE FINCA: --

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

738.900 Coordenadas UTM, en metros.  
--- Límite de Manzana  
--- Límite de Parcela  
--- Límite de Construcciones  
--- Mobiliario y aceras  
--- Límite zona verde  
--- Hidrografía

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
Sede Electrónica del Catastro

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA Provincia de ALACANT

---

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
03139A015000560000PB

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN:  
Poligono 15 Parcela 56  
EL PARAISO, VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA (ALACANT)

USO LOCAL PRINCIPAL: **Agrario** AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: -- SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: --

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
Poligono 15 Parcela 56  
EL PARAISO, VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA (ALACANT)

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]: -- SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]: **25.141** TIPO DE FINCA: --

**SUBPARCELAS**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [m <sup>2</sup> ]
a	E-	Pastos	00	0,7649
b	MM	Pinar maderable	00	1,5465
c	MT	Matorral	00	0,2027

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/4000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 7 de Agosto de 2012

739.000 Coordenadas UTM, en metros.  
--- Límite de Manzana  
--- Límite de Parcela  
--- Límite de Construcciones  
--- Mobiliario y aceras  
--- Límite zona verde  
--- Hidrografía

Dada la división de las propiedades por la N-332, la actividad se establecerá en las parcelas situadas al sur, es decir las parcelas 54 y 56 del polígono 15, y la parcela 124 del polígono 14. Para una mejor comprensión véase la documentación grafica adjunta.

### 3 AMBITO DEL ESTUDIO.

El Ámbito del Estudio está constituido por la cuenca visual, de carácter predominantemente agrícola-forestal, que abarca las unidades de paisaje afectadas por dicha cuenca, entendiéndose la misma como aquella parte del territorio desde donde es visible la actuación y que se percibe espacialmente como una unidad definida por la topografía y la distancia. (Art.51)

#### 3.1- LOCALIZACION.

Villajoyosa (en valenciano y cooficialmente, La Vila Joiosa), llamada normalmente La Vila y antiguamente Alonis, es un municipio de la Comunidad Valenciana, España. Perteneciente a la provincia de Alicante y situado en la Costa Blanca, en la comarca de la Marina Baja, de la que es su capital.

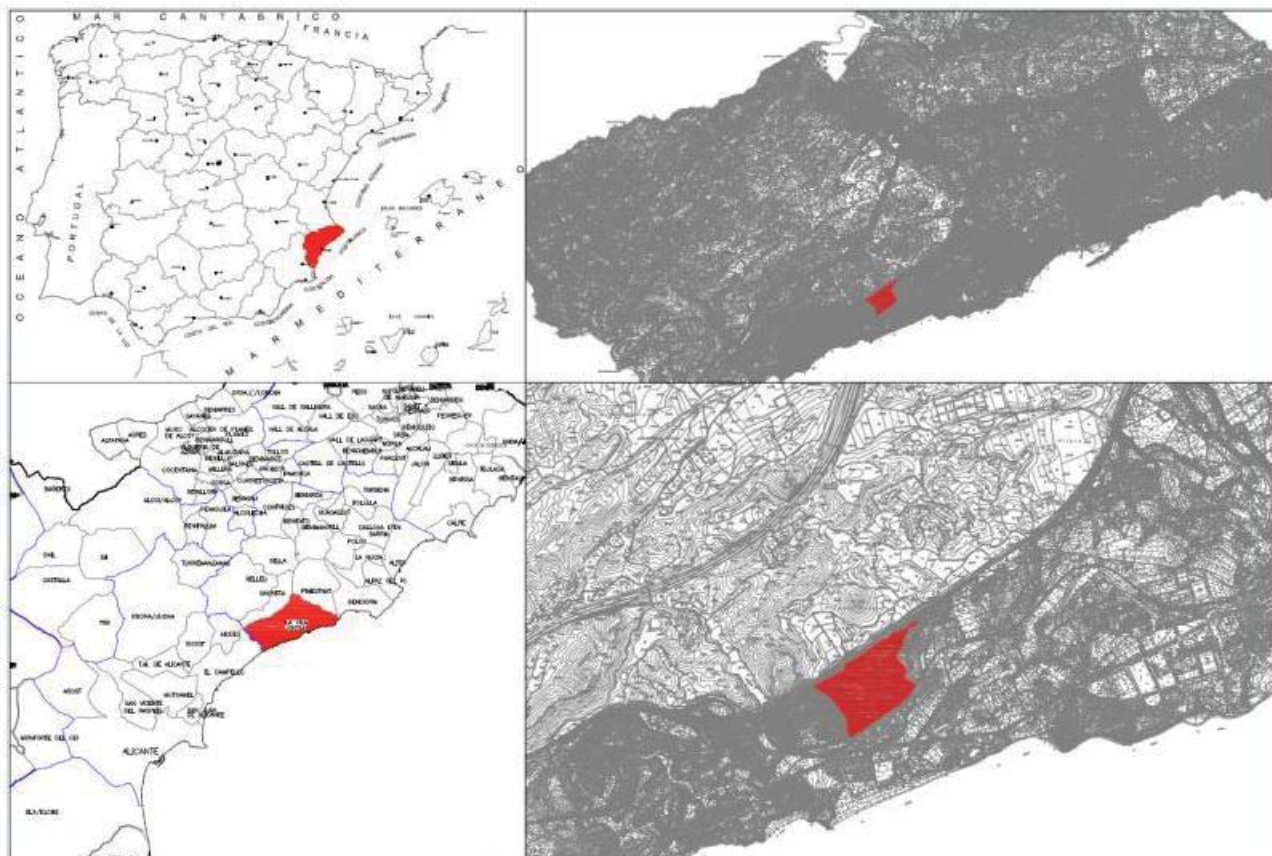


Villajoyosa se encuentra 32 km al noreste de la ciudad de Alicante. Es la capital de la comarca de la Marina Baja.

Por el casco urbano de Villajoyosa pasa el río Amadorio, procedente del pantano del mismo nombre: Embalse del Amadorio. El término municipal cuenta con 15 km de costa.

Desde Alicante, se accede a esta localidad por la AP-7 o la N-332.

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

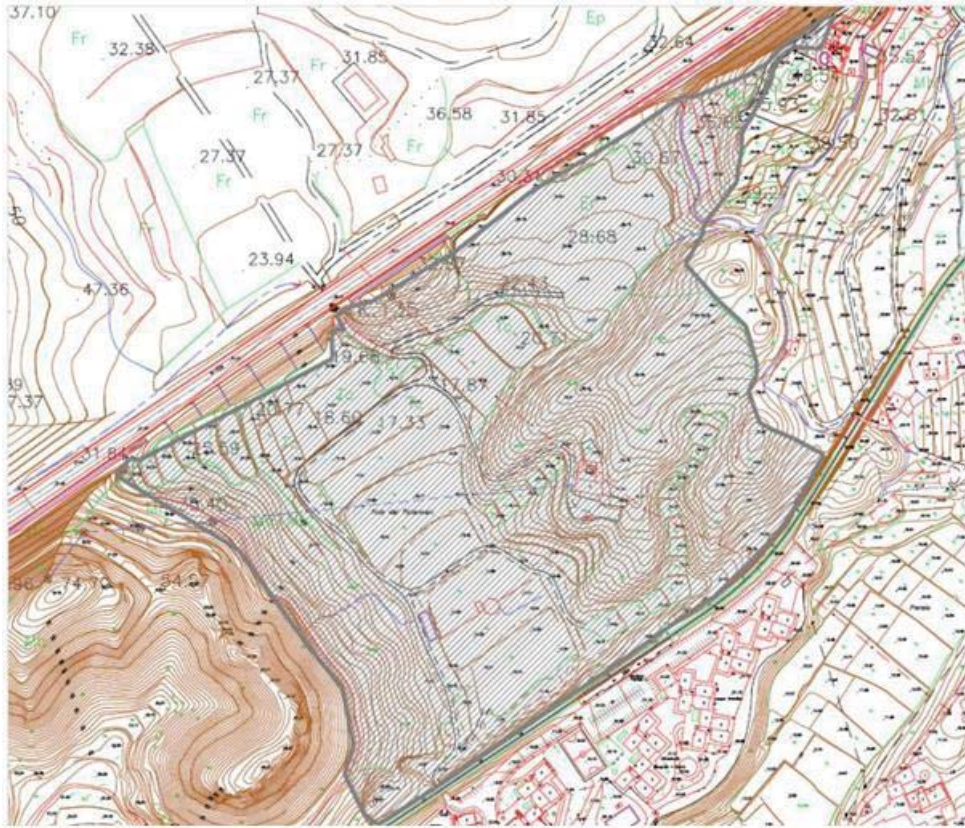


El TRAM Metropolitano de Alicante (antiguo trenet de la Marina de FGV) que lleva desde Alicante hasta Denia tiene en Villajoyosa una parada facultativa y de cruce de trenes (la estación cuenta con 4 vías) y al menos 3 más en su municipio.

Limita con los términos municipales de Aguas de Busot, El Campello, Finestrat, Orcheta, y Benidorm.

La parcelas parcelas donde se pretende ubicar la actividad, se encuentran al suroeste del termino municipal, en el paraje "El Paraiso" entre la línea de ferrocarril a su paso por Villajoyosa, y la carretera N-332.

El acceso al mismo se produciría por la parte Sur de la parcela, concretamente por debajo de la línea de ferrocarril, para lo cual, a parte del paso existente se proyecta uno de mayores dimensiones (9 m. de anchura), con el objeto de mejorar el acceso a la zona.



Se encuentra en una zona privilegiada del término municipal, debido a su cercanía a la zona de la playa, así como sus accesos tanto rodado como por ferrocarril (se encuentra muy próxima a parada del TRAM, Metropolitano de Alicante).

La propuesta de desarrollar una zona de Campamento de Turismo, hace mejorar la oferta de un Sector tan importante, como es el Turismo en el municipio de Villajoyosa aprovechando las características naturales del mismo, fomentando también la creación de nuevos empleos.

El aprovechamiento del suelo donde se ubicaría es óptimo, ya que se encuentra en una zona natural cercana ala zona de playas, dándole con esta propuesta un fuerte impulso a la misma y al desarrollo del municipio.

Las coordenadas UTM ED50 del centro del ambito de actuación son las siguientes:

X: 739.213,71

Y: 4.265.240,28

Elevación: 20 m.s.m

Las coordenadas geograficas del centro del ambito de actuación son las siguientes:

38°30´04.76´´ N

0°15´30.57´´ O

Elevación: 20 m.s.m

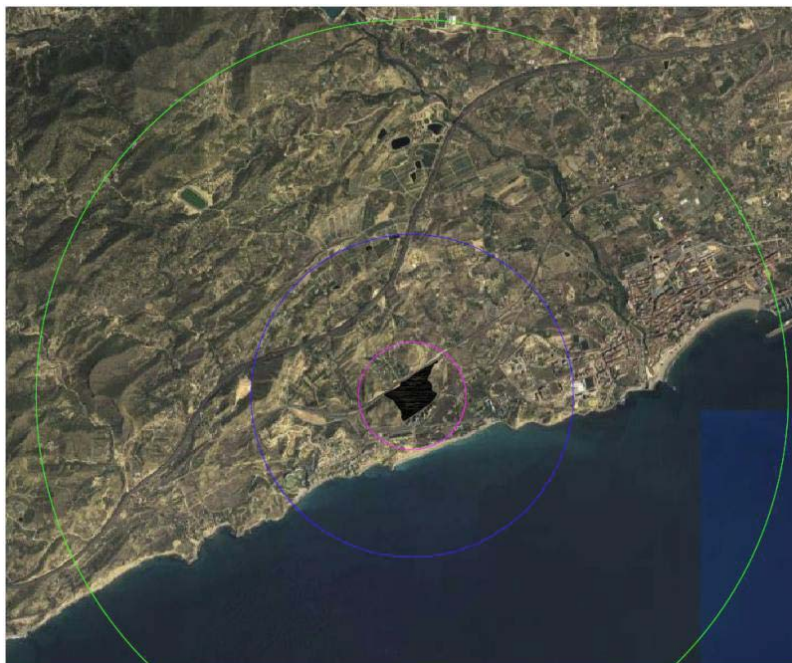
### 3.2 CUENCA VISUAL: UMBRALES DE NITIDEZ.

La delimitación de la cuenca visual de la actuación se realiza mediante un modelo digital del terreno (MDT) en los alrededores de la misma y la aplicación de técnicas informáticas a dicho modelo para delimitar las áreas desde las cuales la actuación será visible y las áreas desde las cuales el área no será visible. Este primer mapa de visibilidad se comprueba sobre el terreno al objeto de identificar la cuenca visual de la actuación en estudio, que quedará definida por la topografía, los volúmenes de nuevas construcciones que puedan no quedar interpretados en el MDT y la distancia entre el observador y la actuación en estudio.

A la hora de delimitar la cuenca visual también ha de considerarse la naturaleza de la actuación objeto de estudio y las características de la parcela donde se ubica, ya que en ocasiones la actuación conlleva la introducción o incremento de "volúmenes", lo que amplía la visibilidad generada.

A partir de los resultados obtenidos y considerando las limitaciones del ojo humano, que en ausencia de obstáculos y caso de fisiografía llana-ondulada disminuyen la nitidez visual a partir de cierta distancia, se delimitó una cuenca visual inicial, a falta de ser comprobada sobre el terreno.

Se grafían en este sentido los "umbrales de nitidez" de la parcela. A medida que los objetos se alejan del observador, sus detalles van dejando de percibirse, hasta que llega un momento en el que el objeto deja de verse. Según el "Reglamento de Paisaje", se marcarán los umbrales a 500 (rosa), 1.500 (azul) y 3.500 m. de distancia desde la misma. (Art.57).



Umbrales de nitidez a 500 (rosa), 1.500 (azul)  
y 3.500 m (verde) de distancia desde la misma. (Art.57)

## 4 NORMAS O PLANES DE ACCION.

---

En el presente capítulo se sintetizan los Planes o normas de carácter territorial, urbanístico, medioambiental o cualquier otra de carácter sectorial que sean de aplicación al presente Estudio de Integración Paisajística.

La consideración explícita del paisaje como recurso natural que debe ser convenientemente protegido de acciones degradantes, aparece ampliamente recogida en la legislación ambiental hasta ahora desarrollada.

A nivel internacional, La Convención Europea del Paisaje, firmada por los Estados miembros del Consejo el 20 de octubre de 2000 en Florencia, establece las líneas y define paisaje como "cualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones".

A nivel nacional, es de nueva aplicación la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, regulando esta última la realización de un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las Administraciones Públicas.

Ya el artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como "un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto". El paisaje forma parte, de manera indiscutible, del medio ambiente.

La Comunidad Valenciana actualmente cuenta con el Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, con el objeto de desarrollar y mejorar la aplicación de las siguientes leyes:

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.
- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat, del Suelo No Urbanizable.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

De igual forma, y más recientemente, se desarrolla el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (aprobado por el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell). Con dicho Reglamento se pretende que el carácter novedoso que supuso la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, no se convierta a medio plazo en una frustración o en mera retórica.

El Reglamento de Paisaje también tiene la función de desarrollar las tres leyes citadas, ya que todas ellas, en sus respectivos ámbitos de aplicación, contienen elementos directamente relacionados con la política de paisaje.

Por otro lado, el Reglamento debe coordinar las actuaciones, con las derivadas de la aplicación de otras leyes, que regulan acciones e instrumentos distintos pero íntimamente relacionados con los impactos visuales de obras y proyectos y con la regulación del territorio, como pueden ser la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental, la de desarrollo rural o la de conservación de la Naturaleza. El Reglamento permite concretar conceptos básicos, criterios, directrices y metodologías relativas al paisaje, abordados con un sentido pedagógico que resulta necesario para que la reglamentación de una materia tan desconocida, por novedosa, resulte eficaz.

#### **4.1 CARÁCTER URBANISTICO.**

- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 07 de Abril de 1.999 y sus posteriores modificaciones.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valencia, Urbanística Valenciana (DOGV 31/12/2005) Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Suelo No Urbanizable (DOGV 09/12/2004).
- Decreto 67/2006, de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (DOGV 23/05/2006)

## 4.2 CARÁCTER TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

### 4.2.1 PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS.

En los últimos años, la Comunitat Valenciana ha experimentado un crecimiento económico y un desarrollo empresarial y del capital humano que, junto a otros factores sociales como el crecimiento demográfico y la estabilidad y cohesión social logradas, hacen que nuestro territorio, este muy bien posicionado para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que el futuro presenta. Con esta situación socio-económica y un patrimonio natural, cultural y medioambiental privilegiado, la Comunitat Valenciana se sitúa, en un excelente punto de partida para afrontar los objetivos que nos plantea el siglo XXI, en el que el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático constituyen una prioridad.

La conservación de este patrimonio y de un modelo de sociedad ambientalmente equilibrada plantea retos que toda administración moderna debe afrontar, dando así respuesta a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras. La consideración en las decisiones, a todos los niveles, de aspectos como la integración de las políticas sectoriales, la visión a largo plazo, la cultura de la evaluación y la participación creciente de los diferentes sectores productivos, sociales y cívicos de nuestra sociedad son, entre otros, un auténtico desafío.

En este sentido, la política ambiental de la Generalitat, plasmada en la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana, promueve dotar a las políticas económicas, sociales y medioambientales de una perspectiva temporal de largo alcance que pasa lógicamente por la integración, mediante instrumentos de planificación, de los objetivos propios de dichas políticas en todas las acciones sectoriales que las desarrollan.

En este marco, la gestión adecuada de los residuos se ha convertido en una de las prioridades de las políticas ambientales de la Generalitat. La Comunitat Valenciana cuenta, desde 1997, con un Plan Integral de Residuos (en adelante PIR97). Se trata de un instrumento de planificación que proporciona un marco estratégico para la gestión integral y coordinada de los residuos, que ha culminado con la elaboración de los once planes zonales de residuos previstos, diseñados tomando como base de actuación los principios de prevención y reducción en la producción de residuos, de proximidad, de subsidiariedad, de responsabilidad y autosuficiencia zonal en la producción, valorización y eliminación de residuos. Todo ello con la intención de cumplir los objetivos generales de reducir la producción de residuos, potenciar la recogida selectiva, valorizar la mayor fracción posible de residuos y eliminar controladamente el resto.

Siguiendo este camino, la actual Revisión y Actualización del Plan Integral de Residuos (en adelante PIR10), surge de la necesidad de evitar que las políticas territoriales en materia de residuos queden obsoletas, consolidando así el camino iniciado en el año 1997 con el PIR97. No se trata, pues, de un documento que parta de cero y que haga tabla rasa del Plan Integral de Residuos. Por el contrario, partiendo de la identificación, el análisis y la evaluación de las distintas cuestiones asociadas a la ejecución del Plan Integral de Residuos, de acuerdo con la experiencia adquirida con su ejecución y teniendo en cuenta los principios y pilares estratégicos que informan a éste, el PIR10 redefine, revisa y actualiza los objetivos y acciones que se han considerado necesarios para adaptarlo a una situación en continua evolución.

El PIR10, es por tanto, un conjunto de documentos de planificación que, realizando un nuevo diagnóstico identifica, describe, analiza, evalúa y corrige las desviaciones asociadas a la ejecución del Plan de Residuos en vigor, redefiniendo, cuando así ha sido necesario, los objetivos, las directrices, criterios y acciones que informaban el Plan Integral de Residuos del año 1997. Constituye, además, una versátil herramienta que permitirá a administraciones y agentes sociales contar con los objetivos y programas de actuación necesarios para una gestión sostenible de los residuos.

El PIR10 es, en definitiva, la estrategia a seguir en materia de residuos en la Comunitat Valenciana, tomando como horizonte el año 2013 y situando a la Comunitat Valenciana como una de las comunidades autónomas de referencia en materia de planificación de residuos.

Dicha estrategia se enmarca en el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, teniendo en cuenta, además, la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. De acuerdo con ésta, constituye un objetivo fundamental de la política en materia de residuos la reducción al mínimo de los efectos negativos de la generación y la gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. La política en materia de residuos debe tener también por objeto reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la jerarquía de residuos.

La parcela objeto de este informe se encuentra en el Plan Zonal PIR97 en la zona XV y en el Plan Zonal PIR10 en la zona A1.

**Residuos**

Planes zonales PIR97

-  Plan Zonal I
-  Plan Zonal II, IV y V
-  Plan Zonal III y VIII
-  Plan Zonal VI, VII y IX
-  Plan Zonal X, XI y XII
-  Plan Zonal XIII
-  Plan Zonal XIV
-  Plan Zonal XV
-  Plan Zonal XVI
-  Plan Zonal XVII
-  Plan Zonal XVIII



**Residuos**

Planes zonales PIR10

-  C1
-  C2
-  C3/V1
-  V2
-  V3
-  V4
-  V5
-  A1
-  A2
-  A3
-  A4
-  A5
-  A6



## 4.2.2 PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (PATRICOVA).

El Plan de Acción Territorial de Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana tiene naturaleza de Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de los regulados en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

La problemática sobre la que actúa el PATRICOVA es el riesgo de inundación a escala regional de la Comunidad Valenciana. Se define el riesgo de inundación como la mayor o menor peligrosidad de que una parte del territorio se vea inundada. El riesgo o peligrosidad se mide como combinación de la frecuencia o periodo de retorno con que se produzcan las inundaciones y de su magnitud.

El PATRICOVA está integrado por los siguientes documentos: Memoria y anejos, Programa de Actuaciones, Planos, Normativa Urbanística y Estudio de Impacto Ambiental.

A efectos de la citada normativa se establecen seis niveles de riesgo, del 1 al 6, de mayor a menor riesgo.

La parcela donde se encuentra la actuación pasa al Este a unos 2.000 m en su parte más cercana el río Amadorio, y debido a ello junto a dicho río posee un nivel de Inundabilidad 1, es decir frecuencia Alta (25 años) y calado alto (más de 0.8 m), tal y como se muestra en la imagen siguiente, por lo que la zona objeto de actuación no posee riesgo de Inundabilidad según el PATRICOVA.

### Riesgo de inundaciones

- Riesgo 1. Frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0.8 m)
- Riesgo 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
- Riesgo 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Riesgo 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Riesgo 5. Frecuencia baja (500 años) y calado alto (>0.8 m)
- Riesgo 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)



### 4.2.3 RED NATURA 2000.

La Directiva 79/409/CEE (Directiva de Aves) y la Directiva 93/42/CEE (Directiva de Habitats) tienen como objetivo garantizar la conservación de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas de la Unión Europea. El Estado Español traspuso a su ordenamiento jurídico la Directiva 93/42/CEE mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, en el que se establecen las medidas para garantizar la biodiversidad.

Fruto de todo ello es la Red Natura 2000 (Red de Espacios Naturales representativos de Europa que evite la degradación a que están sometidos), que está formada por los Lugares de Interés Comunitario que cumplen los requisitos establecidos, junto con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs). La Generalitat Valenciana designó, mediante acuerdo de 24 de diciembre de 1997, del Gobierno Valenciano, una lista de 39 Lugares de Interés Comunitario (LIC's) susceptibles de formar parte, en su caso, de la Red Natura 2000. Estos lugares fueron definidos y delimitados, tal como establece la citada Directiva, en base a la presencia en los mismos de los hábitats o especies considerados prioritarios en la misma, y por tanto, la contribución de la Comunidad Valenciana a la citada Red.

Según el acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana así como la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y Biodiversidad, el ámbito de estudio NO se encuentra afectado por ningún LIC ni ninguna ZEPA. Podemos encontrar diferentes **LIC's** a distancias considerables, tales como, la de el ALGEPARS DE FINESTRAT situada al noreste de la actuación a unos 8.500 m, la de AITANA, SERELLA I PUIG CAMPANA situada al noreste a unos 8.750 m en su punto más cercano, la de CAP DE L'HORTA situada al suroeste de la actuación a unos 5.500 m es su punto más cercano y al este de la actuación encontramos la de SERRA GELADA I LITORAL DE LA MARINA BAIXA situada a unos 9.000 m es su punto más cercano. Con respecto a **ZEPAS** podemos encontrar diferentes ZEPAS a distancias considerables, tales como, la de MONTAÑAS DE LA MARINA situada al NORESTE de la actuación a unos 8.750 m, la de ISLOTES DE BENIDORM Y SERRA GELADA situada al este de la actuación a unos 9.000 m en su punto más cercano y la de CABEÇO D'OR I LA GRANA situada al oeste de la actuación a unos 9.000m en su punto más cercano, tal y como se puede apreciar en las siguientes imágenes, no obstante, tal y como se ha mencionado anteriormente, la parcela objeto de este informe **NO** se encuentra afectada por ninguna LIC y ninguna ZEPA.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYOSA (ALICANTE)

LICs



ZEPAs



#### 4.2.4 INVENTARIO FORESTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

El Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana fue aprobado por el Acuerdo del 15 de junio de 2007 del Consell.

LEY 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV 2168, de 21.12.93).

La parcela objeto de este estudio se encuentra afectado por zona forestal al oeste, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen, pero el ámbito de actuación del camping se encuentra en zona NO FORESTAL, por lo que no se requiere de ninguna actuación al respecto.

##### Forestal

Inventario forestal de la CV  
Suelo Forestal - No Forestal

- Forestal
- No Forestal



#### 4.2.5 LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO.

La Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano y su modificación posterior mediante la Ley 7/2004, de 19 de octubre, de la

Generalitat, constituye el marco legal de la acción pública y privada dirigida a la conservación, difusión, fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural en el ámbito de la Comunidad.

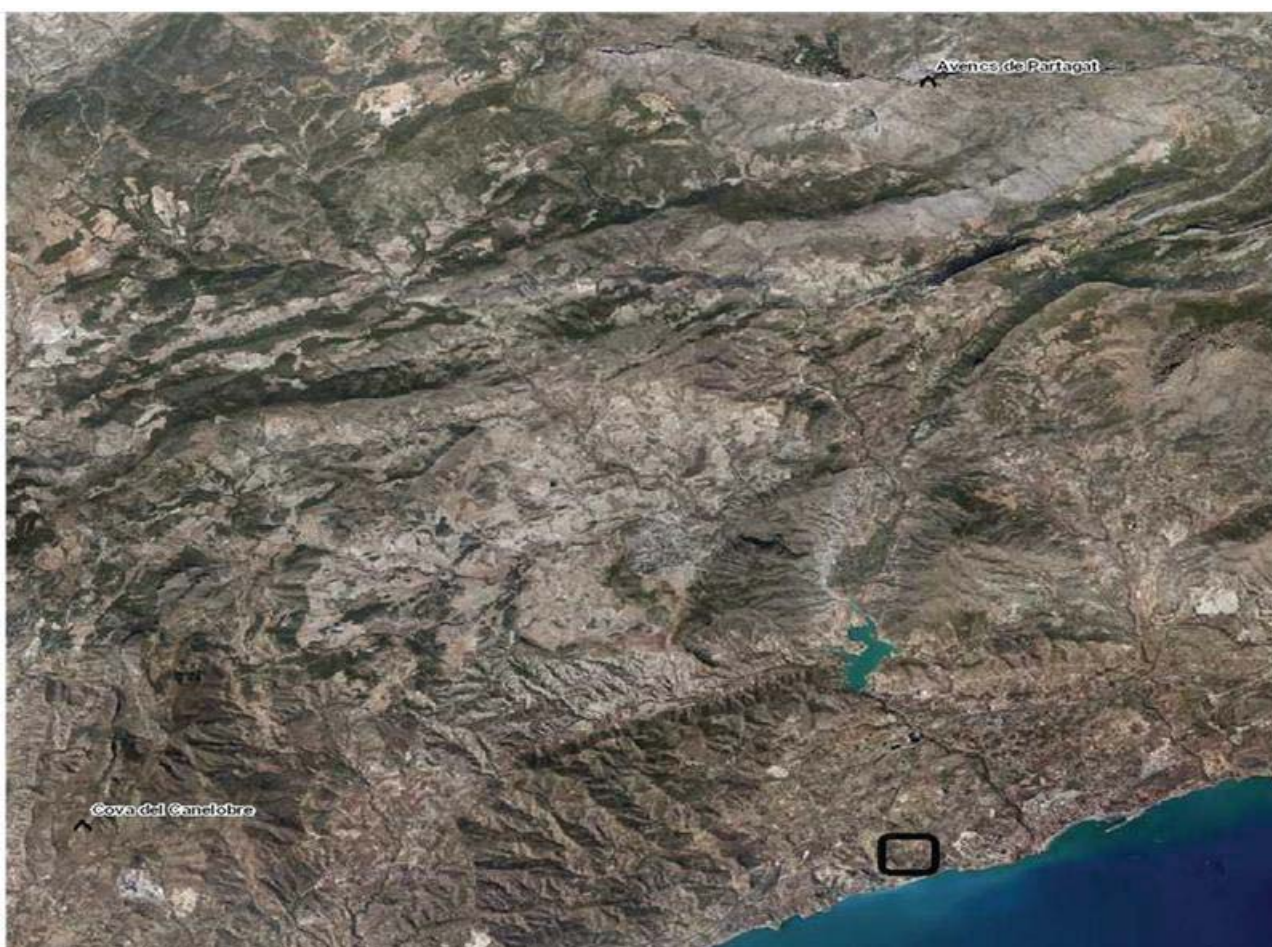
La Ley trata, en primer lugar, de fomentar el aprecio general del patrimonio cultural, a través de la educación y la información, como el medio más eficaz de asegurar la colaboración social en su protección y conservación.

En la zona de actuación NO se encuentran elementos catalogados.

#### 4.2.6 CATÁLOGO DE CUEVAS

El Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, desarrolla el régimen de protección de las cuevas y aprueba el Catálogo de Cuevas de la Generalitat Valenciana.

No existe ninguna cueva catalogada en el ámbito de actuación, la más cercana se encuentra al oeste a unos 13 km denominada "Cova del Canelobre", existe otra cueva algo más lejana que la anterior situada al norte a unos 16,50 km de distancia. Todas ellas pueden ser observadas en la siguiente imagen.

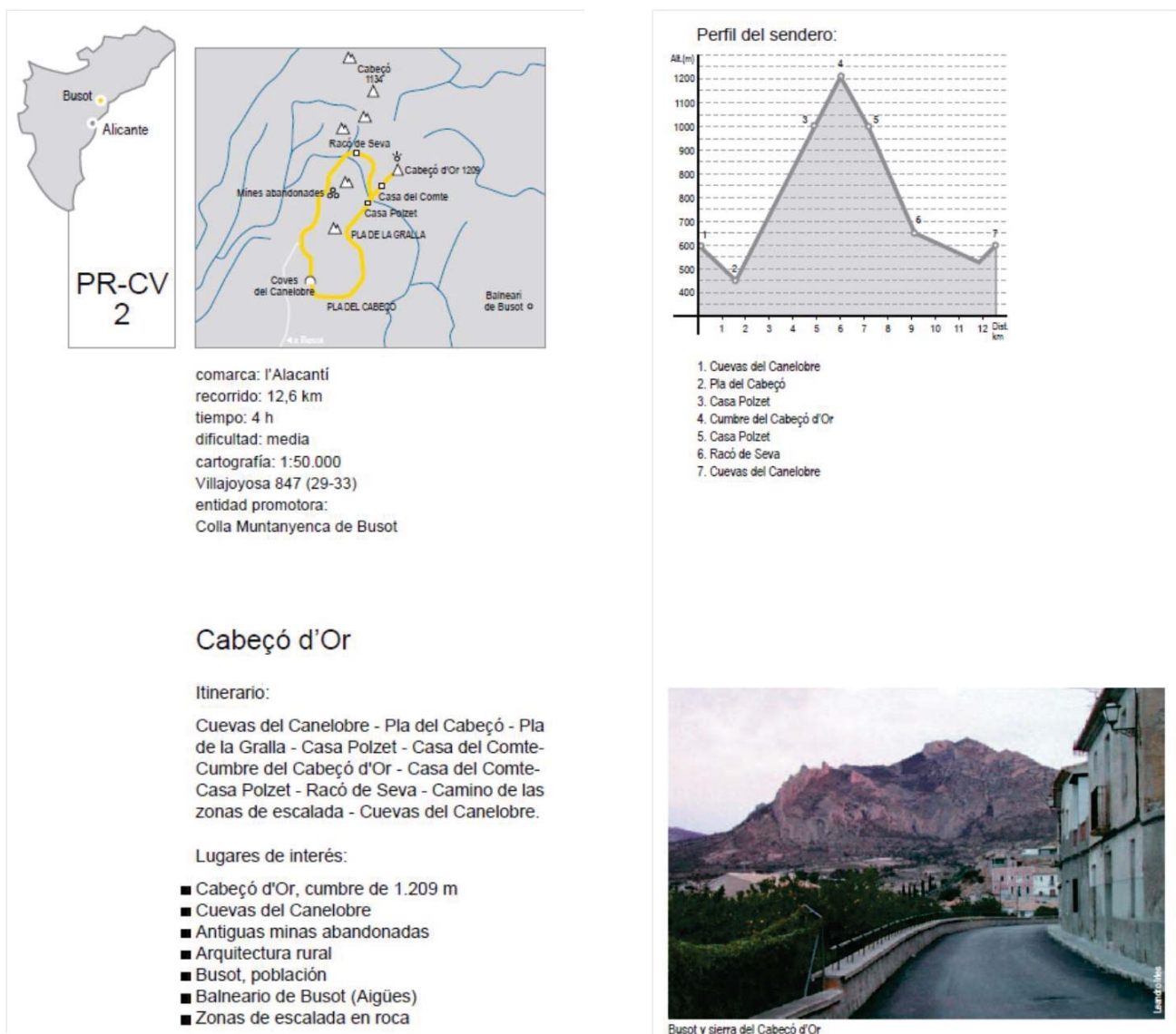


## 4.2.7 SENDEROS.

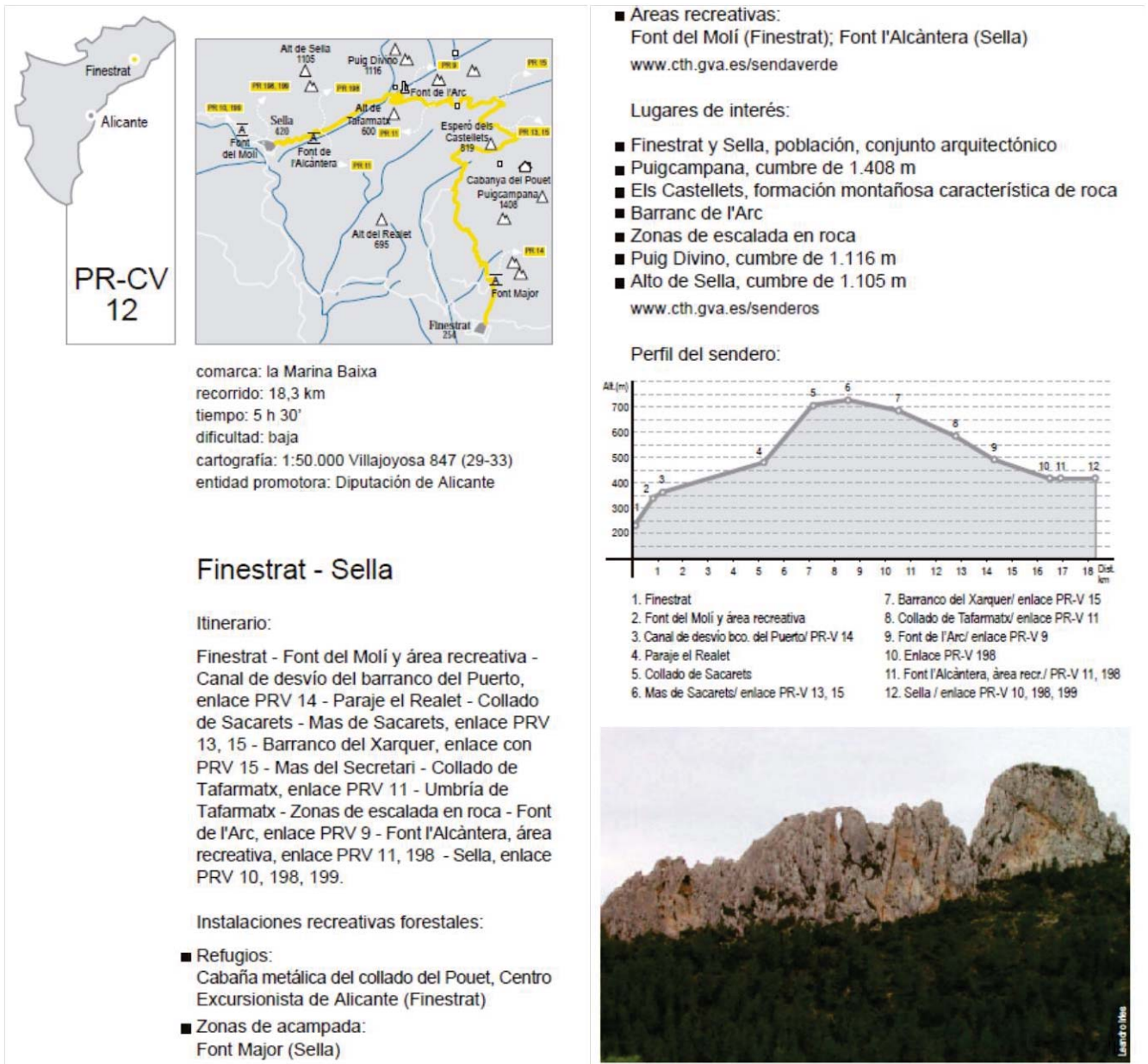
En la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Territorio y Vivienda ha desarrollado, a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, el programa "Senda Verde", con el objetivo de ordenar y fomentar la red de senderos e instalaciones recreativas en los espacios forestales de mayor interés. Trabaja para mejorar la red de senderos a través de líneas de ayudas a los promotores de PR, mantenimiento de GR, etc.

Actualmente a unos 12,50km al oeste se encuentra la PR-CV 2 denominado "Cabeçó d'Or", a unos 8,5km al noreste se encuentran tres senderos denominados "Finestrat-Sella" (PR-CV 12), "Finestrat-Polop" (PR-CV 13) y "Volta al Puig Campana" (PR-CV 289) respectivamente. Del mismo modo encontramos al norte otros dos senderos situados a 12km aproximadamente, denominados "Sella-Collado-Sella" (PR-CV 199) y "Sella-Benimantell" (PR-CV 10).

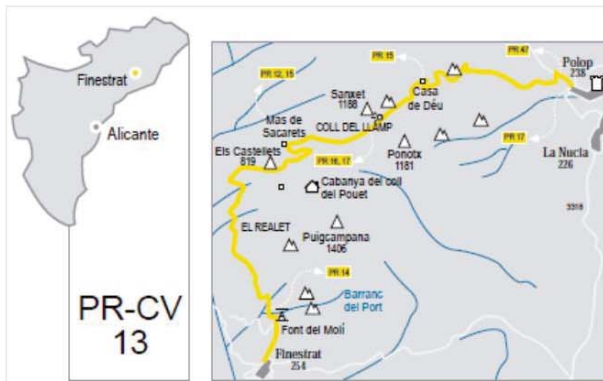
Información del sendero "Cabeçó d'Or" (PR-CV 2):



Información del sendero "Finestrat-Sella" (PR-CV 12):



Información del sendero "Finestrat-Polop" (PR-CV 13):



comarca: la Marina Baixa  
recorrido: 16,1 km  
tiempo: 6 h 30'  
dificultad: media  
cartografía: 1:50.000  
Villajoyosa 847 (29-33) - Benidorm 848 (30-33)  
entidad promotora: Diputación de Alicante



Mas de Sacarets, Benimantell

## Finestrat - Polop

### Itinerario:

Finestrat - Font del Molí y área recreativa - Canal de desvío del barranco del Puerto, enlace PRV 14 - Paraje el Realet - Collado de Sacarets - Mas de Sacarets, enlace PRV 12, 15 - Collado del Llamp, enlace con PRV 16, 17 - Casa de Déu, enlace PRV 15 - Enlace con PRV 47 - Polop, enlace PRV 17.

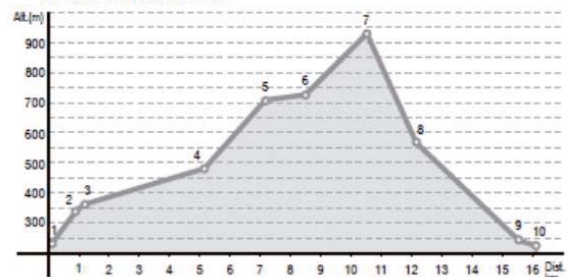
### Instalaciones recreativas forestales:

- Refugios:  
Cabaña metálica del Collado del Pouet, C.Exc.Alicante (Finestrat)
- Zonas de acampada:  
Fonts de l'Algar (Callosa d'en Sarrià)
- Áreas recreativas:  
Font del Molí (Benimantell); Font del Molí (Finestrat); Font l'Alcàntera (Sella)  
[www.cth.gva.es/sendaverde](http://www.cth.gva.es/sendaverde)

### Lugares de interés:

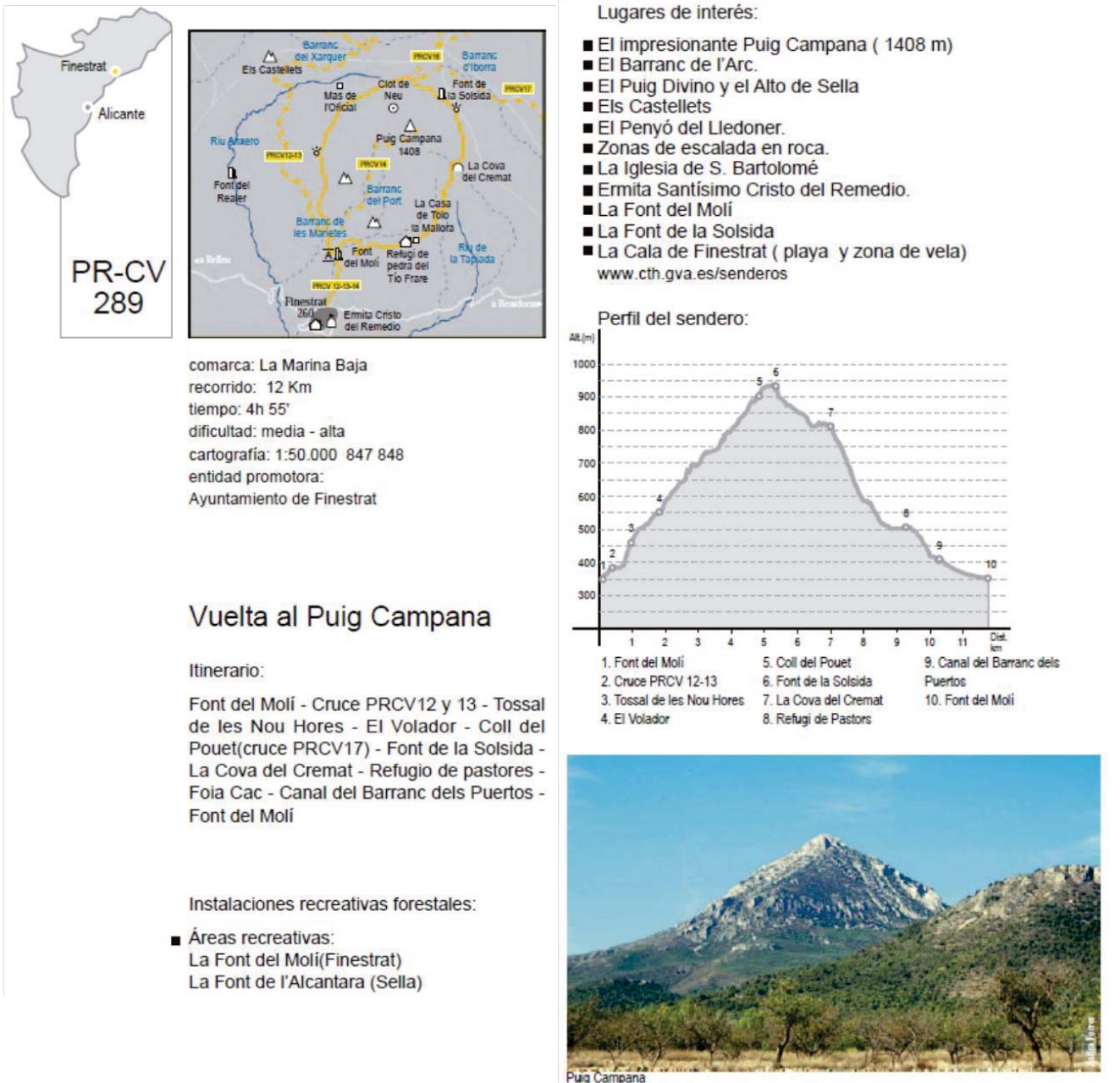
- Polop, población, conjunto histórico-artístico
- Finestrat, población, conjunto histórico-artístico
- Pontox, cumbre de 1.181 m
- Puigcampana, cumbre de 1.406 m
- Sanxet, cumbre de 1.188 m
- Penya Roc, cumbre de 1.110 m
- Zonas de escalada en roca  
[www.cth.gva.es/senderos](http://www.cth.gva.es/senderos)

### Perfil del sendero:

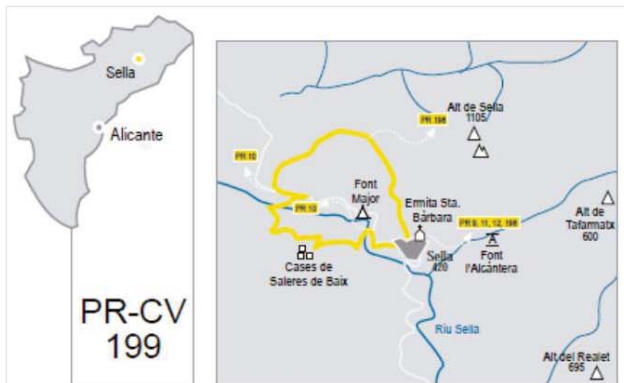


- |  |  |
|--|--|
| 1. Finestrat                                     | 6. Mas de Sacarets/ enlace PR-V 12, 15   |
| 2. Font del Molí y área recreativa               | 7. Collado del Llamp/ enlace PR-V 16, 17 |
| 3. Canal desvío del barranco del Puerto/ PR-V 14 | 8. Casa de Déu/ enlace PR-V 15           |
| 4. Paraje el Realet                              | 9. Enlace PR-V 47                        |
| 5. Collado de Sacarets                           | 10. Polop/ enlace PR-V 15                |

Información del sendero "Volta al Puig Campana" (PR-CV 289):



Información del sendero "Sella-Collado Travessa-Sella" (PR-CV 199):



comarca: la Marina Baixa  
recorrido: 8,3 km  
tiempo: 5 h  
dificultad: alta  
cartografía: 1:50.00 Villajoyosa 847 (29-33)  
entidad promotora: Ayuntamiento de Sella



Área de acampada de la Font Major, Sella

## Sella - Collado Travessa - Sella

### Itinerario:

Sella, Font Major - Enlace con PRV 10 - Zona de acampada, Font Major - Casas de Saleres de Baix - Casa Sapena - Casa de Sagnon - Carretera CV-770 - Carretera CV-770, enlace con PRV 10 - Collado de Travessa, enlace con PRV 198 - Casa Vistabella - Castillo y ermita de Santa Bárbara - Sella, enlace con PRV 198, 9, 10, 11, 12.

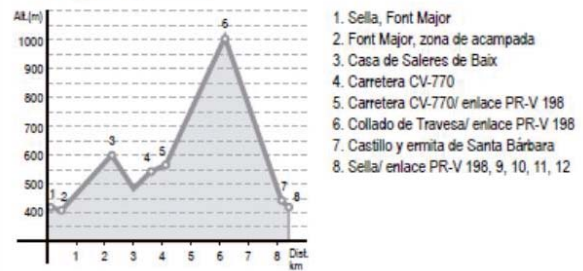
### Instalaciones recreativas forestales:

- Refugios:  
Cabaña metálica del Collado del Pouet, Centro Excursionista de Alicante (Finestrat)
- Zonas de acampada:  
Font Major (Sella)
- Áreas recreativas:  
Font del Molí (Finestrat); Font l'Alcàntera (Sella)  
[www.cth.gva.es/sendaverde](http://www.cth.gva.es/sendaverde)

### Lugares de interés:

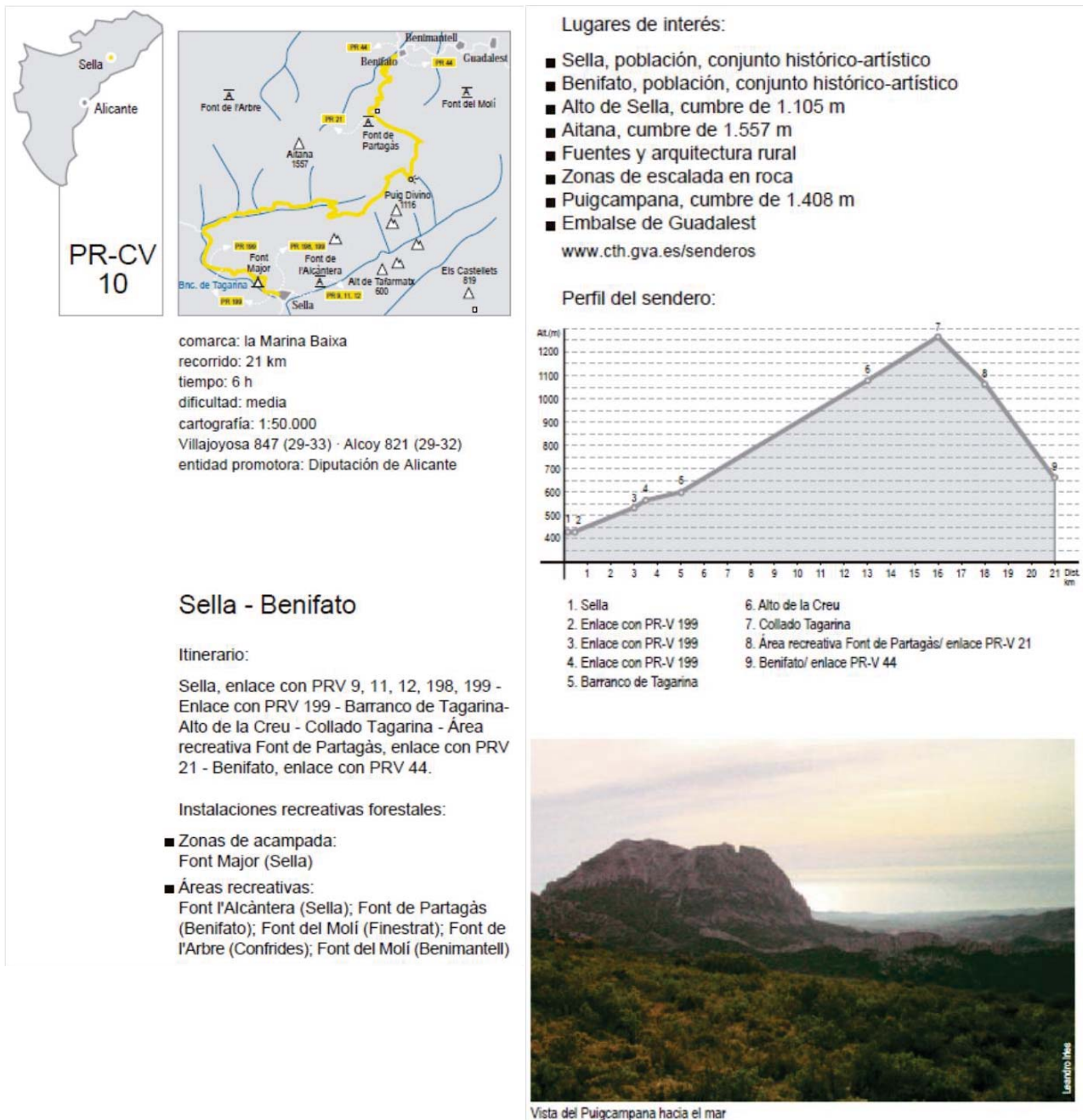
- Finestrat y Sella, población, conjunto arquitectónico
- Alto de Sella, cumbre de 1.105 m
- Alto de Tafarmatx, cumbre de 600 m
- Puigcampana, cumbre de 1.408 m
- Barranc de l'Arc
- Zonas de escalada en roca
- Puig Divino, cumbre de 1.116 m
- Els Castellets, formación montañosa característica de roca  
[www.cth.gva.es/senderos](http://www.cth.gva.es/senderos)

### Perfil del sendero:



1. Sella, Font Major
2. Font Major, zona de acampada
3. Casa de Saleres de Baix
4. Carretera CV-770
5. Carretera CV-770/ enlace PR-V 198
6. Collado de Travessa/ enlace PR-V 198
7. Castillo y ermita de Santa Bárbara
8. Sella/ enlace PR-V 198, 9, 10, 11, 12

Información del sendero "Sella-Benimantell" (PR-CV 10):



La ubicación de los mismos puede observarse en la imagen siguiente:

Senderos

- GR Principal
  - GR Variante
  - PR Derivacion
  - PR Principal
  - PR Variante
  - SL Principal
- Vía Augusta
- 



#### 4.2.8 VIAS PECUARIAS.

Las vías pecuarias, están reguladas por la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Por el ámbito de estudio discurren varias coladas tal y como se puede contemplar en la imagen siguiente, la más próxima es una colada situada al sur, denominada "Assagador de la Costa" situada a tan solo 100m en su parte más cercana. Al norte podemos encontrar una vereda denominada "Sendera de L'Ermita" a unos 1.400m en su punto más cercano, así como un Abrevadero situado al noroeste denominado "Abeurador de la Bassa del Carabassó" situado a unos 2.000m aproximadamente en su parte mas cercana.

Vías pecuarias

Elementos pecuarios

- Abrevadero
- Descansadero

Vías pecuarias

- Cañada
- Colada
- Cordel
- Vereda



La Colada denominada "Assagador de la Costa", posee una longitud de 13.600m, con un ancho legal de 6m a 8m y un ancho necesario de igualmente 6m a 8m.

La Vereda denominada "Sendera de L'Ermita", posee una longitud de 13.500m, con un ancho legal de 20m y un ancho necesario de 20m.

Tanto la colada como la Vereda mencionadas anteriormente han sufrido recientemente variaciones del trazado debido al creciente desarrollo urbanístico en la zona de Villajoyosa.

#### 4.2.9 PARQUES NATURALES y RESERVAS NATURALES

Los parques naturales de la Comunidad Valenciana pertenecen a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. La figura de Parque Natural se define como una clase de Espacio Natural Protegido en el artículo 7 de la ley 11/94, de 27 de diciembre.

Las Reservas naturales de la Comunidad Valenciana pertenecen a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. La figura de Reservas Naturales se recoge en la Ley 11/1994, de 27 de Diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Se delimitan así las Reservas Naturales basándose en la cartografía oficial autonómica de mayor escala. El ámbito de estudio no se encuentra afectado por ninguna reserva natural, estando las más próximas en la isla de Tabarca y en el cabo de san Antonio (Jávea).

La zona objeto de estudio NO se encuentra afectada por ningún espacio natural protegido. Al noreste de la actuación encontramos el parque natural de "Serra Gelada" a unos 9km aproximadamente en su parte más cercana, tal y como se puede contemplar en la imagen siguiente:

**Espacios Naturales Protegidos**

Monumentos Naturales -revisado a: 26/09/2011-

Parques Naturales -revisado a: 26/09/2011-

Parques Naturales



**4.2.10 PORN's.**

Al norte de la actuación encontramos el PORN de "SERRA GELADA" a unos 9km aproximadamente, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.

**PORN Parque Natural  
Serra Gelada**

Límite Parque Natural



Límite P.O.R.N.



Zona 1: Illot de Benidorm

- Actividades compatibles
- Especial protección

Zona 2: Serra Gelada

- Actividades compatibles
- Especial protección
- Uso especial

Zona 3: Illot de la Mitjana

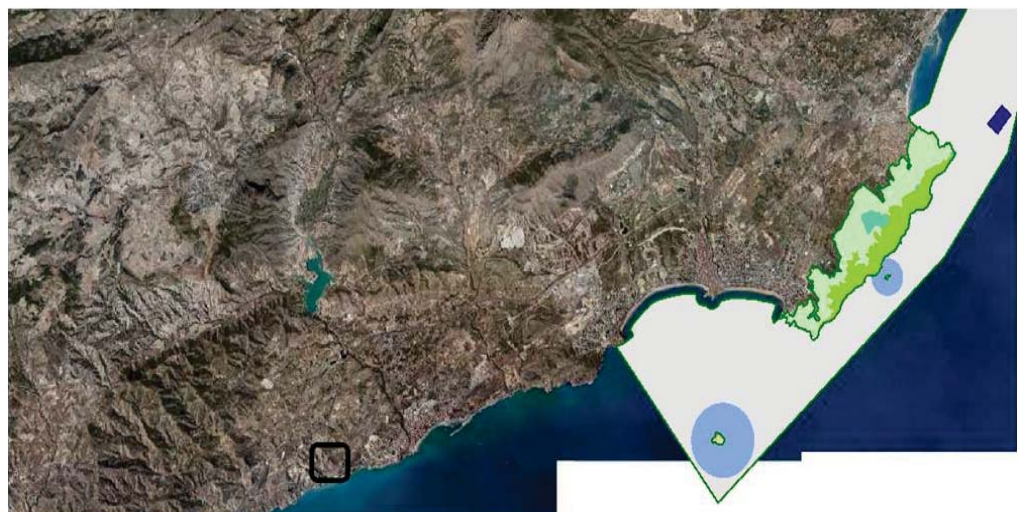
- Especial protección

Zona 4: Illots de l'Olla i la Galera

- Actividades compatibles
- Especial protección

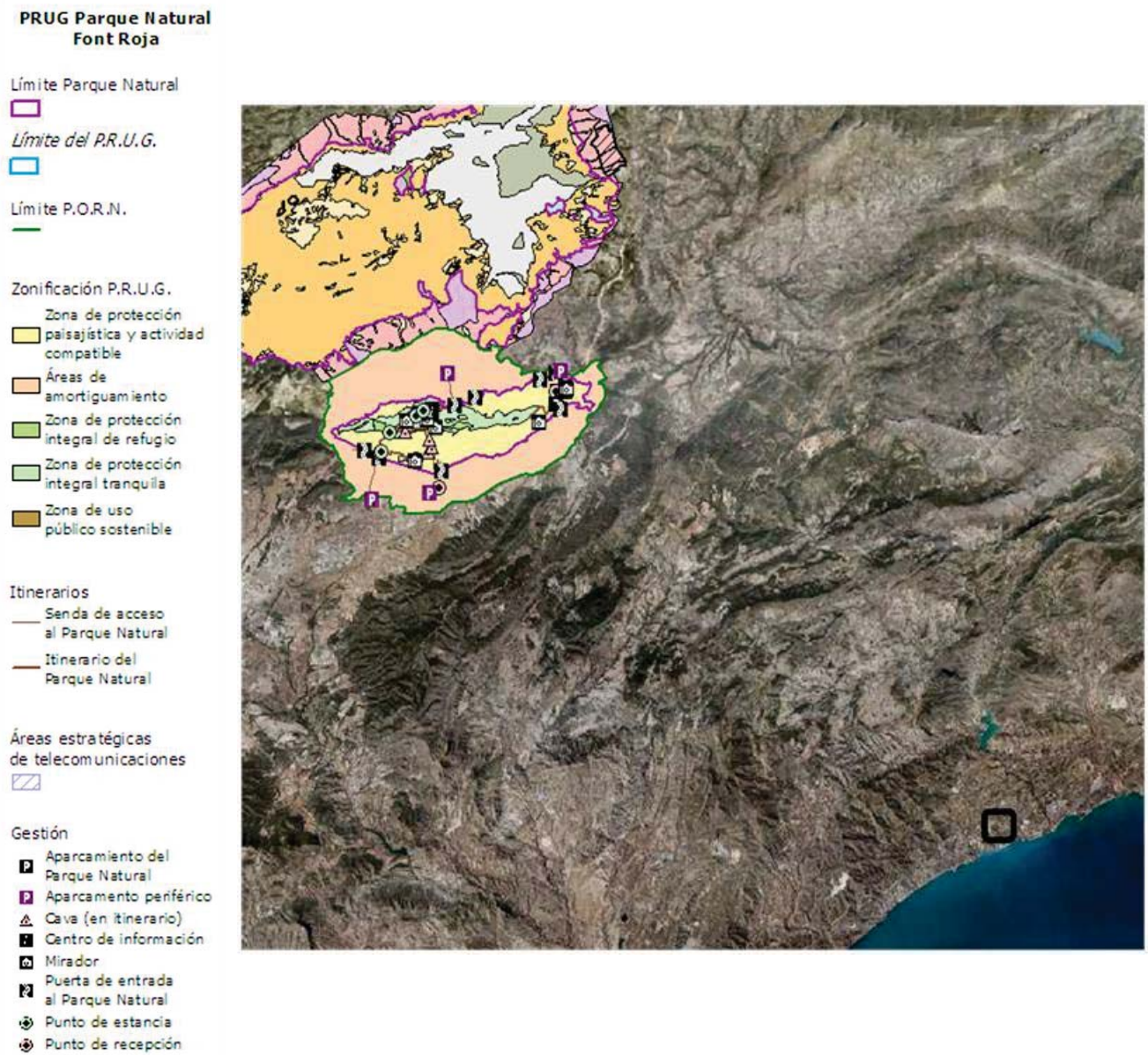
Zona 5: Zona marina

- Actividades compatibles
- Especial protección
- Uso especial



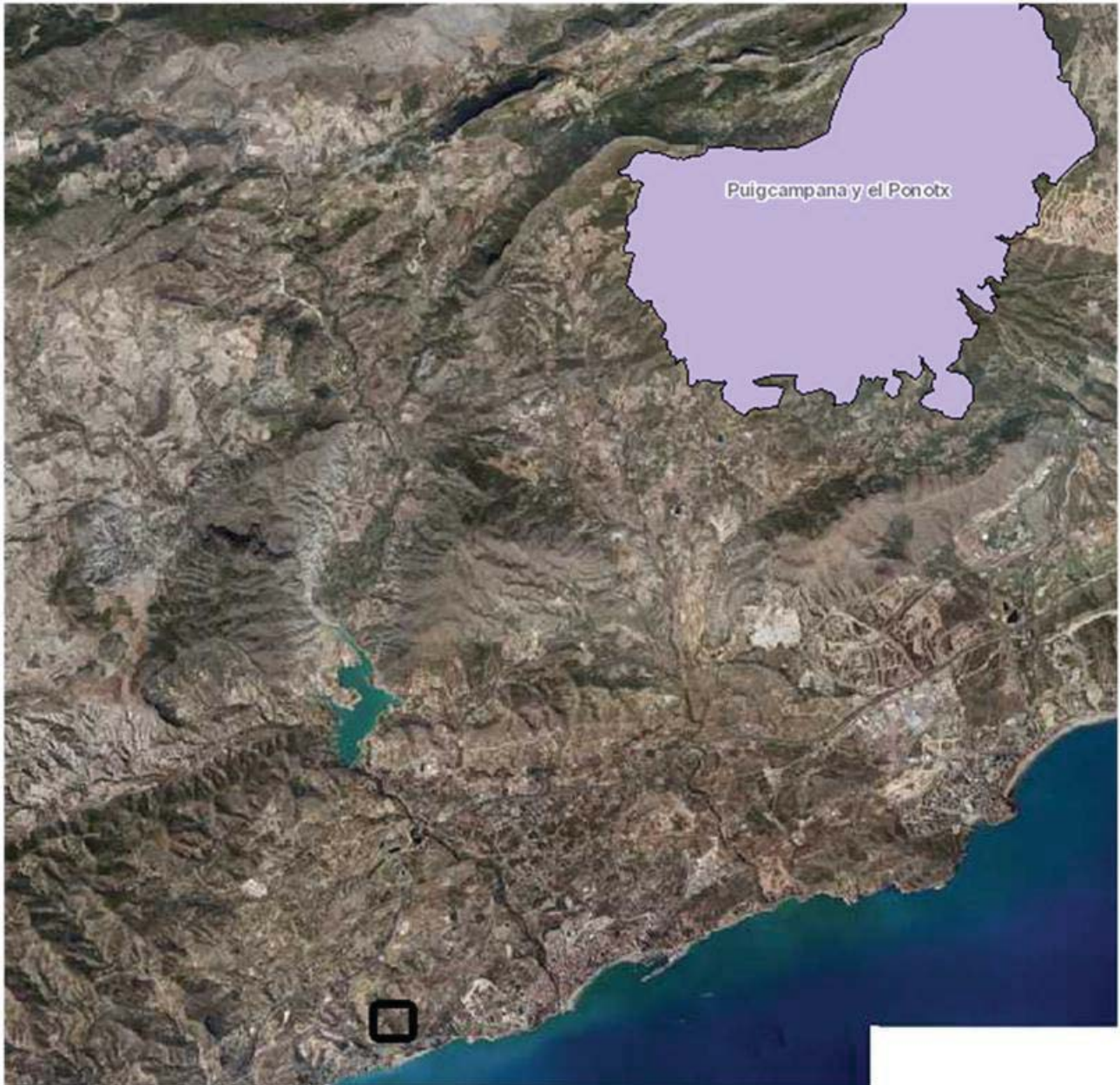
### 4.2.11 PRUG's.

Al noroeste de la actuación encontramos el Plan Rector de Uso y Gestión de la Font Roja situado a 25 km aproximadamente, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.



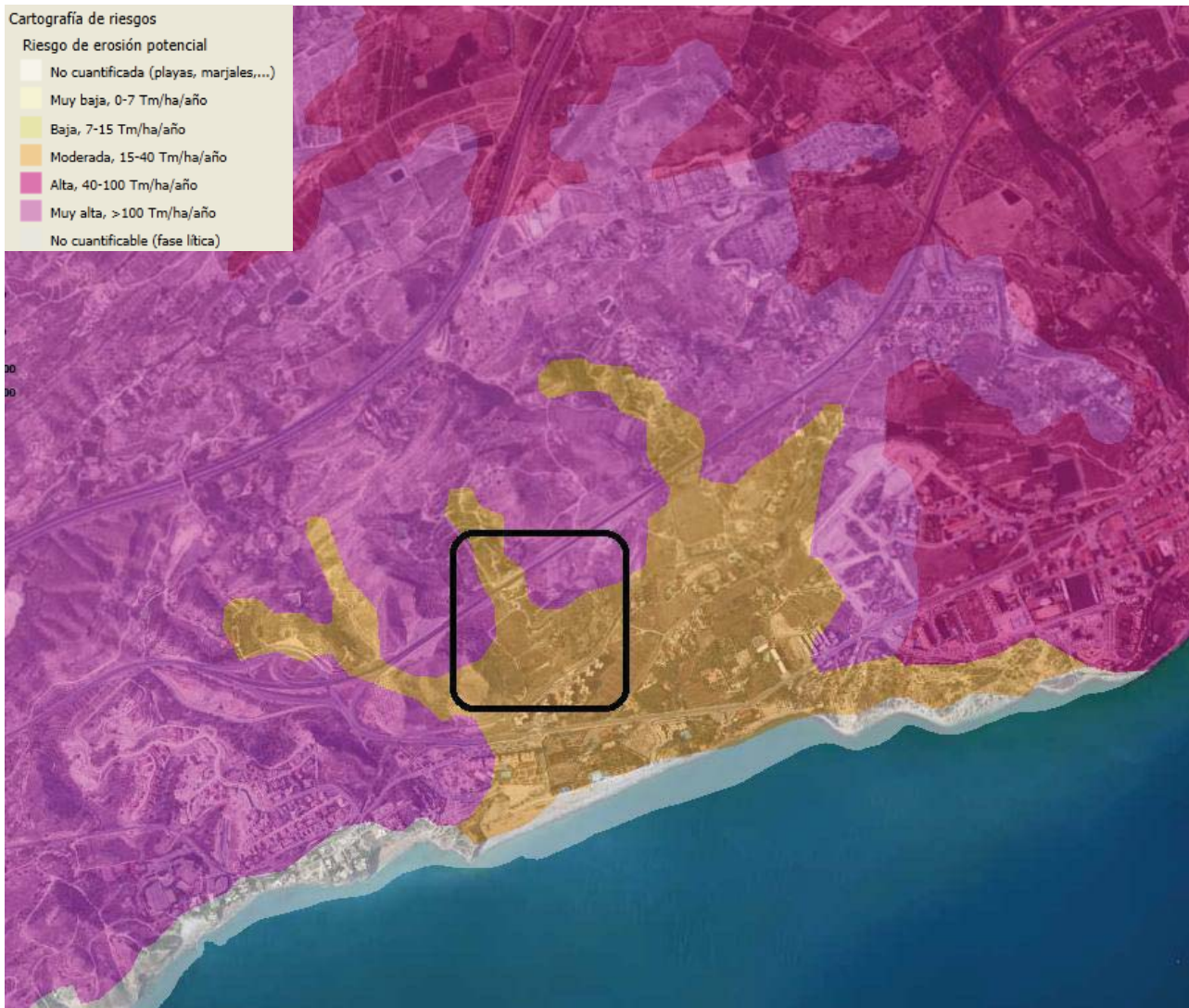
#### 4.2.12 PAISAJES PROTEGIDOS.

Al noroeste de la actuación encontramos el Paisaje Protegido del "PUIG CAMPANA Y EL PONOTX" situado a 10 km aproximadamente, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.

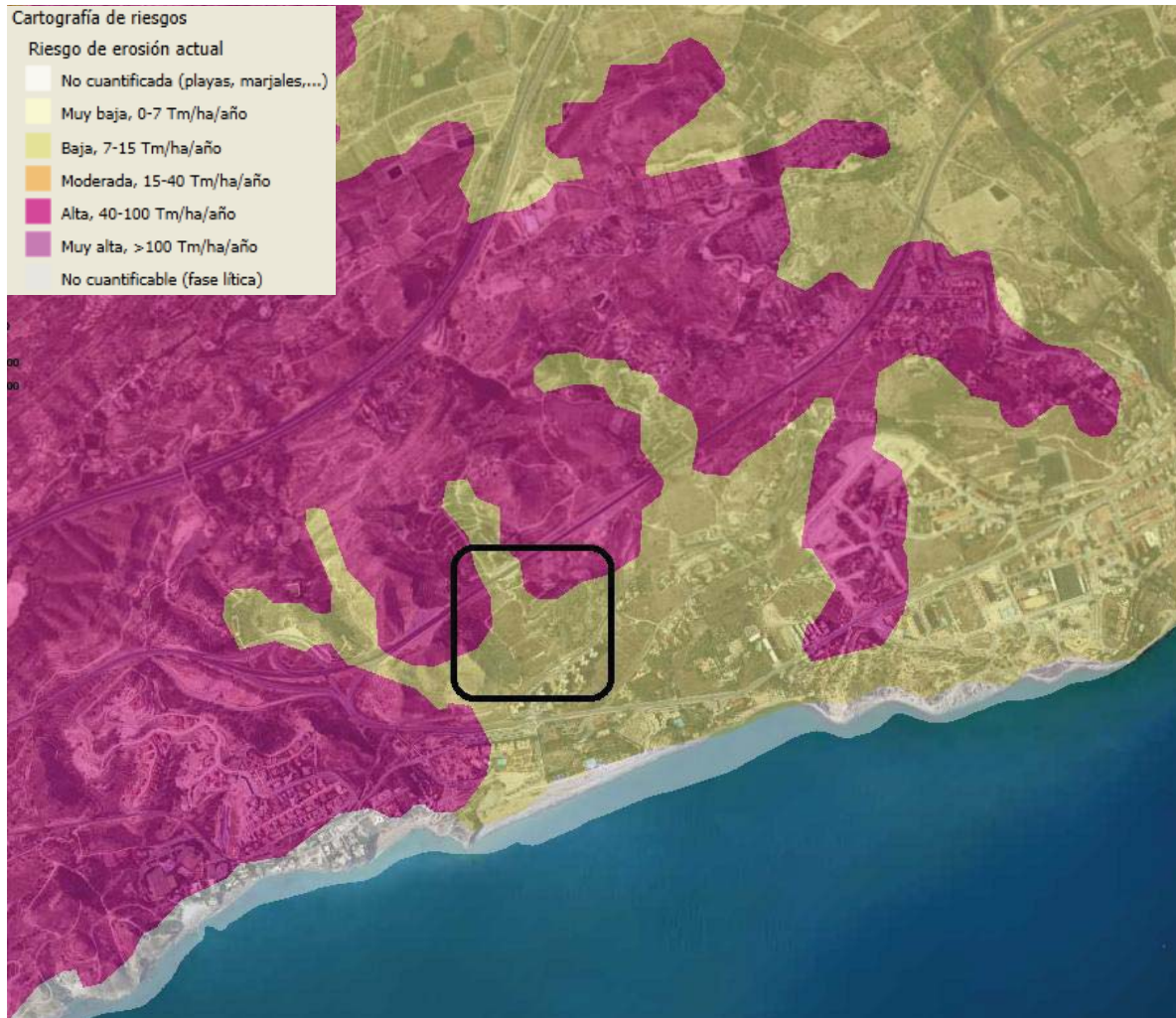


### 4.2.13 RIESGOS.

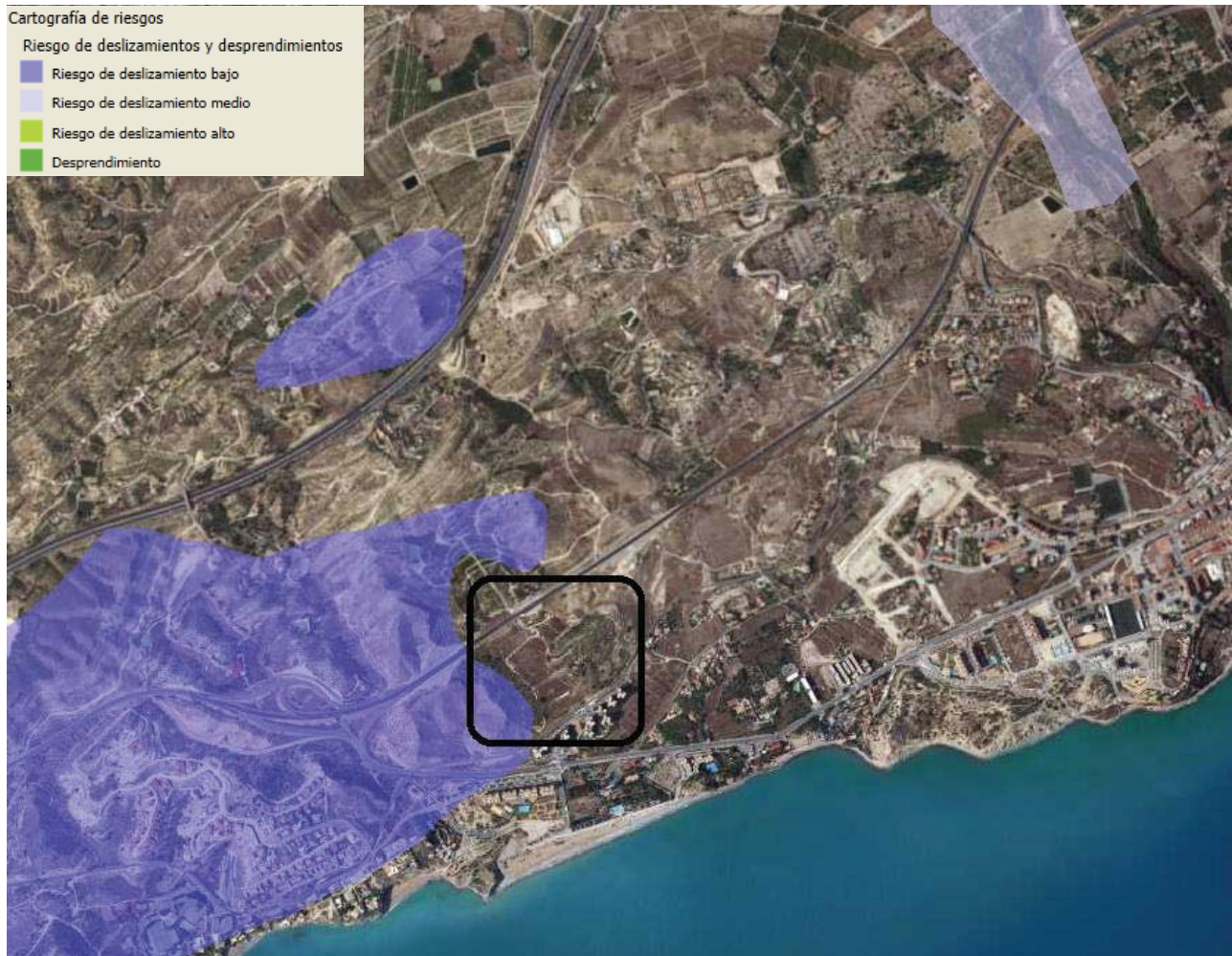
- **Riesgos de erosión potencial** donde se identifica los factores que intervienen en la pérdida del suelo y su desertización. El ámbito de estudio se encuentra afectado mayoritariamente por riesgo de erosión moderado con una pérdida del suelo de 15 a 40 toneladas por hectárea y año, y minoritariamente por riesgo de erosión alto con una pérdida del suelo de 40 a 100 toneladas por hectárea y año, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.



- **Riesgos de erosión actual** donde se identifica los factores que intervienen en la pérdida del suelo y su desertización. El ámbito de estudio se encuentra afectado mayoritariamente por riesgo de erosión bajo con una pérdida del suelo de 7 a 15 toneladas por hectárea y año, y minoritariamente por riesgo de erosión alto con una pérdida del suelo de 40 a 100 toneladas por hectárea y año, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.



- **Riesgos de deslizamiento y desprendimiento** donde se identifica y analiza las características geológicas del suelo al objeto de conocer la tipología de los materiales aflorantes para identificar las áreas en las que la existencia y calidad del recurso hacen posible su explotación, y aquellas en las que el medio impone restricciones a su utilización. Al oeste de la actuación existe una elevación montañosa en la que su vertiente este existe riesgo de deslizamiento y desprendimiento bajo. En dicha zona afectada no se pretende actuar, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.

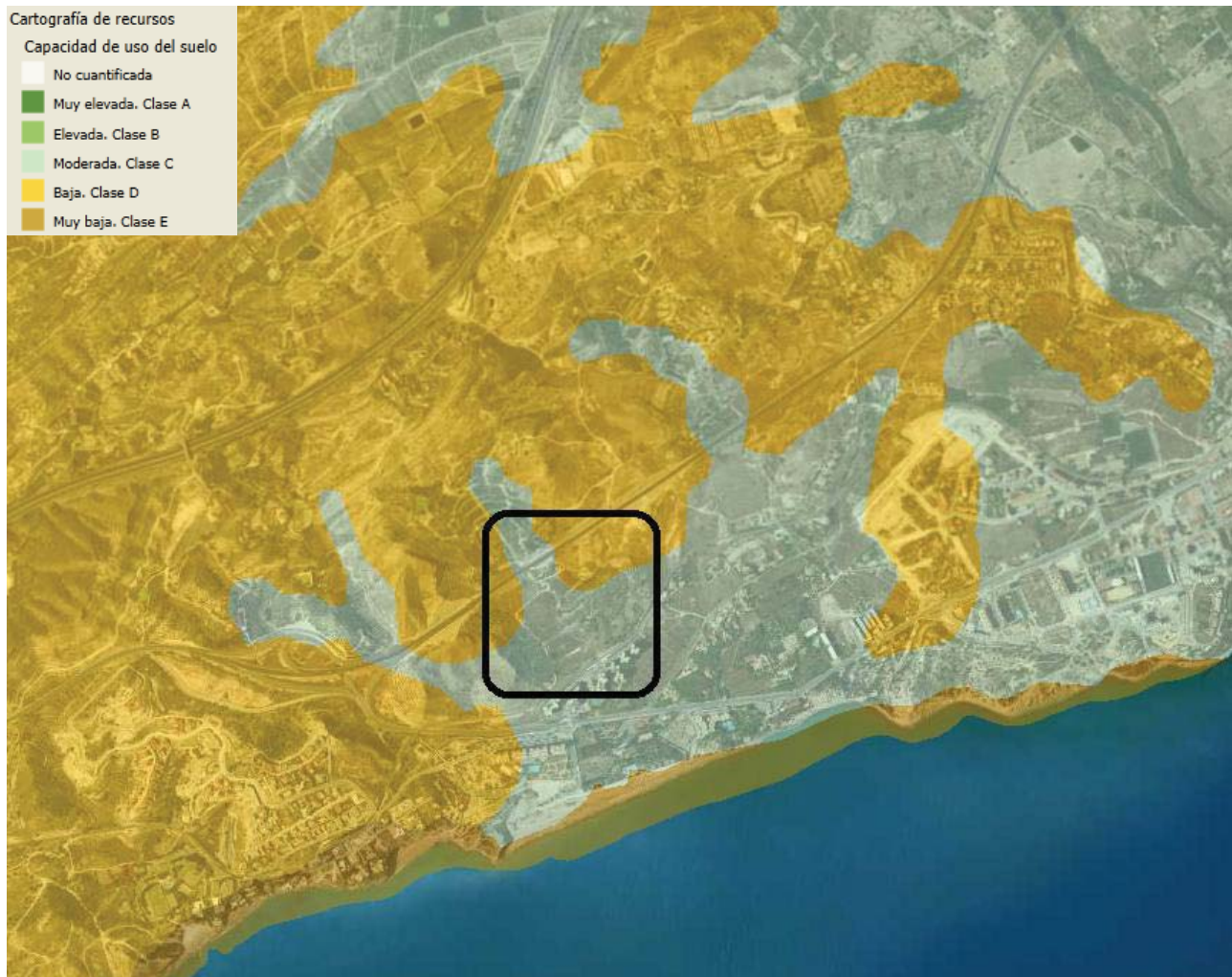


- **Vulnerabilidad de acuíferos** donde se identifica el riesgo potencial existente en el territorio frente a este tipo de contaminación, diferenciando las áreas inadecuadas para la implantación de actividades contaminantes de aquellas que son susceptibles de admitirlas. En el ámbito de estudio se encuentra afectado mayoritariamente por una vulnerabilidad de acuíferos muy baja y minoritariamente por una vulnerabilidad de acuíferos baja. No obstante se reflejarán en el proyecto de ejecución las medidas pertinentes para evitar la posibilidad de contaminación de aguas subterráneas, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.

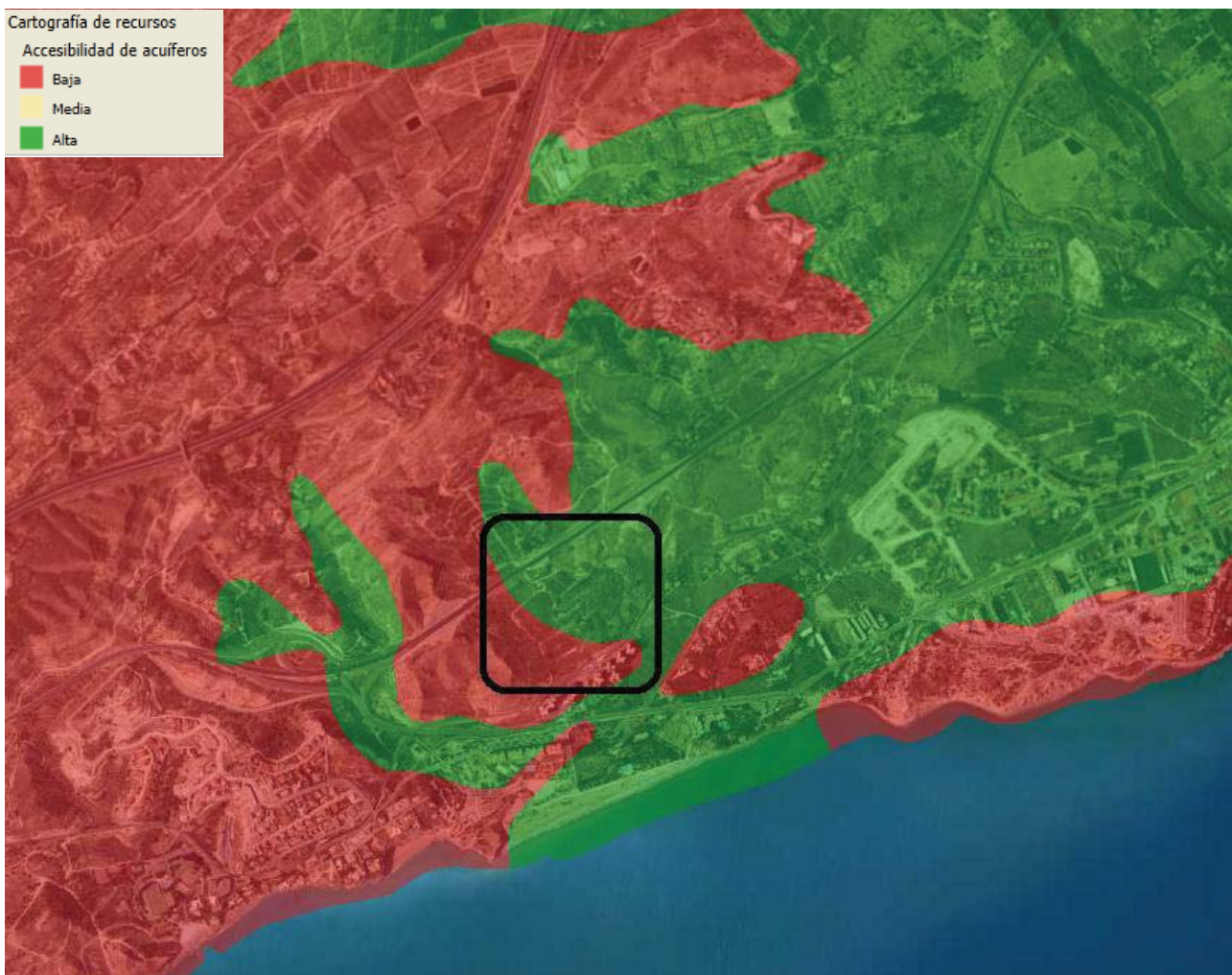


#### 4.2.14 RECURSOS.

- **Capacidad de uso del suelo** donde se pretende expresar la capacidad de acogida del territorio ante usos agrarios muy generales, y cuáles son las limitaciones que restringen su utilización. En el ámbito de estudio, mayoritariamente es una zona con capacidad de uso de suelo moderada clase C y minoritariamente baja clase D, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.

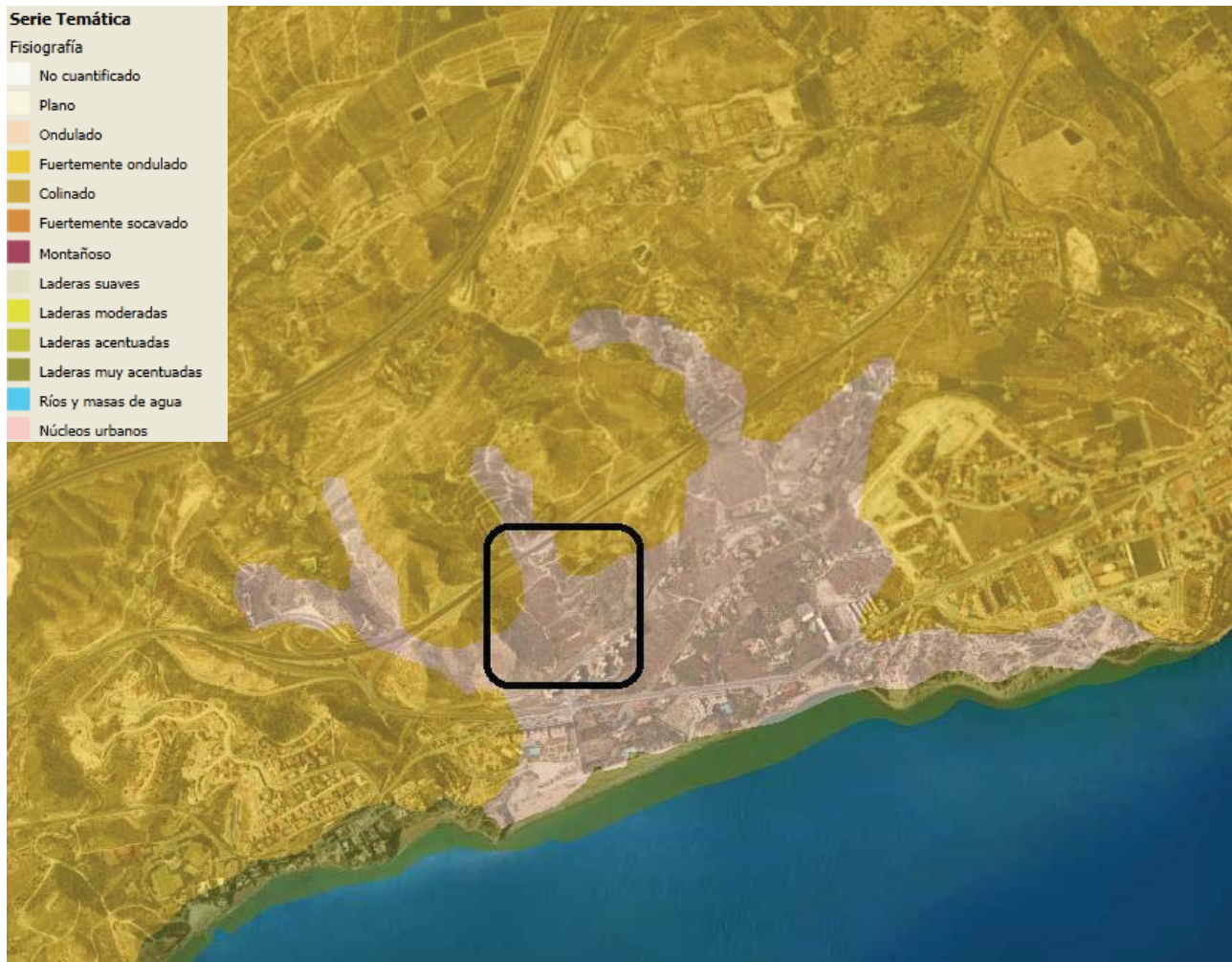


- **Accesibilidad de acuíferos** donde se pretende identificar el grado de disponibilidad física del recurso agua en las diferentes zonas del territorio, diferenciando las áreas en las que no existen problemas de accesibilidad a los recursos hídricos de las que los tienen. En el ámbito de estudio se encuentra afectado mayoritariamente por una accesibilidad de acuíferos alta y minoritariamente por una vulnerabilidad de acuíferos baja. No obstante no se pretende obtener recursos hídricos procedentes de aguas subterráneas y se reflejarán en el proyecto de ejecución las medidas pertinentes para evitar la posibilidad de contaminación de dichas aguas subterráneas, tal y como se puede observar en la imagen siguiente.



#### 4.2.15 FISIOGRAFIA.

Conocimiento general y aproximado de la forma del territorio. Tal y como se puede observar en la imagen siguiente, mayoritariamente el ámbito de estudio posee una forma del territorio ondulado y minoritariamente fuertemente ondulado. No obstante en la documentación grafica adjunta al presente estudio se puede observar la forma del territorio en el ámbito de actuación de una forma más precisa.



### 4.2.16 LITOLOGIA.

Conocimiento general y aproximado de la litología del territorio. Aproximadamente, el 50% del ámbito de actuación se encuentra formado por cantos, gravas, arenas y limos, y el otro 50% por Calcarenitas y margas.

**Cartografía Temática:  
Litología**

- Litología**
- IV/1 Basaltos
  - IV/2 Ofitas
  - IV/3 Brechas y tobos volcánicas
  - M/1 Pizarras y cuarcitas (Rocas muy diagenizadas o de metamorfismo de grado muy bajo)
  - M/2 Rocas carbonatadas y filices (metamorfismo alpino de grado bajo)
  - M/3 Metabasitos
  - SC1 Conglomerados
  - SC1-10 Conglomerados y margas
  - SC1-2 Conglomerados y areniscas
  - SC1-2-4 Conglomerados, areniscas y arcillas
  - SC1-4 Conglomerados y arcillas
  - SC10 Margas
  - SC10-2 Margas y areniscas
  - SC12 Arcillas, Margas y yesos
  - SC2 Areniscas
  - SC2-10 Areniscas y margas
  - SC2-4 Areniscas y arcilla
  - SC4 Arcillas
  - SC4-10 Arcillas y margas
  - SC4-2 Arcillas y areniscas
  - SC5 Calcáreas
  - SC5-10 Calcáreas y margas
  - SC5-2 Calcáreas y areniscas
  - SC5-4 Calcáreas y calcarenitas
  - SC5-7 Calcáreas y Calcáreas margosas
  - SC5-9 Calcáreas y dolomías
  - SC6 Calcarenitas
  - SC6-10 Calcarenitas y margas
  - SC7 Calcáreas margosas
  - SC7-10 Calcáreas margosas y margas
  - SC8 Calcáreas Tovaceas
  - SC9 Dolomías
  - SC9-10 Dolomías y margas
  - SC9-5 Dolomías y calcáreas
  - SI 2 Cantos y gravas
  - SI 2-3 Cantos, gravas y arenas
  - SI 2-3-4 Cantos, gravas, arenas y limos
  - SI 2-3-5 Cantos, gravas, arenas y arcillas
  - SI 2-4 Cantos, gravas y limos
  - SI2-5 Cantos, gravas y arcillas
  - SI 3 Arenas
  - SI 3-2 Arenas, gravas y cantos
  - SI 3-4 Arenas y limos
  - SI 3-5 Arenas y arcillas
  - SI 4 Limos
  - SI 4-2 Limos, gravas y cantos
  - SI 4-3 Limos y arenas
  - SI 4-5 Limos y arcillas
  - SI 5 Arcillas



#### 4.2.17 MONTES GESTIONADOS POR LA CITMA.

Montes Gestionados por la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, denominación recogida en la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. La cobertura recoge los montes catalogados de Utilidad Pública y los no catalogados. También se recogen, aunque no se muestren, los enclavados y espacios encerrados por varios montes. El ámbito de estudio se encuentra afectado al oeste por el monte No catalogado AL3052 de pertenecencia particular denominado Moratella, tal y como se observa en la imagen siguiente.



## 5 PLAN DE PARTICIPACION PÚBLICA.

---

### 5.1 OBJETO.

En cumplimiento de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y del Decreto 20/2006, de 11 de agosto, Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana. El Plan de Participación Pública perteneciente al Estudio de Integración Paisajística define y desarrolla la estrategia de participación pública que debe acompañar todo Instrumento de Paisaje.

### 5.2 FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A QUE SE REFIERE EL PLAN.

Las fases para la realización del Programa del Paisaje son las siguientes:

#### 5.2.1 REDACCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

El Plan de Participación Pública (en adelante PPP) define la estrategia de participación pública que debe acompañar a todo Instrumento de Paisaje y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración.

El contenido del PPP viene definido en el Art. 16 del decreto 120/2006 que dice:

El Plan de Participación Pública contendrá, como mínimo, una memoria que de forma clara y esquemática defina:

1. Fases de elaboración y aplicación del instrumento a que se refiere el Plan.
2. Objetivos del proceso de participación y programación de actividades y trabajos.
3. Público interesado y afectado para cada uno de ellos y del papel que desempeñan en el proceso de planificación.
4. Metodología y actividades a realizar así como los programas de trabajo para asegurar el intercambio de información y la consulta conforme al artículo siguiente.
5. Evaluación periódica del proceso de participación.
6. Resumen, actualizado periódicamente, de los resultados del Plan de Participación Pública que deberá ser comunicado al público a través de la página web y que contenga como mínimo:
  - a) Información pública y consultas formuladas, sus resultados, las decisiones adoptadas para la definición de los objetivos de calidad y consideración de los resultados de la participación en la toma de éstas.

- b) Autoridades locales designadas como interlocutores así como representantes de las partes interesadas.
- c) Puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas.

### **5.2.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.**

Una vez redactado el Plan de Participación Pública se iniciará el proceso con los métodos descritos en el Plan.

### **5.2.3 REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.**

Tomando como información de partida la memoria entregada en la administración correspondiente y añadiendo todas aquellas consideraciones que se acepten en el Proceso de Participación Pública se procederá a la redacción del estudio de Integración Paisajística definitivo.

## **5.3 OBJETIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS.**

El Art. 10 del Decreto 120/2006 en su punto segundo establece:

*2. La utilización de procesos de participación pública tiene por objeto:*

- a) Aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración en materia de paisaje y lograr una mayor viabilidad del proyecto, implicando desde el origen de la gestión del espacio, a los interesados.*
- b) Obtener información valiosa sobre el paisaje aportada por los ciudadanos que de otra forma podría no tenerse en cuenta.*
- c) Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a los paisajes que les conciernen.*

Con el fin de cumplir con todos los objetivos referenciados en el Decreto se diseñará un proceso de participación según los siguientes términos:

- Definición del público interesado y afectado.
- Definición de los métodos de transmisión de la información
- Divulgación de la existencia del Plan de la forma más general que sea posible
- Distribución, utilizando los medios que se decida, de la información del Plan de Participación Pública, junto con una encuesta para recoger las opiniones del público y su contacto si desean formar parte del proceso.

- Obtención de la información del público interesado y continua actualización de esta para su puesta a disposición del público.
- Análisis de la información obtenida
- Publicación del resultado definitivo del proceso de participación.

## 5.4 PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO PARA CADA UNO DE ELLOS Y DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

El Decreto 120/2006, incluye en su artículo 14 las siguientes definiciones:

2. *El público interesado es el público afectado o que puede verse afectado por procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tengan un interés en el lugar. En relación al paisaje se establecen dos grandes grupos:*

- a) Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos. Tienen interés tanto local como regional y pueden contribuir en todas las escalas tanto a escala regional como un proyecto local.*
- b) Grupos de lugar: residentes locales, visitantes, grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tiene un interés particular en esa zona.*

Para este Proyecto se han definido, atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto, como público interesado los siguientes grupos:

### 5.4.1 GRUPOS DE INTERÉS.

- Organismos y agencias públicas:
  - Conselleria de Medio Ambiente (Dirección General de Territorio y Paisaje).
  - Diputación de Alicante.
- Autoridades locales o Ayuntamiento de Villajoyosa.
- Asociaciones no gubernamentales:
  - Grupo para el estudio y Conservación de los Espacios Naturales
  - Ecologistas en Acción.
- Grupos académicos y científicos
  - Universidad
  - Colegios oficiales:
    - Lic. Ciencias Ambientales, Biólogos, Arquitectos, Arquitectos técnicos, Ingenieros, Técnicos Agrícolas, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Ingenieros de Montes.

## 5.4.2 GRUPOS LOCALES.

- Residentes locales
  - Toda la población residente todo el año.
- Visitantes
  - Veraneantes
  - Turistas
- Grupos locales
  - AVEA (Asociación Vilera de Empresarios).
  - Comunidad de regantes de Villajoyosa.
  - Club de caza y tiro de Villajoyosa.
  - Grupo ecologista Xoriguer de Villajoyosa.
  - Centro de excursionistas y de actividades de la naturaleza de Villajoyosa SIM (Sendes i Muntanyes), etc.

## 5.5 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA CONSULTA.

La metodología planteada para la realización del Plan de Participación Pública está basada en el cumplimiento de los puntos especificados en el punto 3. Para ello se considera fundamental la definición de los métodos de comunicación, con el fin de que la información llegue y sea accesible al público interesado, y las actividades de participación, para la recogida de la información del público interesado para su consideración.

### 5.5.1 MÉTODOS DE COMUNICACIÓN.

#### ❖ Ayuntamiento:

Se procederá a publicar en el tablón de anuncios del ayuntamiento el inicio del proceso de Participación Pública, manteniendo la documentación en exposición pública durante treinta días en el propio Ayuntamiento.

#### ❖ Notificaciones:

Se utilizarán cuando se transmita la información a alguien en concreto (que forme parte del público interesado). Se utilizarán fundamentalmente en la fase de divulgación de la existencia del Plan.

#### ❖ Página web:

Será uno de los soportes utilizados para poner la información del Proceso y del propio Programa del Paisaje a disposición del público de forma que se pueda consultar toda la

información e incluso descargar esta. Se habilitará toda la información en la página web del ayuntamiento.

#### ❖ **Información personalizada:**

Con el fin de dar a conocer la documentación del programa del paisaje y del proceso de participación pública, se habilitará copia de esta en las dependencias del Ayuntamiento para su consulta por el público interesado que no pueda o no quiera hacerlo a través de la página web.

Para las aclaraciones sobre el proceso se facilitarán un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

### **5.5.2 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

#### ➤ **Presentación de alegaciones y propuestas:**

A partir de la información facilitada del Plan de Participación Pública cualquier individuo del público interesado podrá presentar alegaciones y propuestas al método utilizado o al contenido tanto del propio Plan de participación Pública como del Estudio de Integración.

#### ➤ **Realización de encuestas:**

Para la recogida de la información del público interesado se han preparado una encuesta (se adjunta como anexo) que estará disponible en la web y en papel en el propio Ayuntamiento. Se hará llegar copia de la encuesta a los grupos locales para facilitar que estos den la información que consideren oportuna.

### **5.6 EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.**

Se ha establecido la recopilación y tratamiento de la información quincenalmente. Se pretende que el tratamiento de esta información sea lo más simple y gráfico posible, con el fin de que se pueda utilizar directamente para la información al público en el propio Plan de Participación Pública. Al finalizar el periodo de participación pública se realizará una evaluación de todo el proceso que se pondrá a disposición del público de la misma forma que cada uno de las evaluaciones parciales.

### **5.7 RESUMEN, ACTUALIZADO PERIÓDICAMENTE, DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA QUE DEBERÁ SER COMUNICADO AL PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.**

Se irán haciendo públicos los resultados del Plan de Participación Pública a través de los mismos medios de comunicación establecidos para todo el proceso.

Adicionalmente, al final de todo el proceso se realizará un Resumen del Proceso de Participación Pública.

Esta exposición gráfica se mantendrá disponible al menos en la página web del ayuntamiento.

## **5.8 ENCUESTA.**

# PLANE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

DATOS DEL ENCUESTADO	
Nombre y apellidos	D.N.I.
En representación de (asociación, grupo...)	
Nacionalidad	Dirección electrónica

## CUESTIONARIO

1) ¿Reside Usted en Villajoyosa?  Sí  No

2) ¿Conoce la zona de implantación del Camping y sus alrededores?  Sí  No

3) Considera que la calidad ambiental y paisajística de la zona de estudio en la actualidad es:

Muy buena  Buena  Media  Mala  Muy mala  Indiferente

4) ¿Según sus conocimientos, existe en las proximidades de la actuación algún elemento a destacar por sus características paisajísticas (visuales), ambientales y/o patrimoniales?

Sí  No  Desconocido

5) Si ha contestado afirmativamente a la anterior pregunta, enumérelas y valórelas desde el punto de vista paisajístico. (Muy bajo / Bajo / Medio / Alto / Muy alto)

- Recurso 1:

Muy bajo  Bajo  Medio  Alto  Muy Alto

- Recurso 2:

Muy bajo  Bajo  Medio  Alto  Muy Alto

- Recurso 3:

Muy bajo  Bajo  Medio  Alto  Muy Alto

6) Valoración de las unidades de paisaje del entorno de la actuación.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

---



Pantano del Amadorio

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Pantano del Amadorio

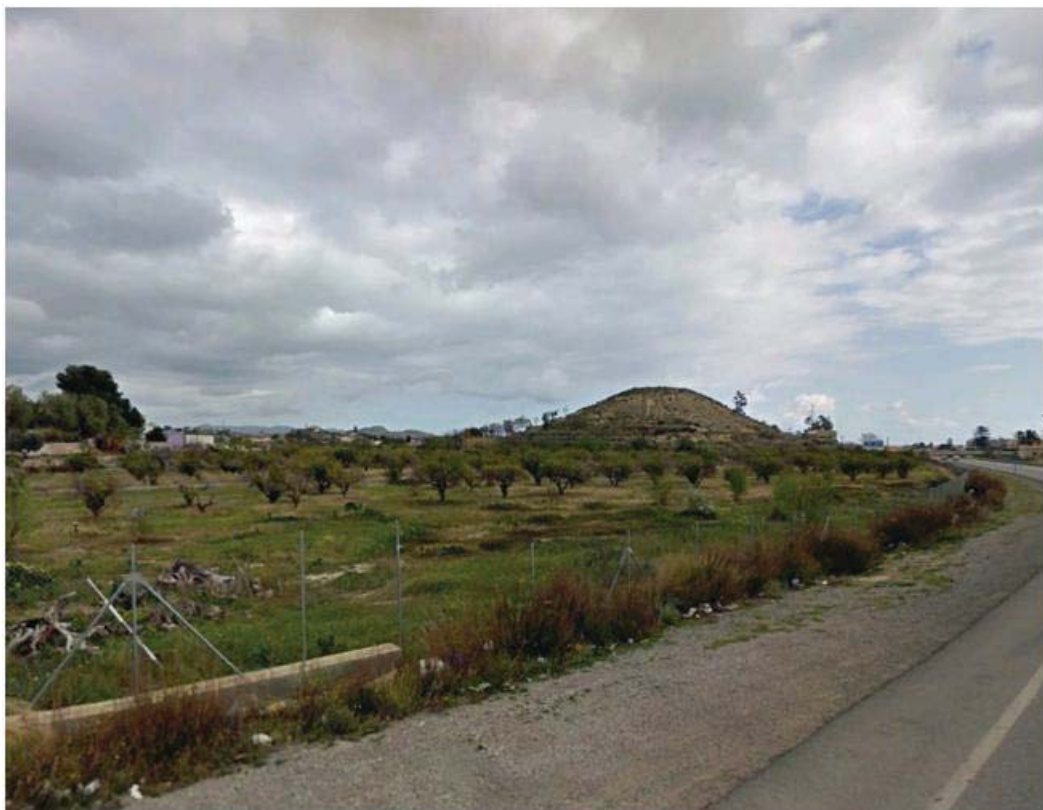
- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Sierras del Entorno

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Superficies Agrícolas

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Casco Urbano

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Casco Urbano

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOUSA (ALICANTE)



Casco Urbano

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Casco Urbano

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Urbanizaciones asiladas

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Urbanizaciones asiladas

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYOSA (ALICANTE)



Urbanizaciones asiladas

- Muy Buena       Buena       Media       Mala       Muy Mala       Indiferente



Playas

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Playas

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Playas

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Playas

- Muy Buena     
  Buena     
  Media     
  Mala     
  Muy Mala     
  Indiferente

7) ¿Qué uso considera favorable para un desarrollo óptimo y sostenible en El Paraje "El Paraíso" (Villajoyosa)?

- Agrícola.     
  Turístico.     
  Industrial.     
  Residencial.     
  Medioambiental.

8) ¿Valora favorablemente la existencia de iniciativas en el T.M de Villajoyosa, en actuaciones relacionadas con el Turismo?

- Sí, fomentan la actividad económica del municipio.  
 No, únicamente consumen suelo y no aportan beneficio alguno al municipio.  
 Indiferente

9) ¿Pondría algún condicionante paisajístico a la instalación de un camping con zonas para mobile-homes, caravanas y de campamento en el paraje "El Paraíso" (Villajoyosa) ?

- Sí   
  No   
  Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYOSA (ALICANTE)

Si ha contestado afirmativamente enumérelas:

.....  
.....

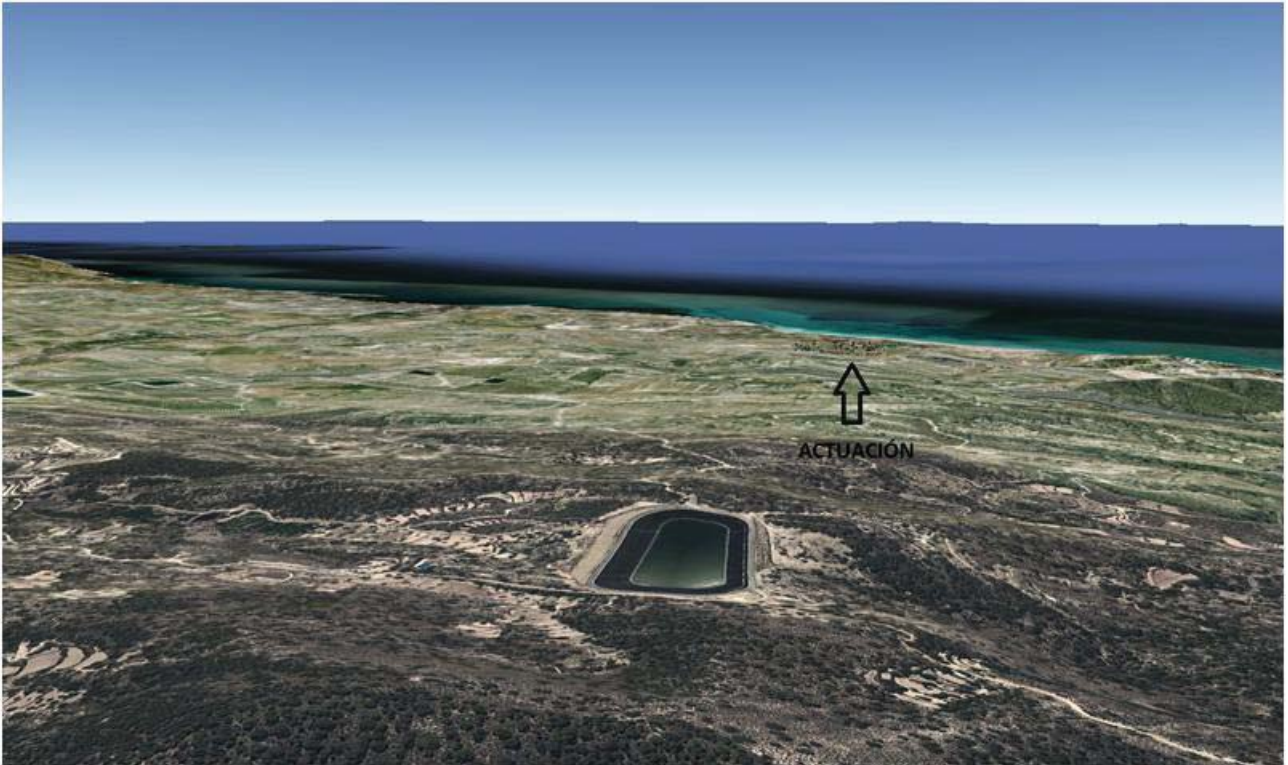
10) ¿Valore la integración paisajística y visual de la actividad de estudio?



Desde el Pantano de Amadorio

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)



Desde Sierras del Entorno.

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Desde el Casco Urbano

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Desde Urbanizaciones asiladas, "Els Plans"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Desde Urbanizaciones asiladas, "Gasparot"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)



Desde Urbanizaciones asiladas, "Sainvi"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Desde Urbanizaciones asiladas, "La Nina"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Desde Urbanizaciones asiladas, "Mallaeta"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala     Indiferente



Desde Urbanizaciones asiladas, "El Montiboli"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYA (ALICANTE)



Desde Urbanizaciones asiladas, "El Xarco"

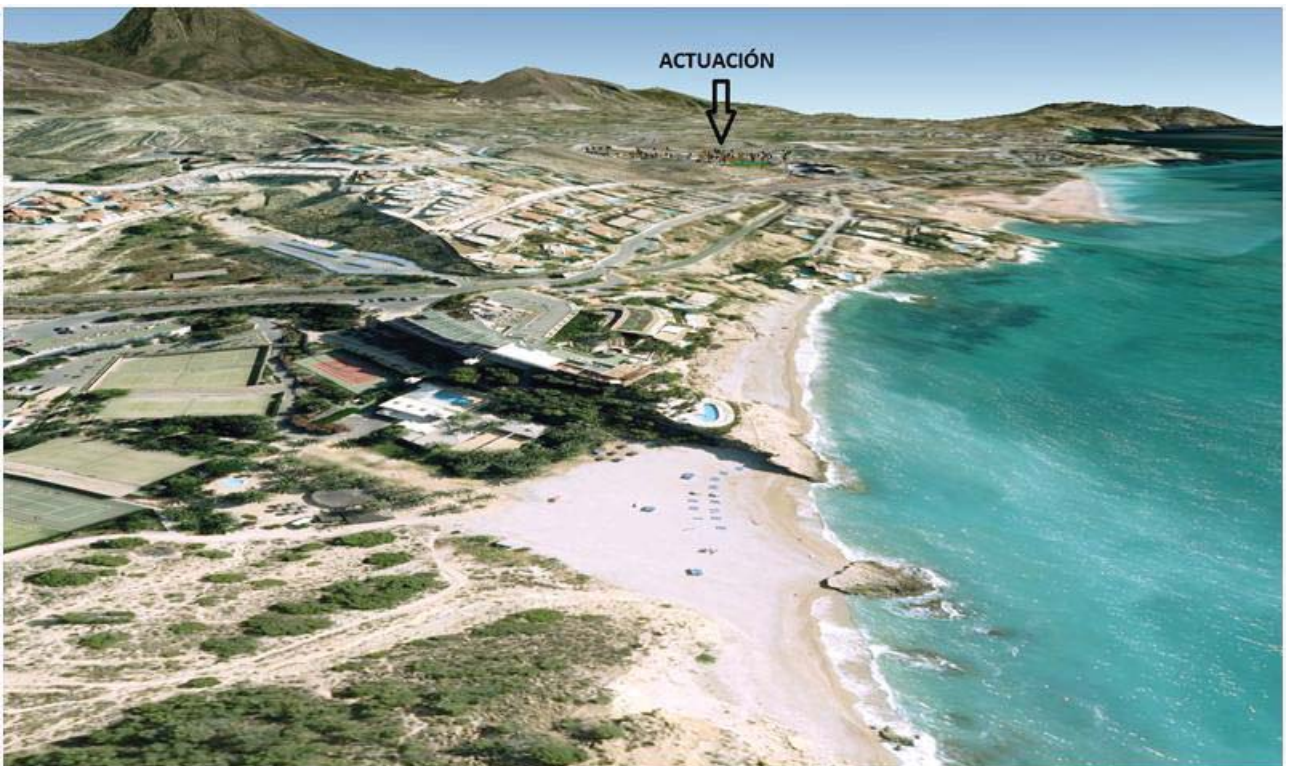
- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)



Desde las playas, "del Xarco"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala



Desde las playas, "La Caleta"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)



Desde las playas, "Del Bol Nou"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala



Desde las playas, "Del Paradis"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Desde las playas, "Del Moro"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala



Desde las playas, "La Antoneta"

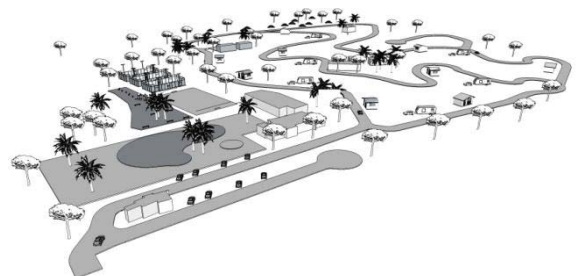
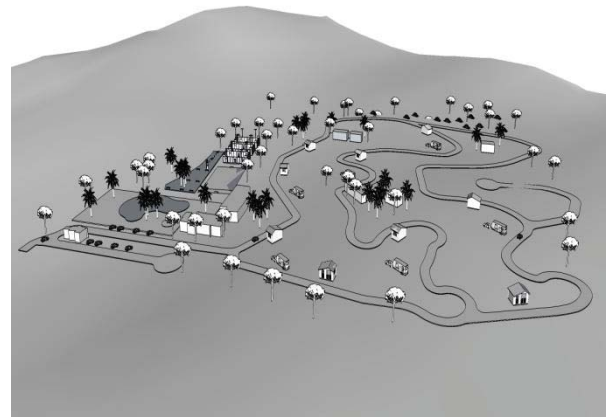
- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)



Desde las playas, "De Villajoyosa"

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala



Vistas Cenitales

- Muy Buena     Buena     Media     Mala     Muy Mala



## **6 NORMAS DE CARÁCTER PAISAJÍSTICA APLICABLE.**

---

### **6.1 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.**

Antes de valorar la calidad del paisaje hay que describirlo. Los componentes de un paisaje son los aspectos del territorio diferenciables a simple vista y que lo configuren. Se pueden distinguir:

- Los componentes físicos: formas del terreno, afloramientos edáficos y rocas, cursos o láminas de agua.
- Los componentes bióticos: vegetación, tanto espontánea como cultivada, y fauna, en tanto en cuanto sea apreciable visualmente.
- Las actividades humanas: actuaciones sobre el medio, incluyendo las edificaciones e infraestructuras, ya sean puntuales, extensivas o lineales.

Los componentes del paisaje tienen en algunas ocasiones importancia individual, por su especial singularidad; pero en general, la personalidad del paisaje viene dada por la composición de todos ellos.

### **6.2 UNIDADES DE PAISAJE.**

Entendemos caracterización de unidades de paisaje por el proceso de identificación, cartografía y descripción de áreas que hacen que un paisaje sea diferente a otro, y no por ello mejor o peor.

Del proceso de identificación en el que se distinguirán los elementos naturales, culturales y visuales distinguidas extraeremos las unidades de paisaje. Dado que lo que se propone es conocer la integración paisajística de la actividad objeto de la solicitud de obra mayor se adecua la unidad de paisaje al ámbito del estudio comprendiendo.

La unidad de paisaje así determinadas dentro de la cuenca visual delimitada, que para el caso que nos ocupa, son las siguientes:

- Pantano de Amadorio.
- Sierras del Entorno.
- Superficies agrícolas.
- Casco Urbano.
- Urbanizaciones aisladas:
  - Els Plans.

- Gasparot.
- Sainvi.
- La Nina.
- Mallaeta.
- Montiboli.
- El Xarco.
- Playas:
  - Del Xarco.
  - La Caleta.
  - Del Bol Nou.
  - Del Paradis.
  - Del Moro.
  - La Antoneta.
  - De Villajoyosa.

Los componentes del paisaje que se han tenido en cuenta en la delimitación de las unidades de paisaje dentro de la cuenca visual y en su descripción son los siguientes:

- Fisiografía: distinguiéndose las categorías definidas en la cartografía temática elaborada por la COPUT.
- Geología: en este apartado fundamentalmente se describe la litología presente en cada una de las unidades de paisaje.
- Geomorfología: distinguiéndose el agente morfodinámico, principales procesos y sistema morfológico.
- Red Hídrica superficial, se indica si es natural o artificial y el tipo: canales, barrancos, ramblas, torrentes, ríos, etc.
- Tipo de Vegetación. Se ha clasificado la vegetación existente en el ámbito de estudio en función del porte que presenta y los colores y texturas que proporcionan al paisaje, distinguiendo la vegetación agrícola, forestal arbórea, forestal arbustiva con pies arbóreos aislados, ornamentales y frugal- oportunista.
- Cobertura de la vegetación. La cobertura vegetal se ha considerado alta cuando cubre más del 80% del suelo, media cuando cubre entre el 80y el 40% del suelo, baja cuando cubre menos del 40% del suelo o nula.
- Fauna. Tipo de fauna presente en la zona (clasificada según los ambientes) con indicación de posibles singularidades.
- Usos del suelo. Se ha diferenciado el tipo de usos y su grado de desarrollo, distinguiendo usos forestales, agrícolas de secano, agrícolas en abandono y zonas urbanizadas.


- Formas singulares. En las unidades con presencia de formas singulares (cauces, elementos del patrimonio, espacios naturales, etc.) se ha indicado su presencia.
- Factores humanos. Dentro de este apartado se describe la presencia de infraestructuras eléctricas aéreas, infraestructuras de comunicaciones, viviendas dispersas, etc. También se considera las dinámicas y presiones que sufre el territorio a consecuencia de dichos factores humanos.

En apartados siguientes se acompañan las fichas de las unidades de Paisaje elaboradas, las cuales contienen, además de una fotografía, la situación, breve descripción, valor ambiental, calidad paisajística y objetivo de calidad.


Sobre los "objetivos de calidad paisajística", el art.38 del ya citado "Reglamento del Paisaje" dice que para cada Unidad de Paisaje y Recurso Paisajística se fijará uno de los siguientes objetivos:

- *Conservación y mantenimiento del carácter existente.*
- *Restauración del carácter.*
- *Mejora del carácter existente, introduciendo nuevos elementos.*
- *Creación de un nuevo paisaje.*


### **6.3 FICHAS UNIDADES DE PAISAJE.**


<b>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)</b>	
<b>UNIDAD DE PAISAJE</b>	<b>SITUACIÓN</b>
PANTANO DEL AMADORIO	Se encuentra situado entre los municipios de Villajoyosa y Orcheña, al norte del ámbito de estudio objeto de este informe, rodeado de elevaciones montañosas, cultivos y urbanizaciones.
	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	Se construyó en el año 1957 a lo largo del cauce del río Amadorio, sobre una superficie de 103 ha y con una capacidad máxima de 16 hm <sup>3</sup> . Tiene una presa de gravedad de 63 m de altura y 318 m de longitud de coronación, con aliviadero de compuertas de 400 m <sup>2</sup> s de capacidad.
	<b>VALOR AMBIENTAL</b>
	Alto, tanto por su geomorfología como por su riqueza vegetal. Influencia del hombre en la construcción de viviendas en sus proximidades. Vegetación arbustiva y coníferas
	<b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>
	<b>FAVORABLE</b>
	Puntos de observación: T.M de Villajoyosa, río Amadorio y el Mar Mediterráneo
	<b>DESFAVORABLE</b>
	Infraestructuras de comunicación, edificaciones y contaminación luminica.
	<b>TENDENCIAS</b>
	Estado ecológico medio y en progresión.
	<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>
	Preservar la visualización y conservar el carácter natural limitando las construcciones. Protección contra incendios, vertidos y actuaciones ilegales.
<b>CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS</b>	<b>RURAL</b>
<b>FORMAS</b>	<b>NATURAL</b>
<b>COBERTURA</b>	Colinado-ondulado
<b>VISUAL</b>	Vegetación arbustiva y coníferas
<b>COMPOSICIÓN LUZ</b>	Relación funcional con el medio natural, edificaciones e infraestructuras viarias. Borde con nitidez.
<b>ACÚSTICA</b>	Contaminación luminica de las urbanizaciones y casas aisladas próximas a ella y de la CV-770
<b>DEGRADACIÓN</b>	Contaminación acústica proveniente de la CV-770
	MEDIA
	<b>URBANO</b>


## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)	
<b>UNIDAD DE PAISAJE</b> SIERRAS DEL ENTORNO	
<b>SITUACIÓN</b> Se encuentran al norte de la parcela objeto de este informe, rodeados de cultivos y urbanizaciones.	
<b>DESCRIPCIÓN</b> Elevaciones montañosas que se encuentran en el interior del umbral de nitidez de 3.500 m de radio desde la actuación, con altitudes máximas de 250 metros sobre el nivel del mar, con presencia de casas aisladas y en las faldas embalses de regadío y zonas cultivadas.	
<b>VALOR AMBIENTAL</b> Bajo, tanto por su geomorfología como por su riqueza vegetal. Influencia del hombre en la construcción de viviendas en sus proximidades. Vegetación arbustiva y coníferas	
<b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	
<b>FAVORABLE</b>	<b>DESFAVORABLE</b>
Puntos de observación: T.M de Villajoyosa, T.M de El Campello, T.M de Benidorm, río Amadorio, Embalse o Pantano de Amadorio y el Mar Mediterráneo	
<b>TENDENCIAS</b> Infraestructuras de comunicación, edificaciones y contaminación luminica. Estado ecológico medio y en progresión.	
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b> Preservar la visualización y conservar el carácter natural limitando las construcciones. Protección contra incendios y actuaciones ilegales.	
<b>RURAL</b>	<b>NATURAL</b>
<b>FORMAS</b>	Colinado-ondulado
<b>COBERTURA</b>	Vegetación arbustiva y coníferas
<b>COMPOSICIÓN</b>	Relación funcional con el medio natural, edificaciones e infraestructuras viarias. Borde con nitidez.
<b>LUZ</b>	Contaminación luminica inapreciable.
<b>SONIDO</b>	Contaminación acústica proveniente de la AP-7
<b>DEGRADACIÓN</b>	MEDIA
	<b>URBANO</b>

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)			
<b>UNIDAD DE PAISAJE</b>	<b>SITUACIÓN</b>		
<b>SUPERFICIES AGRICOLAS</b>	Unidad de paisaje que ocupa las zonas con fisiografía más favorable en torno al municipio de Villajoyosa, constituida por un mosaico de cultivos de secano y regadío, como vid, almendros, cítricos, etc.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
	Unidad de con cultivos que se centran en la producción de cítricos aunque también se observan plantaciones de olivos y almendro.		
	<b>VALOR AMBIENTAL</b>		
	Elevado por su riqueza vegetal		
	<b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>		
	<b>FAVORABLE</b>	<b>DEFAVORABLE</b>	
	Puntos de observación: T.M de Villajoyosa, Urbanizaciones, río Amadorio y sierras del entorno. Cada vez menores superficie de cultivos		
<b>VISUAL</b>	<b>TENDENCIAS</b>		
	Riesgo de disminución de superficie de cultivo por urbanizaciones		
	<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	Preservar la conservación y actividad agrícola de la zona. Controlar y ordenar la aparición de urbanizaciones, así como edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado.		
<b>CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS</b>	<b>RURAL</b>	<b>NATURAL</b>	<b>URBANO</b>
<b>FORMAS</b>	Suelo no forestal en su mayor superficie. Presenta una pendiente suave. Interferencias con infraestructuras de comunicación		
	<b>COBERTURA</b>	Cultivos leños de cítricos, almendra, oliva y uva de mesa	
<b>COMPOSICIÓN LUZ</b>	Unidad visual compuesta por vegetación leñosa Contaminación lumínica inapreciable.		
<b>SONIDO</b>	Contaminación acústica proveniente de la AP-7, N-332 y Ferrocarril.		
<b>ACÚSTICA DEGRADACIÓN</b>	MEDIA		

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)	
UNIDAD DE PAISAJE	SITUACIÓN
NUCLEO URBANO (HISTORICO)	El término de Villajoyosa se localiza en el sur de la comarca de la Marina Baixa, en lo que hoy es la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana, España). Se trata de un territorio costero bastante aislado de su entorno por arcos de altas sierras que lo encierran, entre las que se cuenta la sierra Altana. Al sur de Villajoyosa se sucede una serie de montañas chatas y barrancos que dificulta las comunicaciones con la vecina comarca de l'Alacantí.
	<b>DESCRIPCIÓN</b> El centro histórico de Villajoyosa se distingue con facilidad. Son las conocidas 777 casas de colores que conforman un barrio declarado Bien de Interés Cultural (BIC) el 28 de noviembre de 2003. Se ubica en un ángulo formado por la desembocadura del río Amadorio y el mar. La fachada marítima de este barrio y el resto de su conjunto mantienen la antigua tradición de los pescadores de pintar con colores llamativos las fachadas para distinguir su casa desde el mar y recibir mensajes familiares colgados de los balcones. El Casco Histórico de Villajoyosa fue declarado Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 237/2003 de 28 de noviembre del Consell de la Generalitat.
	<b>VALOR AMBIENTAL</b> Elevado interés visual y cultural
	<b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>
	<b>FAVORABLE</b>
	Puntos de observación: Mar Mediterráneo, río Amadorio y sierras del Entorno
	<b>DESFAVORABLE</b> Infraestructuras de comunicación que degradan el entorno.
	<b>TENDENCIAS</b> Mantenimiento de la infraestructura del núcleo urbano histórico.
	<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b> Cuidar y mejorar los espacios verdes. Colaboración ciudadana para la recogida y reciclado de las basuras. Contemplar la urbanización como parte de un escenario natural con el que ha de convivir en armonía. Controlar y ordenar la aparición de edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado.
<b>CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS</b>	<b>RURAL</b>
	<b>NATURAL</b>
<b>FORMAS</b>	<b>URBANO</b> Presenta una pendiente media. Interferencias con infraestructuras viarias (Antigua N-332)
<b>COBERTURA</b>	Viviendas adosadas en su mayoría de altura media (baja +3)
<b>COMPOSICIÓN LUZ</b>	Unidad visual típicamente urbana Contaminación lumínica apreciable junto a la playa.
<b>SONIDO</b>	Contaminación acústica media por la Antigua N-332.
<b>DEGRADACIÓN</b>	BAJA

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)	
<b>UNIDAD DE PAISAJE</b> URBANIZACIONES	
<b>SITUACIÓN</b>	
Se localizan tanto al sur, norte, este y oeste del T.M de Villajoyosa, pero principalmente el crecimiento de urbanizaciones más destacable está situado al este del dicho Término Municipal, lo más próximo al Mar Mediterráneo.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Núcleos de viviendas unifamiliares perteneciente al T.M de Villajoyosa situados preferentemente en laderas de montaña y junto a la costa con el objetivo de obtener inmejorables vistas del mar y enclavados en plena naturaleza. Podemos encontrar dentro del umbral de nitidez con radio 3.500m desde la actuación las siguientes urbanizaciones: Els Plans, Gasparot, Sainví, La Nina, La Mallaeta, El Montiboli y el Xarco.	
<b>VALOR AMBIENTAL</b>	
Medio por su entorno	
<b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	
<b>FAVORABLE</b>	<b>DESFAVORABLE</b>
Puntos de observación: río Amadorio, Mar Mediterráneo, T.M de Villajoyosa y sierras del entorno	En determinadas urbanizaciones de avanzada edad, escasas o nulas zonas verdes, carencias en mobiliario urbano. El fomento del turismo y la creación de enormes urbanizaciones ha terminado con un buen número de masas forestales en casi toda la zona costera, sobre todo en las situadas cerca del mar. En su construcción se dejaron bastantes rodales de pinos, que unas veces forman parte de los jardines privados de las casas y otros quedan en parcelas aún sin urbanizar.
<b>TENDENCIAS</b>	
Mantenimiento de la infraestructura de las urbanizaciones	
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	
Cuidar y mejorar los espacios verdes. Colaboración ciudadana para la recogida y reciclado de las basuras. Contemplar la urbanización como parte de un escenario natural con el que ha de convivir en armonía. Controlar y ordenar la aparición de edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado.	
<b>CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS</b>	<b>URBANO</b>
<b>FORMAS</b>	Las próximas al mar presentan una elevada pendiente. Interferencias con infraestructuras viarias
<b>VISUAL</b>	Viviendas unifamiliares y las masas próximas al mar bloqueadas con alturas aproximadas de hasta PB+6
<b>COBERTURA</b>	
<b>COMPOSICIÓN LUZ</b>	Unidad visual típicamente urbana Contaminación luminica baja.
<b>ACÚSTICA SONIDO</b>	Contaminación acústica baja.
<b>DEGRADACIÓN VALOR</b>	BAJA

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)																						
<b>UNIDAD DE PAISAJE</b> PLAYAS	<p><b>SITUACIÓN</b></p> <p>Se encuentran al sur y al este del Termino Municipal de Villajoyosa, rodeadas de elevaciones montañosas, urbanizaciones y del núcleo histórico.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Existen 11 playas en el término municipal de Villajoyosa, pero se encuentran incluidas dentro del umbral de nitidez de 3.500m de radio desde la zona de actuación las siguientes playas: Del Xarco, La Caleta, del Bol Nou, Del Paradis, Del Moro, La Antoneta y la de Villajoyosa. De las playas incluida en el presente estudio cabe mencionar que tanto la playa del Paradis, la del Bol Nou y la Caleta poseen bandera Azul, y las citadas y restantes la clasificación Qualitur, ISO 14.000 y ISO 9.000. Mayoritariamente, las playas mencionadas son de arena, a excepción de alguna que posee gravilla de canto rodado.</p> <p><b>VALOR AMBIENTAL</b></p> <p>Medio, tanto por su geomorfología como por su riqueza vegetal puesto que alguna de ellas se encuentran asiladas de urbanizaciones y en estado natural. Influencia del hombre en la construcción de viviendas y urbanizaciones en sus proximidades. Elevada calidad de las aguas y de los fondos marinos.</p> <p><b>CALIDAD PAISAJÍSTICA</b></p> <p><b>FAVORABLE</b> DESFAVORABLE</p> <p>Puntos de observación: T.M de Villajoyosa, T.M de El Campello, T.M de Benidorm, T.M de San Juan, T.M de Alicante, río Amadorio, sierras del entorno y el Mar Mediterráneo</p> <p><b>TENDENCIAS</b></p> <p>Infraestructuras de comunicación, edificaciones y contaminación lumínica.</p> <p>Estado ecológico medio y en progresión.</p> <p><b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p> <p>Preservar la visualización y conservar el carácter natural limitando las construcciones. Protección contra incendios, vertidos incontrolados y actuaciones ilegales.</p>																					
<b>CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RURAL</th> <th>NATURAL</th> <th>URBANO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Colinado-ondulado</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vegetación arbustiva y conífera. Arena y gravilla de canto rodado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Relación funcional con el medio natural, edificaciones e infraestructuras viarias. Borde con nitidez.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Contaminación lumínica media por las construcciones próximas a ellas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Contaminación acústica inapreciable.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>MEDIA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RURAL	NATURAL	URBANO		Colinado-ondulado			Vegetación arbustiva y conífera. Arena y gravilla de canto rodado.			Relación funcional con el medio natural, edificaciones e infraestructuras viarias. Borde con nitidez.			Contaminación lumínica media por las construcciones próximas a ellas.			Contaminación acústica inapreciable.			MEDIA	
RURAL	NATURAL	URBANO																				
	Colinado-ondulado																					
	Vegetación arbustiva y conífera. Arena y gravilla de canto rodado.																					
	Relación funcional con el medio natural, edificaciones e infraestructuras viarias. Borde con nitidez.																					
	Contaminación lumínica media por las construcciones próximas a ellas.																					
	Contaminación acústica inapreciable.																					
	MEDIA																					
<b>FORMAS</b>																						
<b>COBERTURA</b>																						
<b>COMPOSICIÓN LUZ</b>																						
<b>SONIDO</b>																						
<b>VALOR</b>																						
<b>ACÚSTICA</b>																						
<b>DEGRADACIÓN</b>																						



## 6.4 RECURSOS PAISAJISTICOS.

Se entiende por Recursos Paisajísticas los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de estos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural o histórico.

En apartados posteriores se exponen las fichas de los recursos Paisajísticas atendiendo al distinto interés de estos.

### 6.4.1 RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL.

Definidos como aquellas áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad y patrimoniales.

- Arqueología y Paleontología:

Según la información obtenida del Catalogo de Bienes y Espacios Obtenidos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 07 de Abril de 1.999 y sus posteriores modificaciones, así como la documentación gráfica de la Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana, Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Siguiendo la terminología de los artículos 2 y 26 y de la Sección Primera del Capítulo IV de la Ley 4/98 del Patrimonio Valenciano, establecen tres clases de bienes con sus distintas categorías o subclases que a continuación se relacionan:

#### **Bienes declarados de Interés Cultural (BIC):**

Categorías: Monumento  
Conjunto Histórico  
Jardín Histórico  
Sitio Histórico  
Zona Arqueológica  
Zona Paleontológica  
Parque Cultural

(Independientemente de lo dispuesto en estas Normas, los BIC´s estarán sujetos a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Ley 4/98 del Patrimonio Valenciano)

**Bienes de Relevancia Local (BRL):**

Categorías: Monumento

Conjunto de edificios

Espacio de protección arqueológica o paleontológica

Arquitectura popular

Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería

Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural.

(Independientemente de lo dispuesto en estas Normas, los BRL´s serán inscritos en la sección 2ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y estarán sujetos a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 4/98 del Patrimonio Valenciano)

**Bienes Catalogados (BC):**

Categorías: Monumento

Conjunto de edificios

Área de protección arqueológica o paleontológica

Arquitectura popular

Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería

Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural.

Se establecen 3 grados de protección para los elementos de este catálogo. En cada ficha individual se indica la adscripción del bien a uno de los siguientes grados de protección:

**a) PROTECCIÓN INTEGRAL (Grado A)**

Incluye los elementos con interés destacado y singular que deban ser conservados íntegros.

Son identificativos de tipo e irreproducibles.

**b) PROTECCIÓN PARCIAL (Grado B)**

Incluye los elementos singulares que, por sus características especiales respecto a la representatividad histórica, relación con el entorno, cualidades artísticas o por conformar el ambiente en que se hallan, deben ser conservados, al menos en parte, preservando todas las partes o características que presenten un valor intrínseco.

**c) PROTECCIÓN AMBIENTAL (Grado C)**

Incluye los elementos que, aunque pudieran por sí mismos no presentar un valor especial, contribuyen a definir un ambiente valioso por su belleza, tipismo o carácter tradicional. También se catalogan en este grado los edificios integrados en unidades urbanas sujetas a procesos de renovación tipológica.

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJAYOSA (ALICANTE)

A continuación se exponen los bienes y espacios catalogados de interés arqueológicos:

Núm.	Denominación	Situación	Grados de protección			I	II
			A	B	C		
1	Iglesia parroquial de la Asunción	Plaza de la Iglesia 6	1				
2	Ermita de Nuestra Señora de la Salud	Partida Plans	1				
3	Ermita de San Bartolomé	Barrio del Pati Fosc	1				
4	Ermita de Sant Antoni	Plazoleta de Gaspar Ortuño	1				
5	Casa rural y ermita de Sant Blai	Partida Parais		1			
6	Casa "La Campaneta" y ermita de San Isidro	Junto área servicio A-7		1			
7	Casa "La Barbera dels Aragoneses"	C/ Barranquet 16		1			
8	Casa "La Pileta"	Camino del Cementerio		1			
9	Mas de L'Almiserà (Tossal d'Aragoneses)	Partida de L'Almiserà			1		
10	Torre de Sant Josep	Partida del Torres (Camping)	1				
11	Xauxelles o Torre de la Cruz	Era Soler	1				
12	Acueducto y balsa romana del Torres	Partida del Torres (Junto al Puente)	1				
13	Muro de contención en el Torres	Rio Torres	1				
14	Torre d'Aguiló	Cala de Finestrat	1				
15	Torre de Dalt (o de la Era Soler)	Era Soler	1	1			
16	Torre de Baix (o de Xauxelles)	Era Soler	1				
17	Torre de la Torreta	Partida Torretes	1				
18	Torre del Xarco	Partida del Xarco	1				
19	Torre Simeón	Junto carretera del puerto	1				
20	Murallas	Casco antiguo	1				
21	Casco Urbano amurallado	Casco antiguo			1		
22	Conjunto de edificios de la C/ Colón	C/ Colón 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 21, 25, 31, 9-41, 43, 45, 47, 49, 57, 59 y 61 y 2, 4, 6, 12, 18, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 52, 54 y 58.			1		
23	Conjunto de edificios de La Ermita	Ermita Sant Antoni			1		
24	Conjunto de edificios del barrio del mercado	C/ Dr. Alvaro Esquerdo 5,7,9,11,13,15,17 y 19 y 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26 y 28, y C/ Canalejas 1,3,5,7,9,11 y 15			1		
25	Ravals de Ponent i de Llevant	Zona del Arsenal y Costera de la Mar			1		
26	Barrio del Poble Nou	Poble Nou			1		
27	Conjunto de edificios en Juan Carlos I	Glorieta Juan Carlos I 1,3,13,15 y 21			1		
28	Pont del Torres	Partida del Torres	1				
29	Pont de Sant Argil (Salt d'En Gil)	Rio Amadorio	1				
30	Pont del ferrocarril (sobre río Amadorio)	Rio Amadorio	1				
31	Pont del Amadorio (CN-332)	Rio Amadorio	1				
32	Fábrica de ladrillos	La Rollbella		1			
33	Colegio Público Dr. Esquerdo	C/ Colón 57		1			
34	Olimpia Cinema	C/ Colón 13			1		
35	Escuela Pública de la Ermita de Sant Antoni	Plaza de la Ermita		1			
36	Estación del Ferrocarril	Junto Ermita de la Salud		1			
37	Cuartel de carabineros	Monte sobre cala Racó Conill		1			
38	Cementerio municipal	Partida Piletes		1			
39	Chalet de Centella	C/ Colón 40		1			
40	Torre de la Malladeta	La Malladeta		1			
41	Villa Isabel o Senyoreta l'Hort	Paseo Dr. Esquerdo		1			
42	Olivera Grossa	Camí de la Foradá	1				
43	Drago	Ctra. Sella, Partida Jovades	1				
44	Olivoner	Ctra. Finestrat	1				
45	Creueta	Glorieta Juan Carlos I	1				

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOSA (ALICANTE)

46	Creu de Pedra	Camí de la Foradà	1					
47	Roca Encantada	Camino de Pont de Sant Argil a Creu de Pedra	1					
48	Monumento al Dr. Esquerdo	Paseo Dr. Esquerdo	1					
49	Fuente de la Playa	Paseo Dr. Esquerdo	1					
50	Torre de salvamento	Playa del Paradís	1					
51	Mosaico de la Residencia del BBV	Partida Paradís	1					
52	Molí de l'Alcocó	Nº 31 de Alcocons		1				
53	Molí de Llinares	Zona Era Soler		1				
54	Molinet del Torres	Río Torres		1				
55	Pantano	Río Amadorio		1				
56	Assut en el Torres	Río Torres	1					
57	Aqüeducte de l'Arquet (44)	Partida Piletets	1					
58	Aqüeducte de Xauxelles I (4)	Partida Xauxelles	1					
59	Aqüeducte de Xauxelles II (3)	Partida Xauxelles	1					
60	Tossal de la Malladeta (42)	Tossal de la Mallaeta					1	
61	Els Banyets	Els Banyets						1
62	Camí La Vila II (3)	Partida Camí La Vila					1	
63	Camí La Vila I (9)	Partida Camí La Vila						1
64	Tossal del Molinet (10)	Tossal del Molinet					1	
65	Arginent (11)	Partida Arginent						1
66	Alfarella III (12)	Partida Alfarella						1
67	Tossal de l'Almiserà (13)	Tossal de l'Almiserà					1	
68	Casa de l'Almiserà (14)	Partida de l'Almiserà						1
69	Foietes Dalt I (15)	Partida de Foietes Dalt					1	1
70	Almiserà I (16)	Partida de l'Almiserà						1
71	La Campaneta (17)	Junto área servicio A-7					1	
72	Foietes Dalt II (18)	Partida de Foietes Dalt						1
73	Torres III (19)	Partida Torres						1
74	Torres IV (20)	Partida Torres						1
75	Torres nord (23)	Partida Torres						1
76	Pla Parcial 16 –sector B=Torres II- (24A-B)	Partida Torres					1	1
77	Torres-Secanet (25)	Partida Serranos					1	
78	Torres I (26)	Partida Torres					1	1
79	Castilla I (27)	La Cala						1
80	Castilla II (28)	La Cala						1
Núm.	Denominación	Situación	Grados de protección			I	II	
			A	B	C			
81	Castilla III (29)	La Cala						1
82	La Cala I (30)	La Cala					1	
83	La Moratelleta (33)	La Moratelleta					1	

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJAYOSA (ALICANTE)

84	<i>Bell Puig (34)</i>	Bell Puig						1
85	<i>Cementeri (35)</i>	Partida Piletes					1	
86	<i>Paradís I (36)</i>	Partida Paradís						1
87	<i>Paradís II y III (37)</i>	Partida Paradís						1
88	<i>Urbanització Plans (38)</i>	Partida Plans						1
89	<i>Paradís IV (39)</i>	Partida Paradís						1
90	<i>Els Gasparots (40)</i>	Partida Paradís						1
91	<i>Els Plans (41)</i>	Partida Plans						1
92	<i>Plans nord (43)</i>	Partida Plans						1
93	<i>Necrópolis del Poble Nou (45)</i>	Poble Nou					1	
94	<i>Casco Urbano (46)</i>	Casco Urbano						1
95	<i>La Jovada (47)</i>	La Jovada						1
96	<i>Les Casetes (48)</i>	C/ Pianista Gonzalo Soriano					1	
97	<i>C/ Ramón y Cajal y C/ Constitución (49)</i>	C/ Ramón y Cajal y C/ Constitución					1	
98	<i>Les Ribetes o estación de servicio (50)</i>	Les Ribetes					1	
99	<i>La Tellerola –incorrectamente Tossal del Torres- (52)</i>	La Tellerola					1	1
100	<i>Plans Est</i>	Partida Plans					1	
101	<i>La Muntanyeta</i>	Partida Torres						1
102	<i>Barberes Sud</i>	Partida Barberes Sud						1
103	<i>El Carritxal</i>	Partida Carritxal						1
104	<i>Banyets II</i>	Els Banyets						1
105	<i>Tossal de Mediasses</i>	Tossal de Mediasses						1
106	<i>Tossal de Melasses</i>	Tossal de Melasses						1
107	<i>Piletes</i>	Partida Piletes						1
108	<i>Escombrera del Torres</i>	Partida Torres						1
109	<i>Casa del Moro</i>	Partida Secanet					1	
110	<i>Alcocons I</i>	Partida Alcocons						1
111								
112	<i>Castell</i>	C/ Santa Marta					1	
113	<i>Casco antiguo</i>	Casco antiguo					1	
114	<i>Finca La Pileta</i>	Partida Piletes						1
115	<i>Conjunto Histórico Artístico de Villajoyosa</i>	Casco urbano				1		
116	<i>Casa de la Sra. Amparo Moret</i>	Avda. del Puerto 14			1			
117	<i>Pant Janet de l'Aigüeta</i>	Partida del Xarco	1					

Notas: Las denominaciones en cursiva son las oficiales del Inventario de la Consellería de Cultura (Dirección General del Patrimonio Artístico)

Las cifras entre paréntesis corresponden a la numeración de la normativa arqueológica de 1994.

Según el artículo 97 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana (Decreto 201/1998 de 15 de diciembre del Gobierno Valenciano) formarán parte de la ordenación estructural de los catálogos la delimitación de los núcleos históricos tradicionales y la catalogación de los bienes declarados de interés cultural por el órgano competente de la Generalitat.

Por tanto, Forman parte de la ordenación estructural la catalogación de los siguientes bienes por su condición de BIC:

Bien número:

10.- Torre de Sant Josep

- 11.- Xauxelles o torre de la Cruz
- 14.- Torre d'Aguiló
- 15.- Torre de dalt (o de la Era Soler)
- 16.- Torre de baix (o de Xauxelles)
- 17.- Torre de la tortea
- 18.- Torre del Xarco
- 19.- Torre Simeón
- 20.- Murallas

y forman parte de la ordenación estructural la delimitación de los núcleos históricos tradicionales de los siguientes bienes:

Bien número:

- 21.- Casco urbano amurallado
- 22.- Conjunto de edificios de la C/ Colón
- 23.- Conjunto de edificios de la Ermita
- 24.- Conjunto de edificios del barrio del Mercado
- 25.- Ravals de Ponent i de Llevant
- 26.- Barrio del Poble Nou
- 27.- Conjunto de edificios en Juan Carlos 1
- 115.- Conjunto histórico-artístico de Villajoyosa.

Cabe mencionar que la zona de actuación NO se encuentra afectada por ningún bien de interés cultural y patrimonial, no obstante se mencionan a continuación los de más proximidad. Al norte de la actuación a unos 150 metros de la actuación encontramos el Bien N°84. Al sur de la actuación a unos 300 metros encontramos el bien N°50 y 51 y al este a unos 500 metros, 430 metros y 800 metros respectivamente los bienes N°86, 5 y 40. A continuación se exponen los bienes anteriormente mencionados.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Bell Puig (nº 34 de la normativa arqueológica de 1994)	Bell Puig	II	84

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

Materiales ibéricos en superficie (s. V - I a.C.). Bl. Espinosa, 1.996.

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

<input type="radio"/> BIC	<input type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Zona arqueológica	<input type="checkbox"/> Jardín histórico	<input type="checkbox"/> Parque Cultural
	<input type="checkbox"/> Conjunto histórico	<input type="checkbox"/> Zona paleontológica	<input type="checkbox"/> Sitio histórico	<input type="checkbox"/> Incoado expediente

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) o BIEN CATALOGADO (BC)

<input type="radio"/> BRL	<input type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Espacio de protección arqueológica o paleontológica	<input type="checkbox"/> Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería
<input type="radio"/> BC	<input type="checkbox"/> Conjunto de edificios	<input checked="" type="checkbox"/> Área de protección arqueológica o paleontológica	<input type="checkbox"/> Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural
	<input type="checkbox"/> Arquitectura popular		

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

**Clasificación del suelo**

Urbano

Urbanizable pormenorizado

Urbanizable no pormenorizado


No urbanizable

---

**Calificación del suelo**

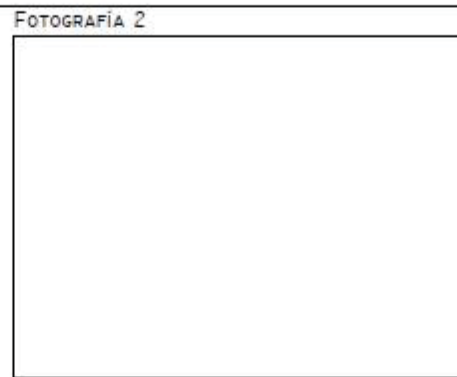
**Plano de Situación según Catálogo**

Escala 1/5.000      Plano Nº B.3



CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

Se estará a lo dispuesto en el artículo 14.II de este Catálogo.



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Torre de salvamento	Playa del Paradís	A	50

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES**  
 Una de las 33 torres de salvamento que la diputación construyó en las playas de la provincia entre 1.985 y 1.986. Referencias a la estética de la máquina que se adapta a su entorno marino. Bl. Jaen, Martínez y Oliver, 1.999.

**BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**  
 BIC  Monumento  Zona arqueológica  Jardín histórico  Parque Cultural  
 Conjunto histórico  Zona paleontológica  Sitio histórico  Incoado expediente

**BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) o BIEN CATALOGADO (BC)**  
 BRL  Monumento  Espacio de protección arqueológica o paleontológica  Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería  
 BC  Conjunto de edificios  Área de protección arqueológica o paleontológica  Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural  
 Arquitectura popular

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

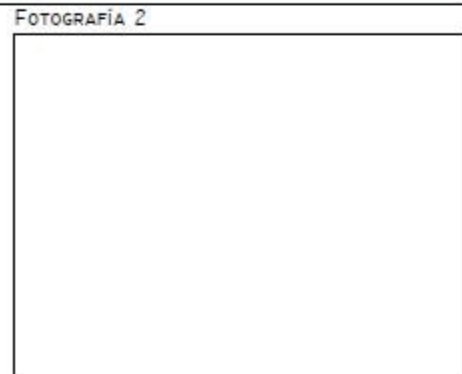
**Clasificación del suelo**

 Urbano  
 Urbanizable pormenorizado  
 Urbanizable no pormenorizado  
 No urbanizable

**Calificación del suelo**

**Plano de Situación según Catálogo**  
 Escala 1/5.000      Plano Nº B.3

**CONDICIONES DE INTERVENCIÓN**  
 Entorno de afección: Radio de 10 m alrededor del elemento.



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Mosaico de la Residencia del BBV	Residencia del BBV	A	51

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES**  
 Obra de los años 60 de Manuel Baeza, discípulo de Gastón Castelló. Restaurada en 1.997. BI. inédito.

**BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**

<input type="radio"/> BIC	<input type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Zona arqueológica	<input type="checkbox"/> Jardín histórico	<input type="checkbox"/> Parque Cultural
	<input type="checkbox"/> Conjunto histórico	<input type="checkbox"/> Zona paleontológica	<input type="checkbox"/> Sitio histórico	<input type="checkbox"/> Incoado expediente

**BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) o BIEN CATALOGADO (BC)**

<input checked="" type="radio"/> BRL	<input type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Espacio de protección arqueológica o paleontológica	<input type="checkbox"/> Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería
<input type="radio"/> BC	<input type="checkbox"/> Conjunto de edificios	<input type="checkbox"/> Area de protección arqueológica o paleontológica	<input checked="" type="checkbox"/> Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural
	<input type="checkbox"/> Arquitectura popular		

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA** Entorno de afección

**Clasificación del suelo**

Urbano

Urbanizable pormenorizado

Urbanizable no pormenorizado

No urbanizable

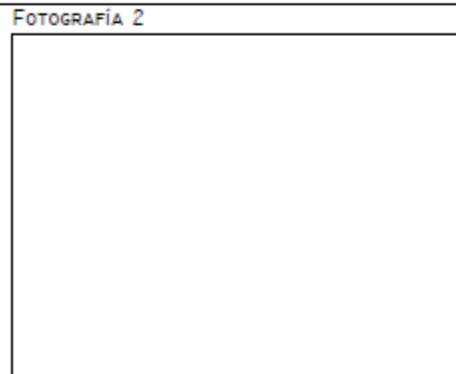
**Calificación del suelo**

TI-12




**Plano de Situación según Catálogo**

Escala      Plano Nº  
1/5.000      B.3

**CONDICIONES DE INTERVENCIÓN**  
 El grado A se refiere sólo al mosaico. En caso de demolición del edificio convendría su rescate para ubicarlo en otro lugar. Entorno de afección: Espacio entre la fachada del edificio y la CN-332.



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Paradís I (nº 36 de la normativa arqueológica de 1994)	Partida Paradís	II	86
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES</b>			
Poblado ibérico s. V/III a.C. BI. inédito.			
<b>BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)</b>			
<input type="radio"/> BIC <input type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Zona arqueológica <input type="checkbox"/> Jardín histórico <input type="checkbox"/> Parque Cultural <input type="checkbox"/> Conjunto histórico <input type="checkbox"/> Zona paleontológica <input type="checkbox"/> Sitio histórico <input type="checkbox"/> Incoado expediente			
<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) o BIEN CATALOGADO (BC)</b>			
<input type="radio"/> BRL <input type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Espacio de protección arqueológica o paleontológica <input type="checkbox"/> Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería <input type="checkbox"/> Conjunto de edificios <input checked="" type="checkbox"/> Area de protección arqueológica o paleontológica <input type="checkbox"/> Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural <input checked="" type="radio"/> BC <input type="checkbox"/> Arquitectura popular			
<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>			
<p><b>Clasificación del suelo</b></p> <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Urbanizable pormenorizado <input type="checkbox"/> Urbanizable no pormenorizado <input checked="" type="checkbox"/> No urbanizable  <p><b>Calificación del suelo</b></p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px 0;"></div> <p>Plano de Situación según Catálogo</p> <p>Escala      Plano Nº 1/5.000      B.3</p>			
<b>CONDICIONES DE INTERVENCIÓN</b>			
Se estará a lo dispuesto en el artículo 14.II de este Catálogo.			
<b>FOTOGRAFÍA 1</b>		<b>FOTOGRAFÍA 2</b>	
			

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Casa rural y ermita de Sant Blai	Partida Paraís	B	5

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

Este conjunto, de finales del s. XIX, corresponde a la edificación principal y estructuras anejas de la conocida como "Villa Ana", que posee un indudable valor arquitectónico. Porche, gárgolas y otros elementos la sitúan hacia 1880-1890. La ermita forma parte del conjunto. Uso privado. Buen estado de conservación. Balsa con elementos atípicos de fábrica de sillares. Es costumbre popular acudir a la ermita el día de San Blas. En la puerta de la ermita hay una inscripción de 1.811. BI. inédito.

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

BIC
  Monumento
  Zona arqueológica
  Jardín histórico
  Parque Cultural  
 Conjunto histórico
  Zona paleontológica
  Sitio histórico
  Incoado expediente

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) O BIEN CATALOGADO (BC)

BRL
  Monumento
  Espacio de protección arqueológica o paleontológica
  Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería  
 BC
  Arquitectura popular
  Area de protección arqueológica o paleontológica
  Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

**Clasificación del suelo**

Urbano  
 Urbanizable pormenorizado  
 Urbanizable no pormenorizado  
 No urbanizable

**Calificación del suelo**

PP-24

**Plano de Situación según P.G.O.U.**

Escala      Plano Nº  
1/2.000      1.12

CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

Se propone uso privado. Composición y tratamiento de fachada, gárgolas y porche a mantener o reproducir de la edificación principal. Ermita a conservar íntegramente. Entorno de afección: Línea poligonal reflejada en el plano que engloba las edificaciones, la balsa y el jardín pertenecientes al conjunto.

FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Torre de la Malladeta	La Malladeta	B	40
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES</b>			
Era del Dr. José María Esquerdo. Arquitectura Historicista de finales del s. XIX. En ruinas la casa. Forman parte del perfil visual del pueblo a la entrada desde Alicante. Propiedad privada. Bl. Llorca Baus, 1.984.(Ver ficha 60)			
<b>BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)</b>			
<input type="radio"/> BIC <input type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Zona arqueológica <input type="checkbox"/> Jardín histórico <input type="checkbox"/> Parque Cultural <input type="checkbox"/> Conjunto histórico <input type="checkbox"/> Zona paleontológica <input type="checkbox"/> Sitio histórico <input type="checkbox"/> Incoado expediente			
<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) o BIEN CATALOGADO (BC)</b>			
<input checked="" type="radio"/> BRL <input type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Espacio de protección arqueológica o paleontológica <input type="checkbox"/> Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería <input type="radio"/> BC <input checked="" type="checkbox"/> Arquitectura popular <input type="checkbox"/> Area de protección arqueológica o paleontológica <input type="checkbox"/> Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural			
<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>			
<b>Clasificación del suelo</b> <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Urbanizable pormenorizado <input type="checkbox"/> Urbanizable no pormenorizado <input checked="" type="checkbox"/> No urbanizable			
<b>Calificación del suelo</b> <input type="text"/>			
<b>Plano de Situación según Catálogo</b> Escala      Plano Nº 1/5.000      B.1			
<b>CONDICIONES DE INTERVENCIÓN</b>			
Entorno de afección: Cota a 40 m s.n.m.			
<b>FOTOGRAFÍA 1</b>		<b>FOTOGRAFÍA 2</b>	

El Casco Histórico de Villajoyosa, se encuentra situado a unos 2.000 metros aproximadamente del ámbito de actuación, y el cual fue declarado Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 237/2003 de 28 de Noviembre del Consell de la Generalitat.

La delimitación del Casco Histórico de Villajoyosa se establece en función de los siguientes criterios:

- Patrimoniales y urbanísticos, con la inclusión de los inmuebles y espacios urbanos y rústicos necesarios para garantizar la correcta tutela del conjunto.
- Topográficos y paisajísticos, con la inclusión del promontorio en el que se halla situado el núcleo de la villa, los arrabales históricos y los ejes de articulación territorial desde donde es posible su óptima contemplación.
- Arqueológicos, en función de previsibles hallazgos arqueológicos.

El conjunto es de gran belleza y pintoresquismo, representativo de una implantación cristiana posterior a la reconquista que no ha sufrido alteración. Su arquitectura popular se ha mantenido intacta hasta el siglo, constituyendo quizá el núcleo mejor conservado de la Comunidad Valenciana.

El trazado callejero es geométrico y regular típico de una fundación cristiana posterior a la Reconquista. El primer hecho que resalta es el trazado norte-sur que tienen los ejes principales, siendo la calle Mayor que cruza todo el recinto con un desarrollo bastante rectilíneo, la calle que origina el trazado callejero, adaptando las calles exteriores su trazado a los límites de la muralla.

Las casas son de buena forma, generalmente de piedra de alabastro y con buenos balcones de hierro, no elevándose más de un segundo piso, aunque hay algunas de tres.

Son las conocidas 777 casas de colores que lo conforman. Se ubica en un ángulo formado por la desembocadura del río Amadorio y el mar. La fachada marítima de este barrio y el resto de su conjunto mantienen la antigua tradición de los pescadores de pintar con colores llamativos las fachadas para distinguir su casa desde el mar y recibir mensajes familiares colgados de los balcones.



## 6.4.2 RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL.

### • Montes de Utilidad Pública.

El Decreto 98/1995, de 16 de Mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, define los Montes de Utilidad Pública como los montes o terrenos forestales pertenecientes a una persona jurídico – pública que son de utilidad pública. La declaración de monte de dominio público y de utilidad pública supone la máxima protección a los efectos de las directrices y actuaciones previstas en el Plan General de Ordenación Forestal. En el artículo séptimo de la citada ley se recoge que en el ámbito de la Comunidad Valenciana, podrán declararse de dominio público aquellos montes o terrenos forestales que se vinculen a la satisfacción de intereses generales y, en concreto, a la protección y mejora de la calidad de vida y a la defensa y restauración del medio ambiente.

Según el Servidor de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de la Generalitat Valenciana, en el municipio de Villajoyosa, tal y como se ha descrito en apartados anteriores hay descritos dos Montes Catalogados de Utilidad Pública, de escasa utilidad pública y de relevancia:

- Monte alto de Perez y Agregados de titularidad Municipal, código AL019.
- Monte salomo de titularidad Municipal, código AL024

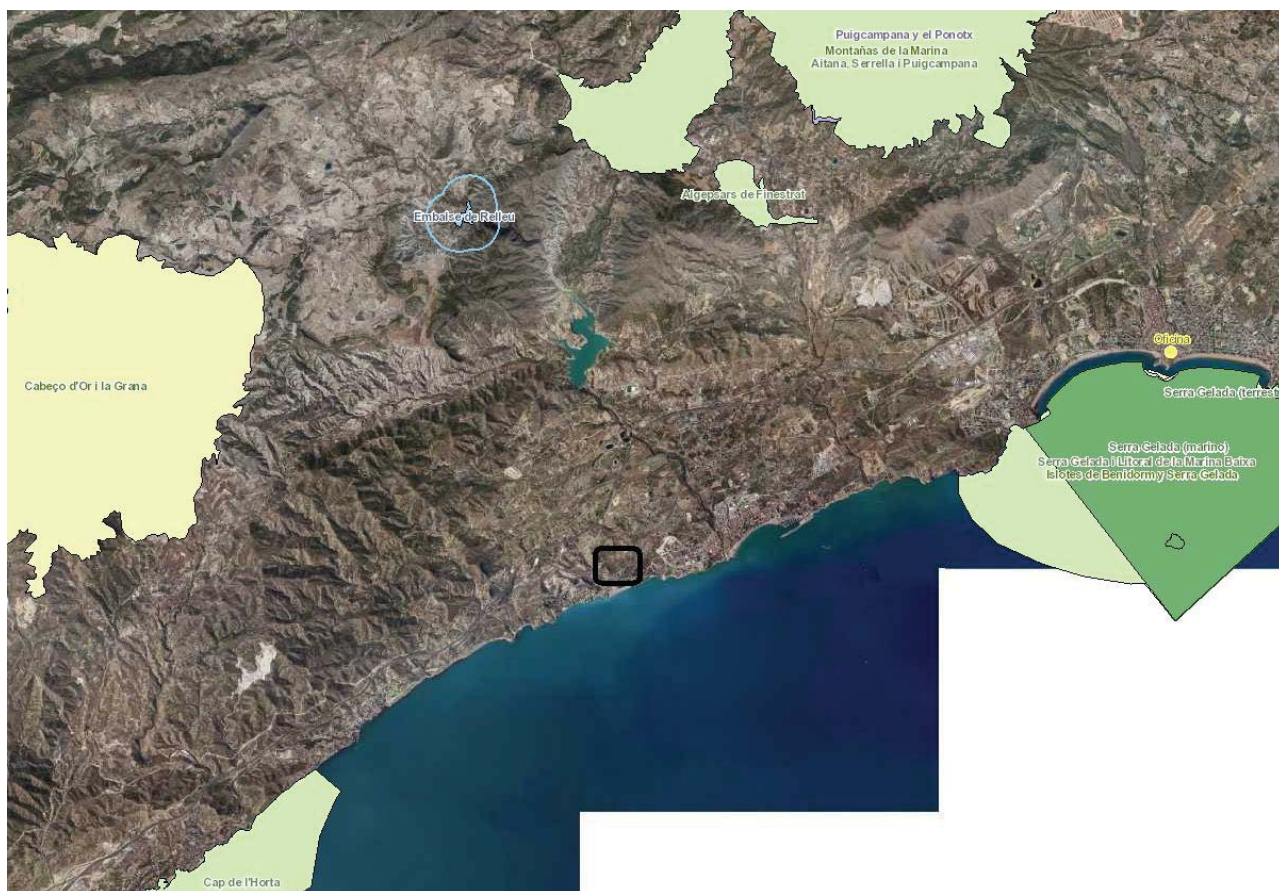
### • Espacios Naturales Protegidos

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, en su Artículo tercero. "Clases de espacios naturales protegidos", asigna una serie de categorías a los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana:

- Parques naturales
- Parajes naturales
- Parajes naturales municipales
- Reservas naturales
- Monumentos naturales
- Sitios de interés
- Paisajes protegidos

Según el Servidor de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de la Generalitat Valenciana, de las categorías de protección descritas anteriormente, en el municipio

de Villajoyosa, existen varias a distancias considerables con respecto al ámbito de actuación, tal y como se muestra en la imagen siguientes y en apartados anteriores.



- **Islotes, Islas, Calas y Playas**

Existen el Termino Municipal un total de 11 playas, así como varias calas y cabos. Debido a la proximidad del ámbito de actuación se procede a definir la playa del Paradis situada al sur del ámbito de estudio a unos 380 metros.

La playa del paradis situada a 1km del casco urbano dirección Alicante por la antigua N-332 cuenta con una longitud total de 719m formada por cantos y arenas. Posee bandera azul, bandera Qualitur, Certificación ISO 9001, Certificación ISO 14001, así como 3 accesos peatonales y 1 rodados, parking, 7 lavapiés, 7 pasarelas, torre vigía, puesto de socorro y guardaplayas en verano, zona de juegos y voley, banderas indicadoras del estado del mar, playa balizada, control periódico del agua, vigilancia de guarda playas, no se admiten perros, ni caravanas o autocaravanas. La playa del Paradis consta de servicios de hamacas y sombrillas.



- **Ríos, Puertos y Canales**

- **Puerto de Villajoyosa.**

Situado al este del municipio, en la avenida del puerto, con 270 amarres, calado de 2 a 3 metros así como un calado en la bocana de 5,5 metros. El puerto de Villajoyosa se encuentra a unos 3.500 metros del ámbito de actuación.



### ➤ **Rio Amadorio.**

Como elemento del paisaje de interés ambiental, en el ámbito de estudio destaca el rio amadorio, situado a 2.000 metros del ámbito de estudio aproximadamente. Se trata de un rio de escaso caudal e irregular nutrido por un gran número de barrancos por ambas márgenes siendo sus aguas aprovechadas para el regadío y el abastecimiento urbano gracias al pantano de amadorio y de relleu. Nace a 900 metros de altura, al pie de la sierra de Aitana, próximo al puerto de Tudons, y desemboca en Villajoyosa, en el mar Mediterráneo.



Consta de un lecho pedregoso, similar al de una rambla, lo que denota su irregularidad, y entre su vegetación encontramos tamariscos (*Tamarix sp.*) y cañas (*Arundo donax*); también aparecen carrizos (*Phragmites australis*), juncos (*Juncus sp*) y ejemplares de adelfa (*Nerium oleander*).

## ➤ Vías Pecuarias

Las vías pecuarias son bienes de dominio público destinadas históricamente al tránsito de ganados, no son susceptibles de prescripción ni de enajenación, ni podrá alegarse para su apropiación el tiempo transcurrido desde su ocupación, ni legitimarse usurpaciones.

Las vías pecuarias están adscritas para su gestión a la Conselleria de Agricultura de la G.V. y se estará a lo previsto en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores por el ámbito de estudio discurren varias coladas tal y como se puede contemplar en la imagen siguiente, la más próxima es una colada situada al sur, denominada "Assagador de la Costa" situada a tan solo 100m en su parte más cercana. Al norte podemos encontrar una vereda denominada "Sendera de L'Ermita" a unos 1.400m en su punto más cercano, así como un Abrevadero situado al noroeste denominado "Abeurador de la Bassa del Carabassó" situado a unos 2.000m aproximadamente en su parte más cercana.

- Vías pecuarias
- Elementos pecuarios
- Abrevadero
  - Descansadero
- Vías pecuarias
- Cañada
  - Colada
  - Cordel
  - Vereda



La Colada denominada "Assagador de la Costa", posee una longitud de 13.600m, con un ancho legal de 6m a 8m y un ancho necesario de igualmente 6m a 8m. Actualmente se encuentra asfaltada y ocupada por calles de urbanizaciones, parte de la antigua N-332, etc, atravesando el pueblo de Villajoyosa junto a la playa principal denominada de Villajoyosa, hasta después llegar a Benidorm.



### 6.4.3 RECURSOS DE INTERES VISUAL.

#### Elementos de la estructura espacial

La estructura espacial de un territorio queda definida por elementos topográficos y formales tales como hitos topográficos, laderas, crestas de montaña, ríos o líneas de horizonte. Todos los recursos de interés visual de especial relevancia han sido mencionados y descritos en apartados anteriores.

### 6.4.4 RECORRIDOS PAISAJÍSTICOS DE ESPECIAL RELEVANCIA.

De acuerdo con el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, como recursos Paisajísticos de interés visual cabe destacar también los recorridos Paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.


Todos los recorridos paisajísticos de especial relevancia han sido mencionados y descritos en el apartado 4.2.7 del presente Estudio, no obstante se vuelven a mencionar en el presente apartado, encontrándose todos ellos muy lejanos del ámbito de estudio y fuera de los umbrales de nitidez establecidos en el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.


Actualmente a unos 12,50km al oeste del ámbito de actuación se encuentra la PR-CV 2 denominado "Cabeço d'Or", a unos 8,5km al noreste se encuentran tres senderos denominados "Finestrat-Sella" (PR-CV 12), "Finestrat-Polop" (PR-CV 13) y "Volta al Puig Campana" (PR-CV 289) respectivamente. Del mismo modo encontramos al norte otros dos senderos situados a 12km


aproximadamente, denominados "Sella-Collado-Sella" (PR-CV 199) y "Sella-Benimantell" (PR-CV 10).


## **6.5 FICHAS RECURSOS PAISAJÍSTICAS.**


Se incluyen a continuación las fichas de los de los recursos Paisajísticas más relevantes que se encuentran más próximos al ámbito de estudio y siempre dentro de la cuenca visual (Umbral de Nitidez) máxima fijada en un radio de 3.500 metros desde el ámbito de actuación objeto del presente Estudio, tal y como se establece en el artículo 47 del reglamento de Paisaje de Comunidad Valenciana.

<b>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)</b>	
<b>RECURSO PAISAJÍSTICA</b>	<b>SITUACIÓN</b>
CASCO HISTORICO	<p>El término de Villajoyosa se localiza en el sur de la comarca de la Marina Baixa, en lo que hoy es la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana, España). Se trata de un territorio costero bastante aislado de su entorno por arcos de altas sierras que lo encieran, entre las que se cuenta la sierra Altana. Al sur de Villajoyosa se sucede una serie de montañas chatas y barrancos que dificulta las comunicaciones con la vecina comarca de l'Alacantí.</p>
	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>El conjunto es de gran belleza y pintoresquismo, representativo de una implantación cristiana posterior a la reconquista que no ha sufrido alteración. Su arquitectura popular se ha mantenido intacta hasta el siglo, constituyendo quizá el núcleo mejor conservado de la Comunidad Valenciana. El trazado callejero es geométrico y regular típico de una fundación cristiana posterior a la Reconquista. El primer hecho que resalta es el trazado norte-sur que tienen los ejes principales, siendo la calle Mayor que cruza todo el recinto con un desarrollo bastante rectilíneo, la calle que origina el trazado callejero, adaptando las calles exteriores su trazado a los límites de la muralla. Las casas son de buena forma, generalmente de piedra de alabastro y con buenos balcones de hierro, no elevándose más de un segundo piso, aunque hay algunas de tres. Son las conocidas 777 casas de colores que lo conforman. Se ubica en un ángulo formado por la desembocadura del río Amadorio y el mar. La fachada marítima de este barrio y el resto de su conjunto mantienen la antigua tradición de los pescadores de pintar con colores llamativos las fachadas para distinguir su casa desde el mar y recibir mensajes familiares colgados de los balcones.</p>
	<b>VALORACIÓN</b>
	Elevado interés cultural y visual
	<b>CALIDAD</b>
Alta	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	
Medio-Alto	
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	
	Conservación y mantenimiento de la estructura y disposición de las calles y de la tipología de las edificaciones.

<b>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)</b>	
<b>RECURSO PAISAJÍSTICA</b>	<b>SITUACIÓN</b>
	Nace a 900 metros de altura, al pie de la sierra de Aitana, próximo al puerto de Tudons, y desemboca en Villajoyosa, en el mar Mediterráneo.
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Se trata de un río de escaso caudal e irregular nutrido por un gran número de barrancos por ambas márgenes siendo sus aguas aprovechadas para el regadío y el abastecimiento urbano gracias al pantano de amadorio y de releu.. Consta de un lecho pedregoso, similar al de una rambra, lo que denota su irregularidad, y entre su vegetación encontramos tamariscos (Tamarix sp.) y cañas (Arundo donax); también aparecen carrizos (Phragmites australis), juncos (Juncus sp) y ejemplares de adelfa (Nerium oleander).</p>
	<p><b>VALORACIÓN</b></p> <p>Elevado interés ambiental, tanto por su geomorfología como por su riqueza vegetal y animal</p>
	<p><b>CALIDAD</b></p> <p>Media</p>
	<p><b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b></p> <p>Medio-Bajo</p>
	<p><b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p> <p>Conservación y mejora</p>

<b>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOUSA (ALICANTE)</b>	
<b>RECURSO PAISAJÍSTICA</b>	
VIA PECUARIA (Colada denominada "Assagador de la Costa")	
<b>SITUACIÓN</b>	Nace al Oeste del Término Municipal de Villajoyosa junto a la Vereda de L'Ermita, atravesando el municipio de Villajoyosa hasta desembocar en Benidorm.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Colada denominada "Assagador de la Costa", posee una longitud de 13.600m, con un ancho legal de 6m a 8m y un ancho necesario de igualmente 6m a 8m. Actualmente se encuentra asfaltada y ocupada por calles de urbanizaciones, zonas agrícolas, ocupando parte de la antigua N-332, etc., atravesando el pueblo de Villajoyosa junto a la playa principal denominada de Villajoyosa, hasta después llegar a Benidorm.
<b>VALORACIÓN</b>	Elevado interés ambiental y cultural
<b>CALIDAD</b>	Baja
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Baja
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	Mejora y adecuación de las mismas mediante su señalización. Puesta en valor, recuperación de su uso.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)	
<b>RECURSO PAISAJÍSTICA</b>	
TOSSAL DE LA MALLADETA (Torre vigía de la Malladeta)	
<b>SITUACIÓN</b>	Nace al Oeste del Término Municipal de Villejoyosa junto a la Vereda de L'Ermita, atravesando el municipio de Villajoyosa hasta desembocar en Benidorm.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Bien de Relevancia Local (Arquitectura Popular) construida por el Dr. Esquedo en el siglo XIX a semejanza de las torres costeras de defensa del siglo XVI. Se encuentra situado sobre el santuario ibérico del Tossal de la Malladeta, yacimiento arqueológico que ha permitido confirmar que el viejo santuario ibérico costero se mantuvo en uso hasta al menos el reinado del emperador Nerón, poco después de mediados del siglo I después de Cristo. Los iberos construían en zonas altas para tener ventaja a la hora de defenderse y la costa acantilada de Villajoyosa dispone de lugares apropiados. De hecho se han encontrado núcleos iberos en la Cala y en otros puntos del litoral alicantino con características semejantes.
<b>VALORACIÓN</b>	Elevado interés cultural
<b>CALIDAD</b>	Baja
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Baja
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	Puesta en valor, recuperación de su uso. Conservación y mejora.

<b>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA (ALICANTE)</b>	
<b>RECURSO PAISAJÍSTICA</b>	<b>SITUACIÓN</b>
PLAYA DE LA MALLADETA 	<p>La playa del paradís situada a 1km del casco urbano dirección Alicante por la antigua N-332</p> <p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Cuenta con una longitud total de 719m formada por cantos y arenas. Posee bandera azul, bandera Qualitour, Certificación ISO 9001, Certificación ISO 14001, así como 3 accesos peatonales y 1 rodados, parking, 7 lavapiés, 7 pasarelas, torre vigía, puesto de socorro y guardaplayas en verano, zona de juegos y volej, banderas indicadoras del estado del mar, playa balizada, control periódico del agua, vigilancia de guarda playas, no se admiten perros, ni caravanas o autocaravanas. La playa del Paradís consta de servicios de hamacas y sombrillas.</p> <p>Normalmente el nivel de ocupación de la playacala mallaeta es bajo. Playa aislada cuya composición es de bolos / rocas. Entre todas las playas pertenecientes a La Vila, la Cala Mallaeta se presenta como un signo de distinción frente al resto de sus playas, gozando de un espectacular litoral acantilado.</p> <p style="text-align: center;"><b>VALORACIÓN</b></p> <p>Elevado interés ambiental y cultural</p> <p style="text-align: center;"><b>CALIDAD</b></p> <p>Alta</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b></p> <p>Alta</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p> <p>Conservación y Mantenimiento</p>

## 7 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES PAISAJÍSTICAS.

El ámbito de estudio no dispone en estos momentos de instrumentos de ordenación y gestión del paisaje aprobados de rango superior al presente.

En su defecto, tendremos en cuenta los preceptos contemplados en el "Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana", que por la naturaleza de la actuación le son de aplicación. A continuación se justifica la adecuación de la actuación proyectada a dichos preceptos o determinaciones.

- El Título I habla de la intervención pública en materia de paisaje. El presente documento cuenta con su "Plan de Participación Pública" que ha sido elaborado conforme a lo estipulado en el art. 16 del citado Reglamento.

- El Título II contempla las Normas de aplicación directa y de integración paisajística.

Art. 18.- Normas de aplicación directa:

- Las construcciones se adaptan al ambiente del entorno, no rompe la armonía del paisaje ni desfigura su misión.

- Se emplearán formas, materiales y colores que favorezcan una mayor integración paisajística.

Art.19.- Alcance de las Normas de Integración Paisajística

1. Las normas de integración paisajística se concretarán para cada unidad de paisaje a través de instrumentos de paisaje, constituyendo los criterios a los que los planes y proyectos deberán ajustarse salvo que existan motivos de interés público generales o derivados de las estructura del paisaje en dicha unidad que justifiquen su excepción, lo que deberá motivarse expresamente en el planeamiento o acto de ejecución de las excepciones. La metodología utilizada en el presente estudio valora la integración paisajística de la actuación a partir de las unidades de paisaje identificadas en ámbito de estudio, puesto que no existen en estos momentos de instrumentos de ordenación y gestión del paisaje aprobados de rango superior al presente. Las medidas de integración paisajística propuestas son, en parte, las resultantes de dicho análisis.

2. Los instrumentos de paisaje definidos en el título III se ajustarán a estas normas y las desarrollarán con carácter específico para cada ámbito de estudio debiendo justificar su adecuado cumplimiento mediante las acciones de protección, gestión y ordenación definidas

para el ámbito de estudio. El presente estudio constituye un instrumento para la protección, ordenación y gestión del paisaje, definido como tal en el Título III del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, adaptado de forma específica a la actuación.

3. El Consell podrá aprobar directrices específicas para los distintos medios natural, urbano, rural, agropecuario, forestal y aquellos otros que se estime oportunos que se publicarán en el Diari Oficial de la Generalitat y que deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración de cada instrumento debiendo el mismo contener un documento de información acerca de su aplicación.

Se ha contemplado la posible aprobación, por parte del Consell, de directrices específicas para los distintos medios que pudiesen afectar al ámbito de la actuación.

Art.20.- Normas de integración paisajística:

- La actuación se adecua a la topografía natural.
- No sufren alteración los elementos tradicionales significativos, como bancales, caminos, canales etc.
- Se mantiene la vegetación y arbolado preexistente.
- El Título III se refiere a los instrumentos para la protección y ordenación del

Paisaje. Por su propia naturaleza este documento se adecua a las determinaciones contenidas en estos capítulos. El presente Estudio de Integración Paisajística es conforme a lo establecido en el art. 57 del citado Reglamento en cuanto a la documentación exigida.

## **8 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.**

### **8.1 VALORACIÓN DE LAS UNIDADES Y RECURSOS PAISAJÍSTICAS.**

El valor Paisajística es el valor relativo que se asigna a cada Unidad y a cada Recurso Paisajística. Se establecerá un valor en función de su calidad paisajística (según opinión de expertos), las preferencias de la población y la visibilidad. La combinación de estos factores permiten definir cuáles son las Unidades y los Recursos de mayor valor Paisajística y que requieren, por tanto, mayores medidas de protección.

- a) La determinación de la calidad ha sido decidida por expertos en paisaje, valorando las siguientes características: la morfología o complejidad topográfica, la vegetación, la presencia del agua, el fondo escénico, la accesibilidad y la actuación humana.

Se asignará valor "5" si aporta en grado elevado belleza o calidad al paisaje; valor "3-4" si la aportación es mediana y valor "1-2" cuando es escasa o inapreciable. Si la aportación es nula le asignaremos un "0".

La calidad del paisaje es muy alta cuando los diferentes factores suman entre 25 y 30 puntos.

Calidad alta, si los factores suman entre 19 y 24 puntos.

Calidad media, si suman entre 13 y 18 puntos.

Calidad baja, si suman entre 7 y 12 puntos.

Calidad muy baja, si suman menos de 7 puntos.

El resultado de aplicar estos criterios a las Unidades de Paisaje y Recursos Paisajísticos del entorno de la zona de actuación es el siguiente:

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLALJOYOSA (ALICANTE)

CRITERIOS DE CALIDAD	UNIDADES DE PAISAJE						RECURSOS PAISAJISTICOS					
	Pantano del Amadorio	Sierras del entorno	Superficies agrícolas	Casco Histórico	Urbanizaciones	Playas	Casco Histórico	Rio Amadorio	Via Pecuaria	Tossal de la Malladeta	Playa de la Malladeta	
Morfología	5	3	3	4	2	4	4	5	5	4	4	
Vegetación	4	3	3	2	3	4	2	4	3	2	4	
Presencia de agua	5	0	2	2	2	3	2	2	2	3	3	
Accesibilidad	3	2	2	4	4	3	4	3	3	2	3	
Fondo escénico	4	3	3	5	3	5	5	4	2	4	5	
Actuaciones Humanas	3	2	2	4	1	2	4	2	1	1	2	
TOTAL	24	13	15	21	15	21	21	20	16	16	21	
VALOR GLOBAL-CALIDAD	ALTA	MEDIA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	ALTA	

## ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOSA (ALICANTE)

b) Para la valoración de los ciudadanos hemos utilizado un método directo, el "método de elección", que consiste en la aplicación de una escala de valores o niveles. Les hemos pedido a un grupo de vecinos que asociaran a cada uno de los recursos y unidades de paisaje unos de los adjetivos de una lista preestablecida. Cada adjetivo se corresponde con un valor determinado, tal como se lee a continuación. No obstante, estos resultados son sólo orientativos y limitados; posteriormente se irán actualizando, conforme avance el Plan de Participación Pública.

LISTA DE NIVELES	VALOR PAISAJÍSTICA
DEGRADADO-FEO	MUY BAJO
SIN INTERÉS	BAJO
ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
MUY AGRADABLE-ESPECTACULAR	MUY ALTO

Resultados:

UNIDADES DE PAISAJE	NIVEL	VALOR PAISAJISTICO
Pantano del Amadorio	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
Sierras del entorno	ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
Superficies agrícolas	ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
Casco Histórico	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
Urbanizaciones	ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
Playas	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
RECURSOS PAISAJISTICOS		
Casco Histórico	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
Rio Amadorio	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO
Vía Pecuaria	ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
Tossal de la Malladeta	ACEPTABLE-NORMAL	MEDIO
Playa de la Malladeta	AGRADABLE-VALIOSO	ALTO

Asimismo, se preguntó a los vecinos por los objetivos de calidad paisajística que propondrían para cada de estas unidades y recursos. Las opciones ofrecidas, siguiendo el art. 38 del "Reglamento de Paisaje" fueron los siguientes: conservar, restaurar, mejorar con nuevos elementos, crear un nuevo paisaje. Los resultados han sido los siguientes:

UNIDADES DE PAISAJE	CALIDAD	OBJETIVO DE CALIDAD
<b>Pantano del Amadorio</b>	ALTA	Conservación y mejora
<b>Sierras del entorno</b>	MEDIA	Preservar la visualización y el acceso a la sierra. Protección legal. Protección contra incendios y actuaciones ilegales.
<b>Superficies agrícolas</b>	MEDIA	Preservar la conservación y actividad agrícola de la zona. Controlar y ordenar la aparición de urbanizaciones, así como edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado.
<b>Casco Histórico</b>	ALTA	Cuidar y mejorar los espacios verdes. Colaboración ciudadana para la recogida y reciclado de las basuras. Contemplar el núcleo urbano como parte de un escenario natural con el que ha de convivir en armonía. Controlar y ordenar la aparición de urbanizaciones, así como edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado. Conservación y mantenimiento de la estructura y disposición de las calles y de la tipología de las edificaciones.
<b>Urbanizaciones</b>	MEDIA	Cuidar y mejorar los espacios verdes. Colaboración ciudadana para la recogida y reciclado de las basuras. Contemplar el núcleo urbano como parte de un escenario natural con el que ha de convivir en armonía. Controlar y ordenar la aparición de urbanizaciones, así como edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado. Conservación y mantenimiento de la estructura y disposición de las calles y de la tipología de las edificaciones.
<b>Playas</b>	ALTA	Conservación y mantenimiento
<b>RECURSOS PAISAJISTICOS</b>		
<b>Casco Histórico</b>	ALTA	Cuidar y mejorar los espacios verdes. Colaboración ciudadana para la recogida y reciclado de las basuras. Contemplar el núcleo urbano como parte de un escenario natural con el que ha de convivir en armonía. Controlar y ordenar la aparición de urbanizaciones, así como edificaciones aisladas. Restringir su crecimiento incontrolado. Conservación y mantenimiento de la estructura y disposición de las calles y de la tipología de las edificaciones.
<b>Rio Amadorio</b>	ALTA	Conservación y mejora
<b>Vía Pecuaría</b>	MEDIA	Mejora y adecuación de las mismas mediante su señalización. Puesta en valor, recuperación de su uso.
<b>Tossal de la Malladeta</b>	MEDIA	Conservación y mejora
<b>Playa de la Malladeta</b>	ALTA	Conservación y mantenimiento

## 8.2 FUENTES POTENCIALES DE IMPACTO.

Se trata de valorar las acciones susceptibles de producir impactos en fase de construcción y montaje de instalaciones si no de valorar dichos impactos en la fase de funcionamiento de la actividad y que se proceden a valorar.

## 8.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS POTENCIALES.

Los impactos que previsiblemente se producirán en el paisaje de la zona de actuación serán los siguientes:

- Tránsito de vehículos.
- Generación de ruidos y polvo.
- Visual (Medio perceptual).
- Incremento del nivel empleo (medio socioeconómico).
- Incremento del turismo en el Termino Municipal (economía y población).

## 8.4 CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LO IMPACTOS IDENTIFICADOS.

Para valorar la magnitud del impacto, se analizarán los siguientes factores para cada impacto potencial identificado:

- Escala de actuación: Puntual - Media - Extensa.
- Efecto: Beneficioso - Adverso.
- Incidencia: Directa - Indirecta.
- Duración:
  - Corta (menos de 1 año)
  - Media (entre 1 y 3 años)
  - Larga (más de 3 años)
- Permanencia: Reversible - Irreversible
- Magnitud: Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta.

IMPACTOS POTENCIALES	TRANSITO VEHICULOS	VISUAL	RUIDO Y POLVO	EMPLEO	TURISMO
ESCALA	Media	Puntual	Puntual	Media	Media
EFEECTO	Adverso	Beneficio	Adverso	Beneficioso	Beneficioso
INCIDENCIA	Directa	Directa	Indirecta	Indirecta	Indirecta
DURACION	Corta	Larga	Corta	Larga	Larga
PERMANENCIA	Reversible	Irreversible	Reversible	Reversible	Reversible
MAGNITUD	Muy Baja	Baja	Baja	Muy Alta	Baja

## 8.5 GRADO DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO.

En este apartado se analiza el grado de sensibilidad que tiene el paisaje al cambio en función de:

- La singularidad o escasez de los elementos del paisaje.
- La capacidad de acomodación del paisaje a los cambios, sin pérdida apreciable de su carácter.
- El objetivo de calidad paisajística aplicable.

El grado de sensibilidad del paisaje afectado se refleja en el siguiente cuadro:

FACTOR	GRADO DE SENSIBILIDAD
Singularidad de los elementos del paisaje	Alto
Capacidad de acomodación	Alto
Objetivos de calidad paisajística	Conservación del carácter existente
Sensibilidad del paisaje	Baja

## 8.6 MEDIDAS CORRECTORAS Y/O PREVENTIVAS.

Estas medidas tienen como finalidad la integración y mitigación de los impactos.

### ➤ Tráfico de vehículos:

- ◆ Se dotara de una capa de zahorra artificial a los caminos de acceso y se realizara una compactación para la reducción de las emisiones de polvo.
- ◆ Se limitará la velocidad de los vehiculos a 5km/h.
- ◆ Se asfaltarán los caminos internos del camping.

### ➤ Emisión de ruidos:

- ◆ La jornada laboral estará limitada al horario diurno.

➤ **Medio perceptual:**

- ◆ Las mobile-home poseerán texturas y colores acordes con las características del entorno.
- ◆ Se conserva el arbolado existente.
- ◆ Incorporación de masas arbóreas.
- ◆ Se conserva la fisiografía del ámbito de actuación.
- ◆ Las construcciones a realizar igualmente poseerán texturas y colores acordes con las características del entorno
- ◆ La mayoría de las construcciones se ubicarán en la depresión del terreno existente en el ámbito, por lo que disminuye su visualización dada la fisiografía del ámbito de actuación.
- ◆ Las mobile-home y las tiendas de campaña estarán ubicadas de tal forma que sean ocultas por la vegetación existente y por la que se pretende incorporar.

Tras la adopción y ejecución de las medidas protectoras y correctoras pertinentes, podemos realizar una simulación del estado final en que quedará.

ACCIONES	MAGNITUD (ANTES)	MAGNITUD (DESPUES)
TRANSITO DE VEHICULOS	Muy Baja	Muy Baja
VISUAL	Baja	Muy Baja
GENERACION DE RUIDO Y POLVO	Baja	Muy Baja

## 8.7 VALORACIÓN FINAL.

El análisis de las repercusiones que sobre el medio ambiente puede tener el desarrollo de la actividad objeto del presente Estudio de Integración Paisajística en el Municipio de Villajoyosa (Alicante), muestra la **escasa repercusión** que dicha actividad causa o **puede causar sobre el entorno, teniendo en cuenta tanto su ubicación como las características de su actividad y considerándose la misma insignificante.**

Se ha procedido a estudiar los puntos de observación estáticos y dinámicos mediante mapas de visibilidad expuestos en apartados posteriores, arrojando la conclusión anteriormente expuesta, es decir que la actividad que se pretende implantar teniendo en cuenta su ubicación es visualmente prácticamente **NULA**.

Por otro lado, **las unidades de paisaje del ámbito de estudio no se ven afectadas ni transformadas por la existencia de la actuación destacando no obstante el efecto positivo que**

**tiene la actividad desarrollada, sobre los factores socioeconómicos en cuanto a generación de empleo y aceptación social y paisajísticos** tal y como se ha mencionado anteriormente.

## 9. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL.

A continuación se desarrolla el estudio de visibilidad de la parcela objeto de estudio. La visibilidad se determinará desde las principales vías de comunicación y puntos de observación. Se analizarán cada una de las unidades visuales en que se divide el área y, finalmente, la intervisibilidad o visibilidad acumulada o agregada.

### 9.1 PUNTOS DE OBSERVACIÓN.

Se puede analizar también el paisaje desde el punto de vista del observador, es el aspecto visual del paisaje. Los Puntos de Observación son los lugares del territorio desde donde se percibe principalmente el paisaje, y se seleccionan en base a los siguientes criterios:

- Posiciones elevadas del terreno.
- Lugares concurridos y/o transitados.
- Distancia respecto de la actuación que condiciona el nivel de nitidez.
- Estáticos, cuando el observador no está en movimiento (Miradores, núcleos de Población, etc).
- Dinámicos, si el observador está en moviendo (carreteras, ferrocarril, etc.)

#### 9.1.1 CLASIFICACIÓN.

Con objeto de clasificar los puntos de observación entre principales y secundarios, se aplica una fórmula que valora los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN	Alto	Medio	Bajo
Número de observadores	3	2	1
<b>potenciales:</b>			
Distancia del punto de observación	1 (entre 1.500 y 3500 metros)	2 (entre 500 y 1.500 metros)	3 ( dentro de los 500 metros)
<b>observación</b>			
Duración de la vista	3	2	1

Para clasificar los Puntos de Observación en principales y secundarios, tenemos que calcular el valor ponderado, mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Valor ponderado} = (2 \times \text{N}^\circ \text{ Observadores}) + (3 \times \text{Distancia}) + (\text{Duración})/6$$

Si el resultado es mayor que 2, es un Punto de Observación Principal; si es igual o menor que 2, es un Punto de Observación Secundario y si es mayor principal.

### 9.1.2 SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN.

Los principales puntos de observación dentro del máximo radio de delimitación de la cuenca visual de 3.500m, son los que se exponen a continuación:

Se expone a continuación los puntos de observación **ESTÁTICOS** y la visibilidad de la zona de actuación considerando los mapas de visibilidad basados en la fisiografía del terreno:

- ◆ **Pantano de Amadorio (No se visualiza la zona de actuación)**
- ◆ **Sierras del entorno (No se visualiza la zona de actuación)**
- ◆ **Casco Urbano (No se visualiza la zona de actuación)**
- ◆ **Urbanizaciones.**
  - **Els Plans ( Se visualiza un 2% la zona de actuación)**
  - **Gasparot (Se visualiza un 5% la zona de actuación)**
  - **Sainvi (Se visualiza un 80% la zona de actuación)**
  - **La Nina (Se visualiza un 8% la zona de actuación)**
  - **La Mallaeta (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **Montiboli (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **El Xarco (No se visualiza la zona de actuación)**
- ◆ **Playas:**
  - **Del Xarco (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **La Caleta (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **Del Bol Nou (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **Paradis (Se visualiza un 10% la zona de actuación)**
  - **Del Moro (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **De la Antoneta (No se visualiza la zona de actuación)**
  - **De Villajoyosa (No se visualiza la zona de actuación)**

Se expone a continuación los puntos de observación **DINÁMICO**, y la visibilidad y duración de la misma en su recorrido, de la zona de actuación considerando los mapas de visibilidad basados en la fisiografía del terreno:

- ◆ **Autopista del Mediterráneo AP-7 (No se visualiza la zona de actuación)**
- ◆ **Nacional 332 (Se visualiza el 100% de la zona de actuación con una intensidad del 15 %)**

- ◆ **Antigua Nacional 332a (Se visualiza el 150% de la zona de actuación con una intensidad del 3 %)**
- ◆ **Linea de Ferrocarril Alicante-Denia FGV (Se visualiza el 30% de la zona de actuación con una intensidad del 10 %)**

### 9.1.3 VALORACIÓN DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN.

PUNTOS OBSERVACIÓN	TIPO	Nº OBSERVADORES	DISTANCIA	DURACIÓN	VALOR PONDERADO	CLASIFICACIÓN
<i>Pantano de Amadorio</i>	Estático	3	3	3	3,00	PRINCIPAL
<i>Sierras del entorno</i>	Estático	2	3	3	2,67	PRINCIPAL
<i>Casco Urbano</i>	Estático	3	2	1	2,17	PRINCIPAL
<i>Urbanización els Plans</i>	Estático	2	3	3	2,67	PRINCIPAL
<i>Urbanización Gasparot</i>	Estático	2	2	3	2,17	PRINCIPAL
<i>Urbanización Sainvi</i>	Estático	2	1	2	1,50	SECUNDARIO
<i>Urbanización la Nina</i>	Estático	2	2	1	1,83	SECUNDARIO
<i>Urbanización la Mallaeta</i>	Estático	2	2	2	2,00	PRINCIPAL
<i>Urbanización Montiboli</i>	Estático	2	2	2	2,00	PRINCIPAL
<i>Urbanización el Xarco</i>	Estático	2	3	1	2,33	PRINCIPAL
<i>Playa del Xarco</i>	Estático	2	3	1	2,33	PRINCIPAL
<i>Playa la Caleta</i>	Estático	2	2	1	1,83	SECUNDARIO
<i>Playa del Bol Nou</i>	Estático	2	2	1	1,83	SECUNDARIO
<i>Playa del Paradis</i>	Estático	3	2	2	2,33	PRINCIPAL
<i>Playa del Moro</i>	Estático	2	3	1	2,33	PRINCIPAL
<i>Playa de la Antoneta</i>	Estático	2	3	1	2,33	PRINCIPAL
<i>Playa de Villajoyosa</i>	Estático	2	3	1	2,33	PRINCIPAL
<b>AP-7</b>	Dinámico	2	2	1	1,83	SECUNDARIO
<b>N-332</b>	Dinámico	3	1	2	1,83	SECUNDARIO
<b>N-332a</b>	Dinámico	3	1	3	2,00	PRINCIPAL
<b>FGV</b>	Dinámico	2	1	3	1,67	SECUNDARIO

Del análisis de los puntos de observación y en base a las zonas desde donde es visible la actuación, es necesario destacar la reducida apreciación desde los puntos de observación, dada la fisiografía del ámbito de estudio y además debido a que existen *Pinus Halepensis* que se conservarán y además se incorporarán nuevos árboles. No obstante es una instalación que no produce una rotura paisajística de la zona, dado que en las proximidades se encuentran actividades homologas de igual o similar e incluso mayor indole.

## 9.2 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

El Programa de implementación tiene por objeto establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas de integración paisajística contenidas en el presente estudio.

Este programa debe contar con uno o varios responsables que garanticen el desarrollo de las medidas de integración y detecten las alteraciones de paisaje no previstas, de forma que puedan adoptarse las medidas correctoras necesarias. **No obstante según lo expuesto a lo largo de dicho informe hay que considerar que la actuación estará oculta por la fisiografía del terreno, los arboles existentes y los que se pretenden plantar, que la hacen imperceptible desde los puntos de observación, no obstante la actuación no es un elemento aislado en la zona que pueda causar un impacto paisajístico elevado, dado que en la zona se encuentran actividades homologas de igual o similar e incluso mayor índole. Por lo que habrá que velar por el correcto tratamiento al medio ambiente y conservación del mismo.**

El responsable de este programa puede valerse de distintos medios para determinar si se ha producido alteración del paisaje, como:

- Informes del promotor o de técnicos del Ayuntamiento.
- Informes realizados por grupos ecologistas, asociaciones o particulares.
- Encuestas o sondeos de opinión.
- Quejas o sugerencias de la población.

El cronograma para aplicar las medidas de implementación se basará únicamente en el correcto mantenimiento y conservación del estado de la Industria de Cerámica periódicamente.

y para así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Alicante, a Agosto de dos mil doce.

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Antonio Paton Botella

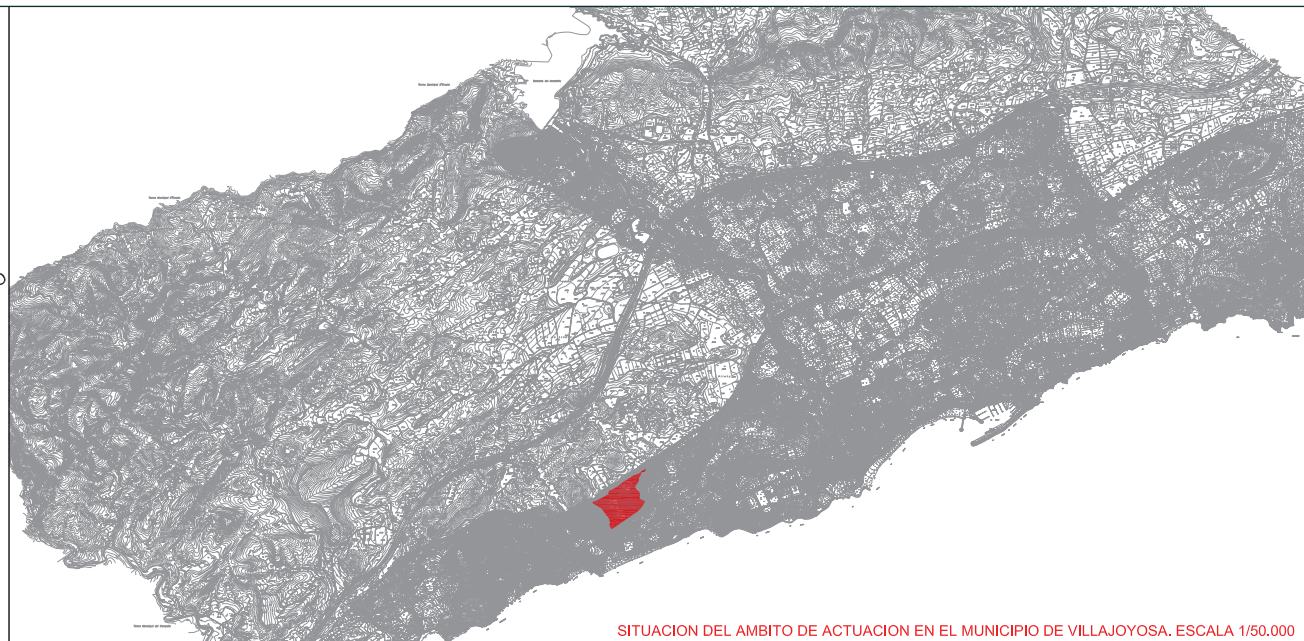
## **10. PLANOS.**

---

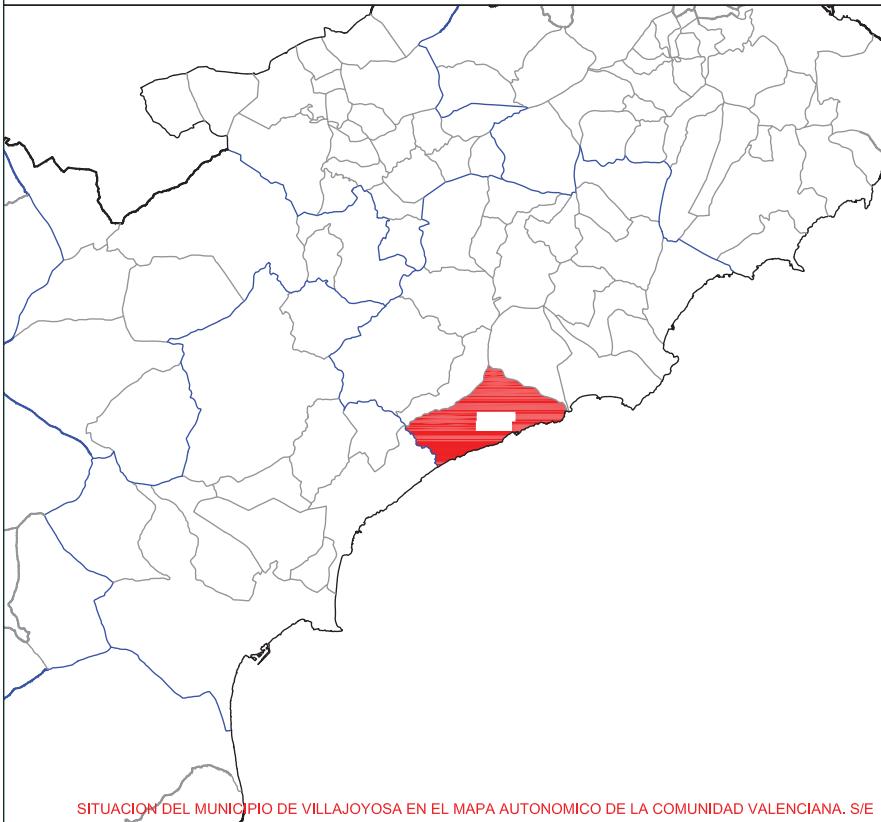
- 01 SITUACION Y EMPLAZAMIENTO.**
- 02 CARTOGRAFIA.**
- 03 EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PGOU DE VILLAJYOYA I.**
- 04 EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PGOU DE VILLAJYOYA II.**
- 05 REFERENCIA CATASTRAL.**
- 06 MODELO DIGITAL DEL TERRENO.**
- 07 UMBRALES DE NITIDEZ.**
- 08 UNIDADES DE PAISAJE I.**
- 08.1 UNIDADES DE PAISAJE II.**
- 09 PUNTOS DE OBSERVACION ESTATICOS.**
- 10 PUNTOS DE OBSERVACION DINAMICOS.**
- 11 RECURSOS PAISAJISTICOS.**
- 12 CATALOGO BIENES INTERÉS ARQUEOLÓGICO SEGÚN EL PGOU.**
- 13 DISTRIBUCION EN PLANTA.**
- 14 EDIFICIOS.**
- 15 DISTRIBUCION EN PLANTA SOBRE ORTOFOTO Y 3D.**



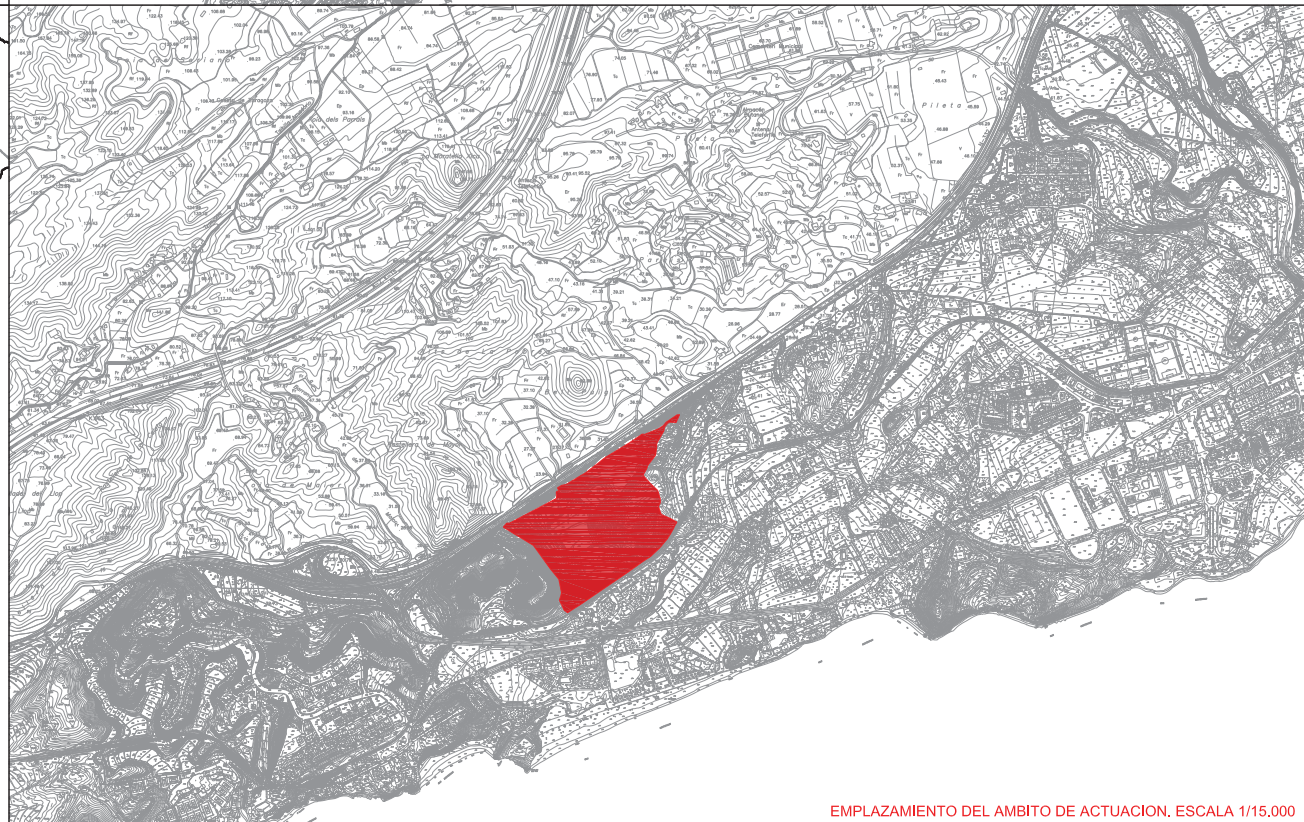
SITUACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL MAPA NACIONAL. S/E



SITUACION DEL AMBITO DE ACTUACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAJOYOSA. ESCALA 1/50.000



SITUACION DEL MUNICIPIO DE VILLAJOYOSA EN EL MAPA AUTONOMICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. S/E



EMPLAZAMIENTO DEL AMBITO DE ACTUACION. ESCALA 1/15.000

PROMOTOR:  
CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.

CONSULTORA:  
PAYBOT S.L.  
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
C/ DOCTOR SAPIENA, 83 BAJO - 03015 ALICANTE  
TEL: 96 518 00 88  
FAX: 96 518 26 54



INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ANTONIO PATON BOTELLA

ESCALAS  
1:50.000  
1:15.000

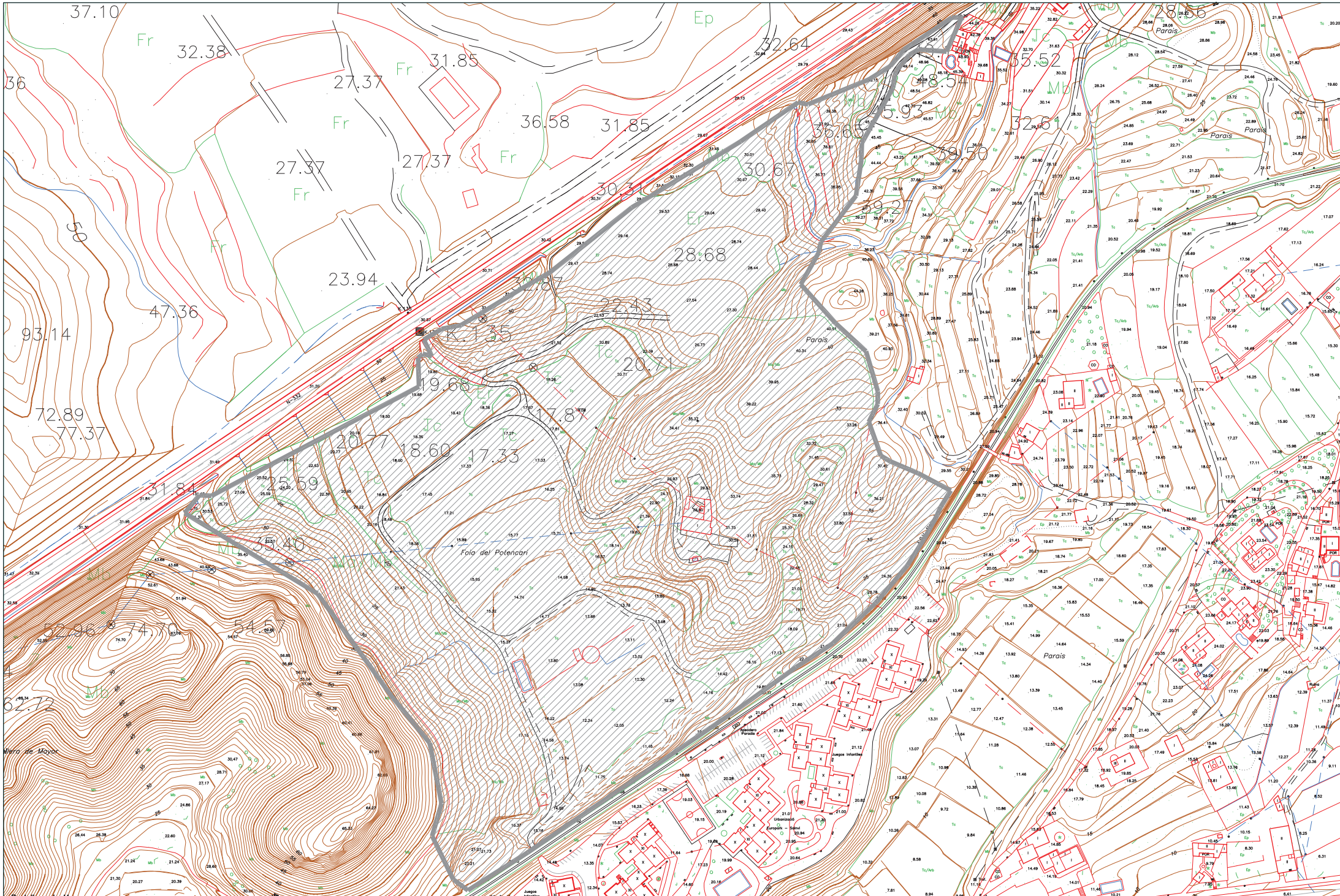
TITULO DEL PROYECTO

ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA. ALICANTE.

DESIGNACION DEL PLANO:

SITUACION Y EMPLAZAMIENTO

NUMERO: 01  
HOJA: 1 de 1  
FECHA: AGOSTO 2012



PROMOTOR:  
**CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.**

CONSULTORA:  
**PAYBOT S.L.**  
 ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
 © DOCTOR SAPENA, 83 BAJO +93015 ALCANTE  
 TEL: 98 518 00 88  
 FAX: 98 518 28 54



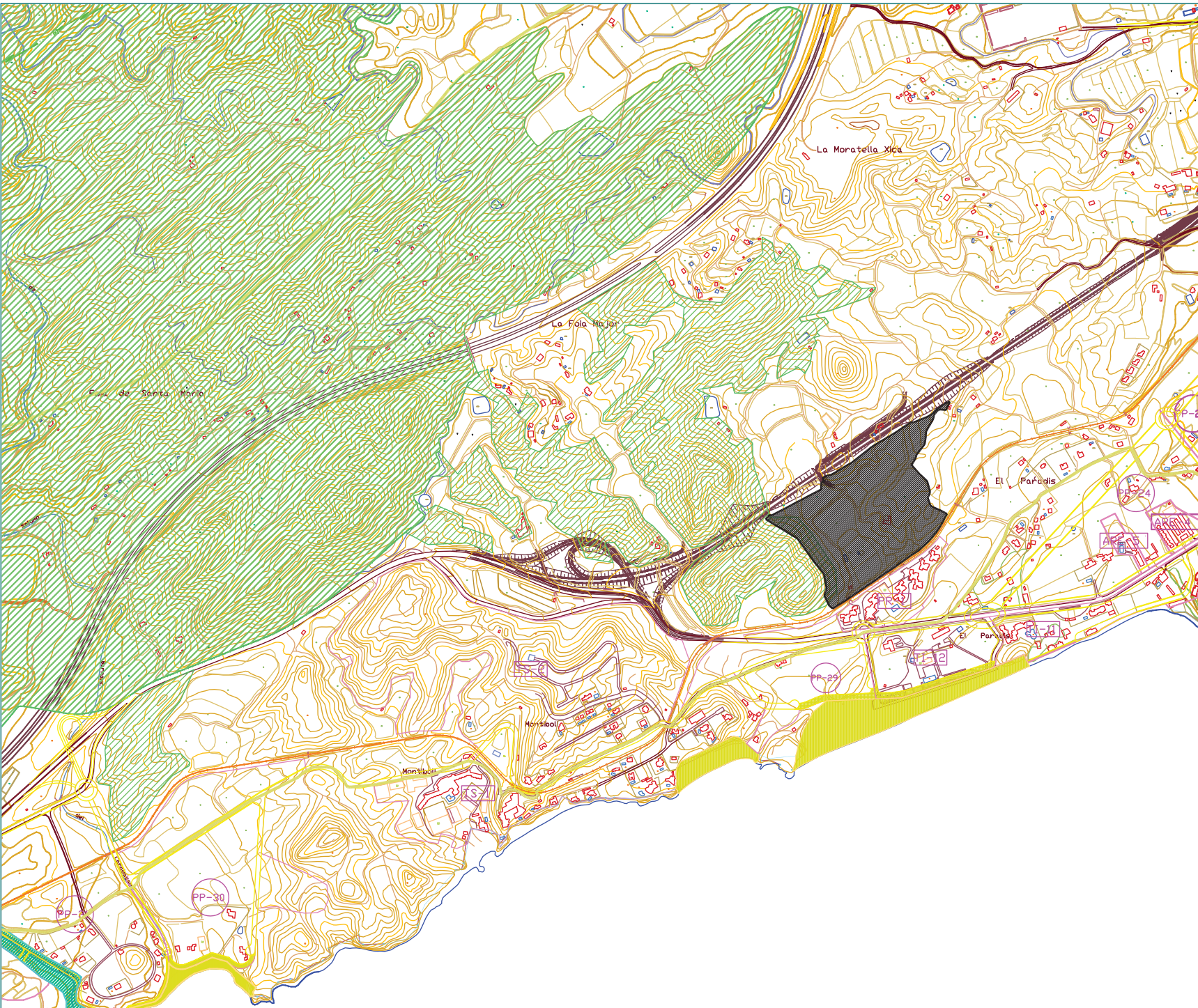
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
**ANTONIO PATON BOTELLA**

ESCALAS  
 1:2.000

TITULO DEL PROYECTO  
**ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA. ALICANTE.**

DESIGNACION DEL PLANO:  
**CARTOGRAFIA**

NUMERO: **02**  
 HOJA: 1 de 1  
 FECHA:  
**AGOSTO 2012**



**VIAS PECUARIAS**

- 1.- CAÑADA REAL DE LA SIERRA DE ORCHETA
- 2.- VEREDA DE LA ERMITA
- 3.- VEREDA DE LES ROBELIES
- 4.- COLADA DE LA COSTA
- 5.- COLADA DE LOS ALFONDONETS AL MATADERO
- 6.- COLADA DE LA CALA
- 7.- COLADA DE LA ALIMISSERA
- 8.- COLADA DEL ARCHINET

- SUELO NO URBANIZABLE PROTECCION AMBIENTAL PAISAJISTICA
- SUELO NO URBANIZABLE, DOMINIO HIDRAULICO
- SUELO NO URBANIZABLE SUJETO A DECLARACION DE INTERES COMUNITARIO
- SUELO NO URBANIZABLE DOMINIO MARITIMO-TERRESTRE, PLAYAS
- AMBITO PLAN ESPECIAL

PROMOTOR:  
**CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.**

CONSULTORA:  
PAYBOT S.L.  
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
C/ DOCTOR SAPIENA, 83 BAJO - 03013 ALICANTE  
TEL: 96 518 00 88  
FAX: 96 516 20 54



INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
  
ANTONIO PATON BOTELLA

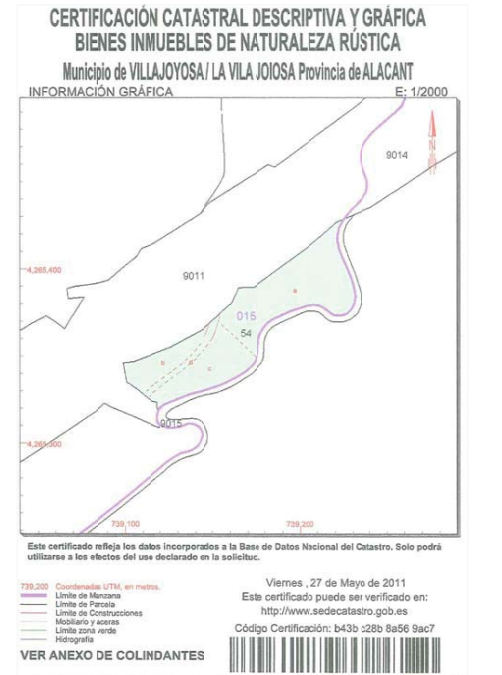
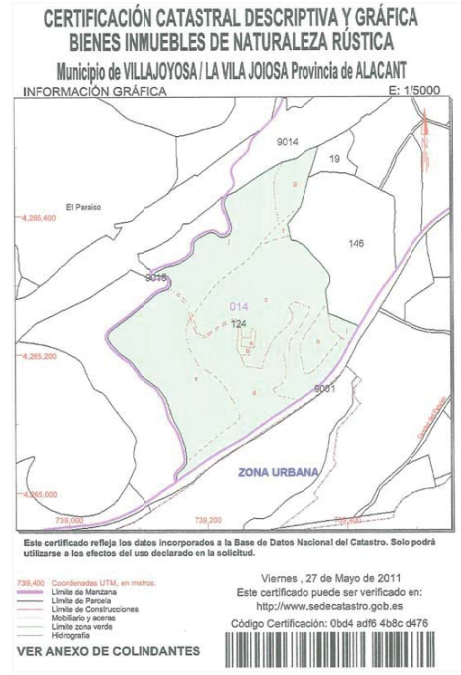
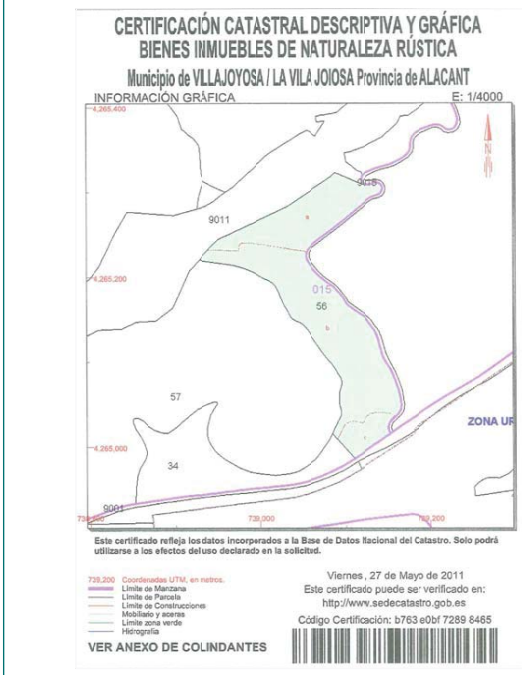
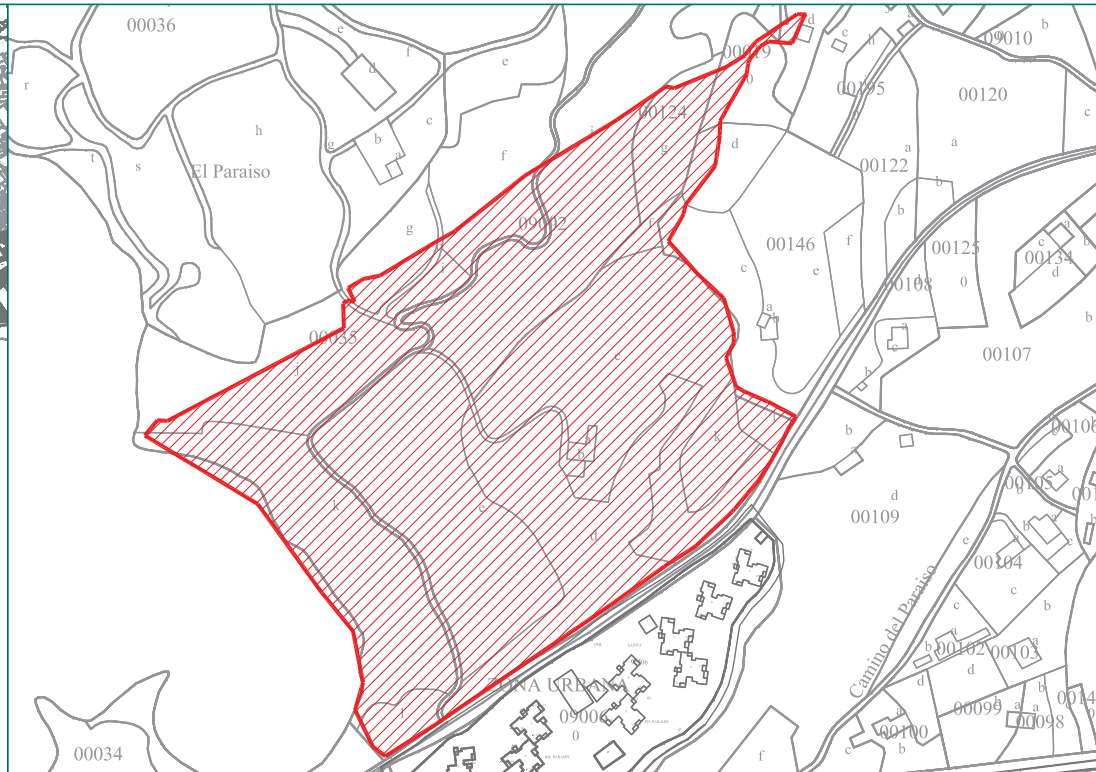
ESCALAS  
1/10.000

TITULO DEL PROYECTO  
**ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYOSA. ALICANTE.**

DESIGNACION DEL PLANO:  
**EMPLAZAMIENTO REFERIDO AL PGOU DE VILLAJYOYOSA I.**

NÚMERO: **03**  
HOJA: 1 de 1  
FECHA:  
AGOSTO 2012





PROMOTOR:  
**CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.**

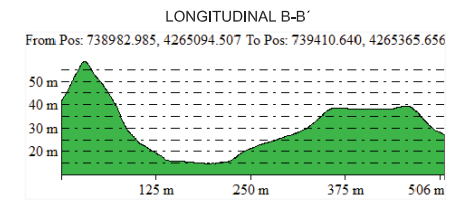
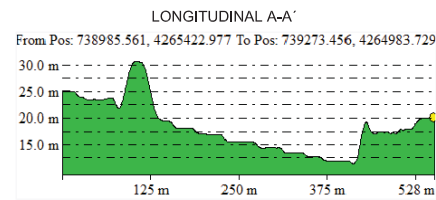
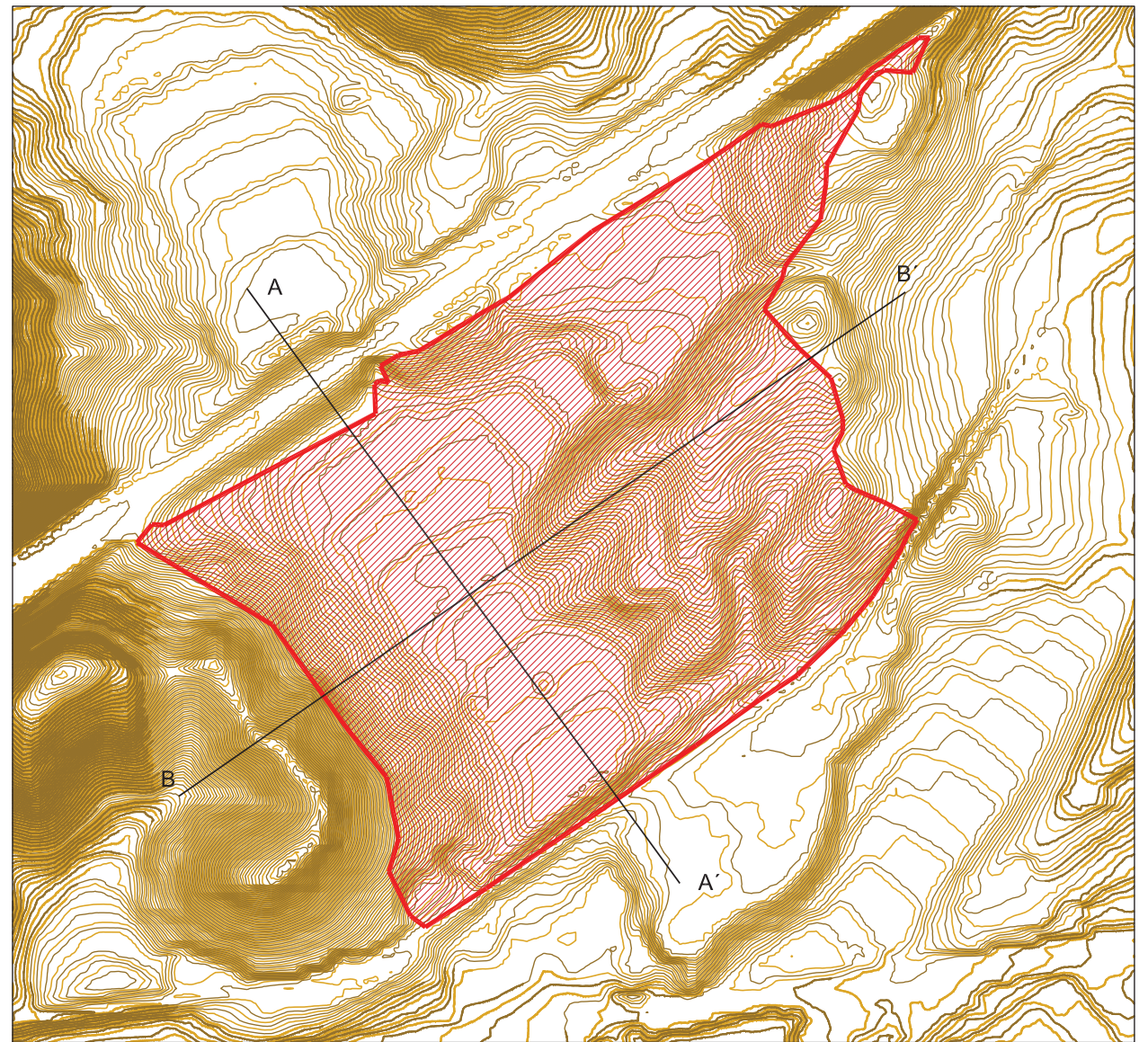
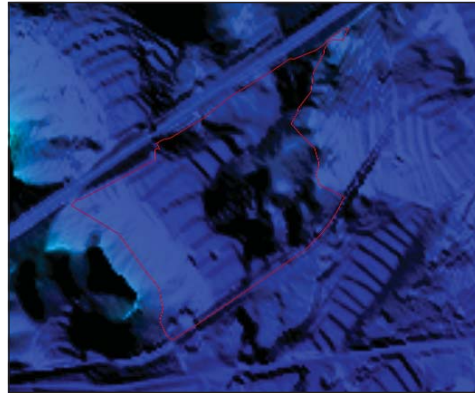
CONSULTORA:  
**PAYBOT, S.L.**  
 ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
 C/ DOCTOR SAPENA, 83 BAJO -03015 ALICANTE  
 TEL 96 518 00 88  
 FAX 96 518 26 54

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
 ESCALAS  
 1:30.000  
 1:4.000

TÍTULO DEL PROYECTO  
**ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLOJOYOSA. ALICANTE.**

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
**REFERENCIA CATASTRAL**

NÚMERO: **05**  
 HOJA: 1 de 1  
 FECHA:  
**AGOSTO 2012**





UMBRALES DE NITIDEZ:  
— RADIO 500m.  
— RADIO 1.500m  
— RADIO 3.500m

PROMOTOR:

CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.

CONSULTORA:

PAYBOT S.L.  
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
C/ DOCTOR SAPIENA, 83 BAJO-03013 ALICANTE  
TEL: 96 518 00 88  
FAX: 96 518 26 54



INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ANTONIO PATON BOTELLA

ESCALAS

1:25.000

TITULO DEL PROYECTO

ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO  
DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJYOYA. ALICANTE.

DESIGNACION DEL PLANO:

UMBRALES DE NITIDEZ.

NUMERO: 07

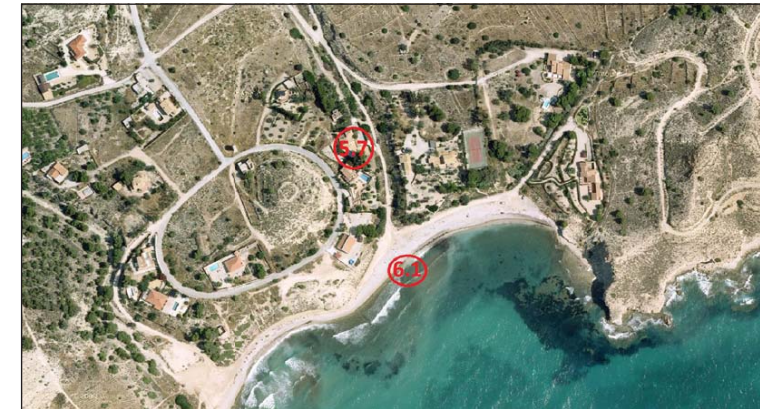
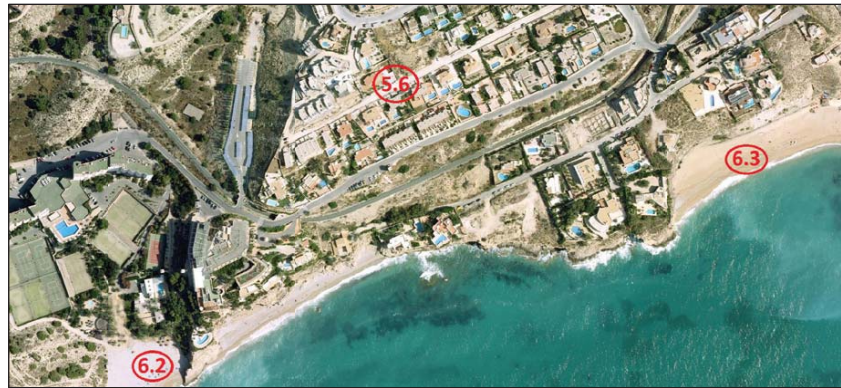
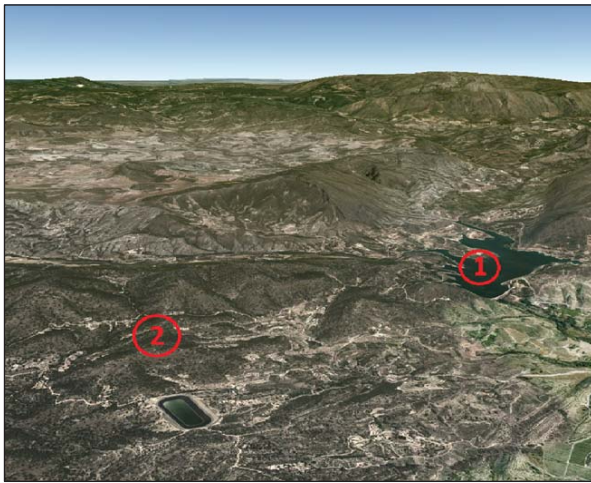
HOJA: 1 de 1

FECHA:

AGOSTO 2012



- 1** - PANTANO DEL AMADORIO.
- 2** - SIERRAS DEL ENTORNO.
- 3** - SUPERFICIES AGRICOLAS.
- 4** - CASCO URBANO.
- 5** - URBANIZACIONES AISLADAS:
  - 5.1 \*ELS PLANS.
  - 5.2 \*GASPAROT.
  - 5.3 \*SAINVI.
  - 5.4 \*LA NINA.
  - 5.5 \*MALLAETA.
  - 5.6 \*MONTIBOLI.
  - 5.7 \*EL XARCO.
- 6** - PLAYAS:
  - 6.1 \*DEL XARCO.
  - 6.2 \*LA CALETA.
  - 6.3 \*DEL BOL NOU.
  - 6.4 \*DEL PARADIS.
  - 6.5 \*DEL MORO.
  - 6.6 \*LA ANTONETA.
  - 6.7 \*DE VILLAJOYOSA.



- 1 - PANTANO DEL AMADORIO.**
- 2 - SIERRAS DEL ENTORNO.**
- 3 - SUPERFICIES AGRICOLAS.**
- 4 - CASCO URBANO.**
- 5 - URBANIZACIONES AISLADAS:**
  - 5.1 \*ELS PLANS.
  - 5.2 \*GASPAROT.
  - 5.3 \*SAINVI.
  - 5.4 \*LA NINA.
  - 5.5 \*MALLAETA.
  - 5.6 \*MONTIBOLI.
  - 5.7 \*EL XARCO.
- 6 - PLAYAS:**
  - 6.1 \*DEL XARCO.
  - 6.2 \*LA CALETA.
  - 6.3 \*DEL BOL NOU.
  - 6.4 \*DEL PARADIS.
  - 6.5 \*DEL MORO.
  - 6.6 \*LA ANTONETA.
  - 6.7 \*DE VILLAJYOUSA.





- 1 - PANTANO DEL AMADORIO.**
- 2 - SIERRAS DEL ENTORNO.**  
(El alto de Ximo 264 m sobre el nivel del mar)
- 3 - CASCO URBANO.**
- 4 - URBANIZACIONES AISLADAS:**
  - 4.1 \*ELS PLANS.
  - 4.2 \*GASPAROT.
  - 4.3 \*SAINVI.
  - 4.4 \*LA NINA.
  - 4.5 \*MALLAETA.
  - 4.6 \*MONTIBOLI.
  - 4.7 \*EL XARCO.
- 5 - PLAYAS:**
  - 5.1 \*DEL XARCO.
  - 5.2 \*LA CALETA.
  - 5.3 \*DEL BOL NOU.
  - 5.4 \*DEL PARADIS.
  - 5.5 \*DEL MORO.
  - 5.6 \*LA ANTONETA.
  - 5.7 \*DE VILLAJYOUSA.



— AUTOPISTA DEL MEDITERRANEO (AP-7)  
— N-332  
— ANTIGUA N-332 (N-332a)  
— F.G.V. ALICANTE-DENIA



AUTOPISTA DEL MEDITERRANEO (AP-7)



N-332



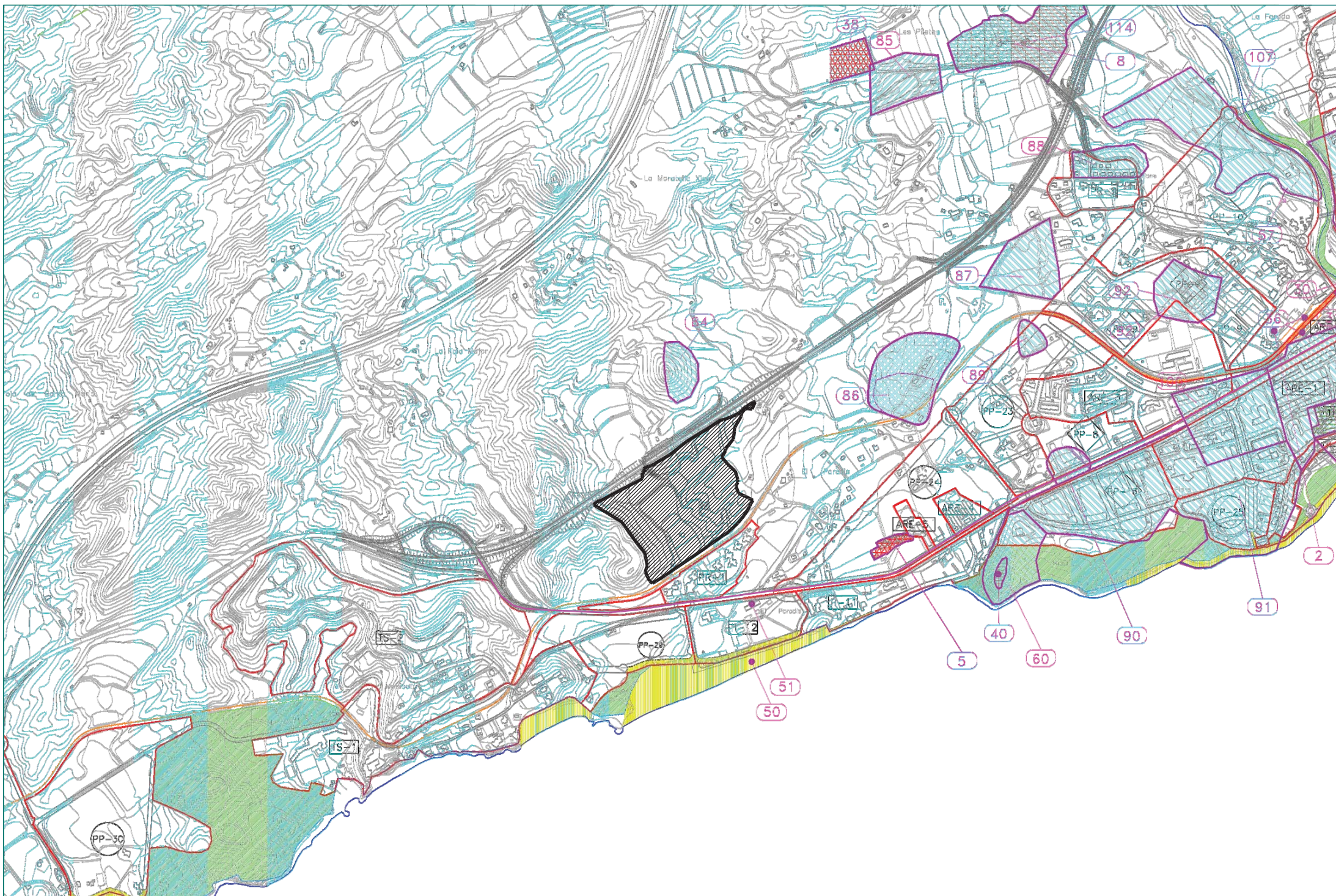
ANTIGUA N-332 (N-332a)



F.G.V ALICANTE-DENIA



- 1 CASCO HISTORICO.
- 2 RIO AMADORIO
- 3 VIA PECUARIA (Colada Assagador de la Costa)
- 4 TOSSAL DE LA MALLADETA
- 5 PLAYA DE LA MALLADETA



PROMOTOR:  
**CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.**

CONSULTORA:  
**PAYBOT S.L.**  
 ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
 C/ DOCTOR SAPIENA, 83 BAJO - 03015 ALICANTE  
 TEL: 96 518 00 88  
 FAX: 96 518 26 54



INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
 ANTONIO PATON BOTELLA

ESCALAS  
 1:10.000

TITULO DEL PROYECTO  
**ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA. ALICANTE.**

DESIGNACION DEL PLANO:  
**CATALOGO BIENES INTERES ARQUEOLOGICO SEGUN PGOU**

NUMERO: **12**  
 HOJA: 1 de 1  
 FECHA:  
 AGOSTO 2012



— Superficie total; 99.016 m<sup>2</sup>

— Ambito de actuación; 92.973 m<sup>2</sup>

Retranqueo a linderos; 10m.

L.limite edificación carreteras; 100 m.

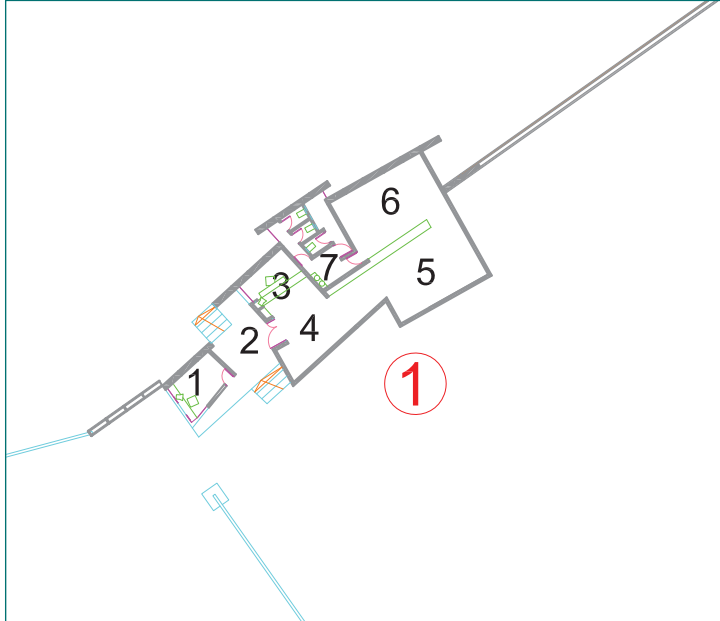
Limite afección carreteras; 100m.

Zona servidumbre ferrocarriles; 20m.

▨ Zona de acampada fuera de 100m de exclusión. 12.105m<sup>2</sup>  
No parceladas.

▨ Zona de acampada parcelada. 36.317m<sup>2</sup>  
158 parcelas resultantes.

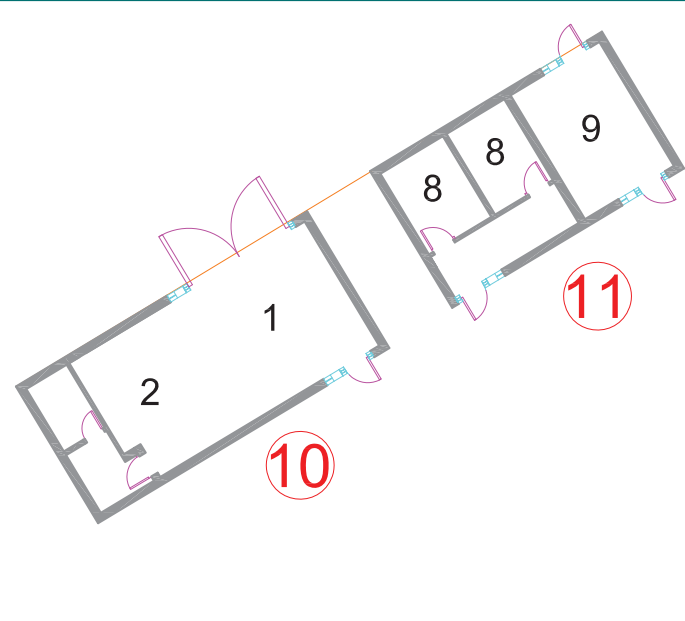
- ① Garita y recepción; 44m<sup>2</sup>
- ② Supermercado y kiosco; 196m<sup>2</sup>
- ③ Piscina interior y gimnasio; 400m<sup>2</sup>
- ④ Pista de futbol
- ⑤ Pistas de paddel
- ⑥ Parque y zona de juegos infantiles
- ⑦ Piscinas
- ⑧ Restaurante con salas; 220m<sup>2</sup>
- ⑨ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑩ Lavadero de coches; 80m<sup>2</sup>
- ⑪ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑫ Lavatorios (3Uds.); 60m<sup>2</sup>
- ⑬ Aparcamiento visitas 43Uds.
- ⑭ Aparcamiento privado 70Uds.



**Garita y recepción: 44m<sup>2</sup>**

ESCALA 1/200

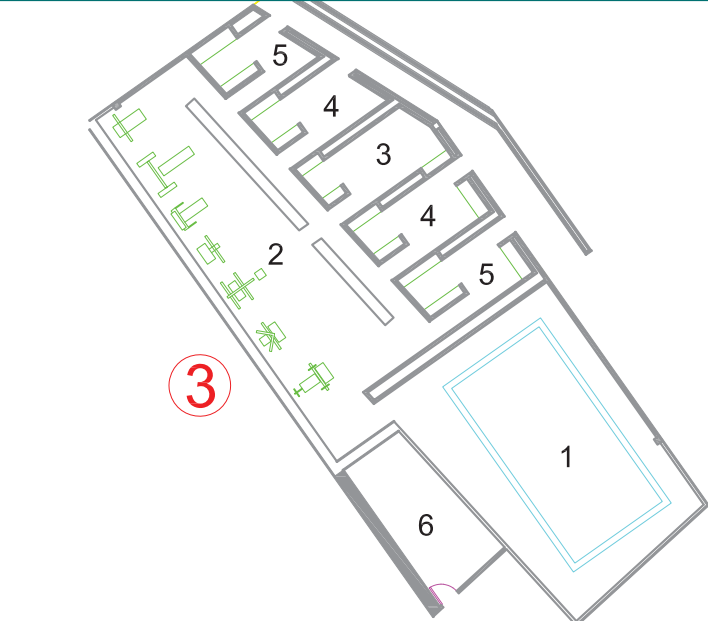
- 1.- Garita control de acceso
- 2.- Distribuidor exterior
- 3.- Zona de atención al público
- 4.- Zona de espera
- 5.- Oficinas
- 6.- Sala de juntas
- 7.- Aseos



**Lavaderos 80m<sup>2</sup> y lavatorios (x3)**

ESCALA 1/200

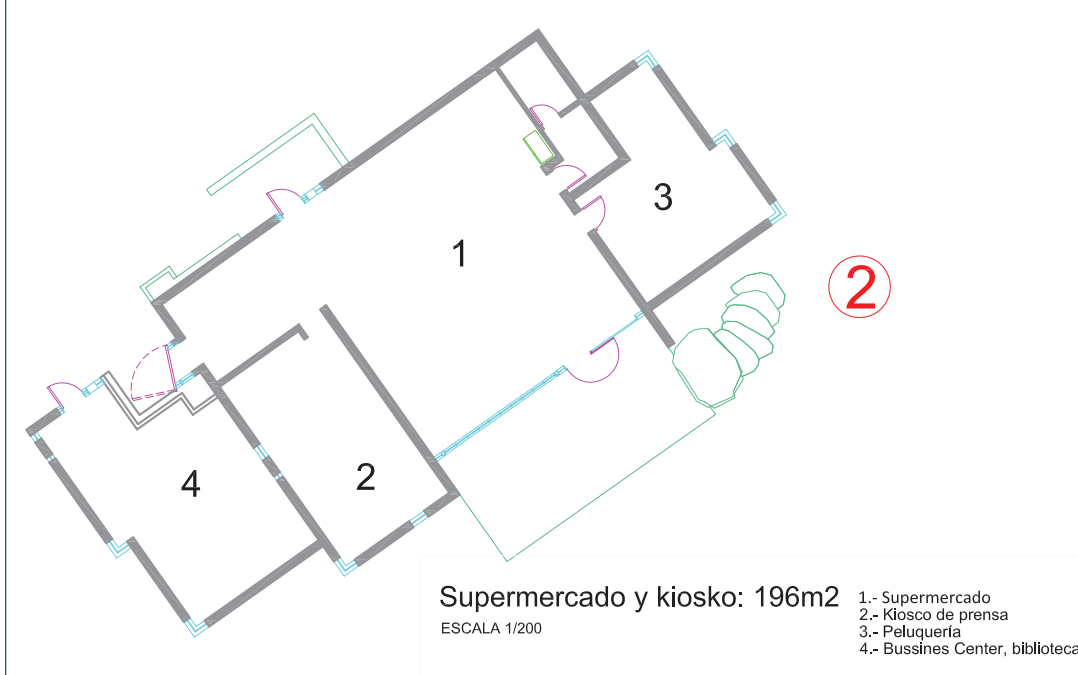
- 1.- Lavadero de coches
- 2.- Almacén
- 8.- Duchas y aseos
- 9.- Lavadoras y secadoras



**Piscina interior y gimnasio: 400m<sup>2</sup>**

ESCALA 1/250

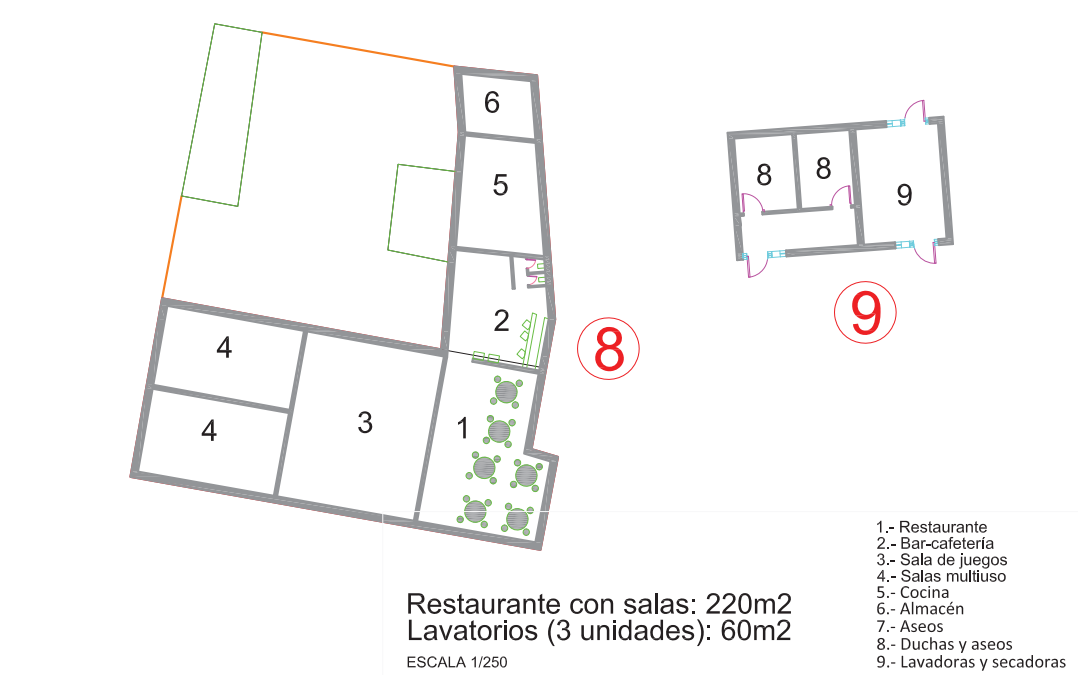
- 1.- Piscina climatizada
- 2.- Gimnasio
- 3.- Local de masajes
- 4.- Aseos
- 5.- Vestuarios
- 6.- Consulta Médica



**Supermercado y kiosko: 196m<sup>2</sup>**

ESCALA 1/200

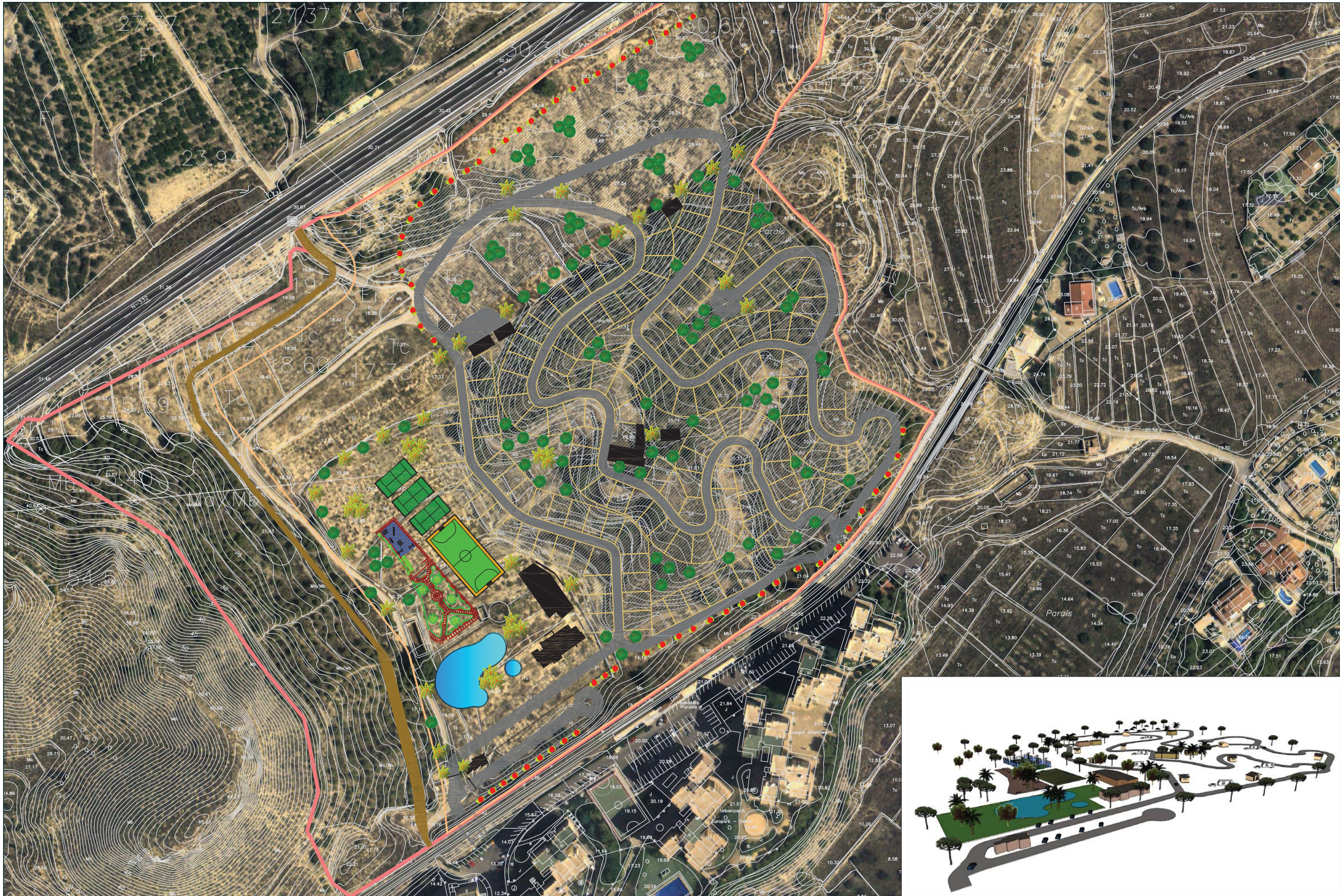
- 1.- Supermercado
- 2.- Kiosco de prensa
- 3.- Peluquería
- 4.- Bussines Center, biblioteca



**Restaurante con salas: 220m<sup>2</sup>  
Lavatorios (3 unidades): 60m<sup>2</sup>**

ESCALA 1/250

- 1.- Restaurante
- 2.- Bar-cafetería
- 3.- Sala de juegos
- 4.- Salas multiuso
- 5.- Cocina
- 6.- Almacén
- 7.- Aseos
- 8.- Duchas y aseos
- 9.- Lavadoras y secadoras



PROMOTOR:  
**CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCION S.L.**

CONSULTORA:  
**PAYBOT S.L.**  
 ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO  
 C/ DOCTOR SAPIENA, 83 BAJO-03015 ALICANTE  
 TEL: 96 518 00 88  
 FAX: 96 518 26 54

**PAYBOT**  
 INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
 ANTONIO PATON BOTELLA

ESCALAS  
 1:2.000

TITULO DEL PROYECTO  
**ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO PARA CAMPAMENTO DE TURISMO EN ZONA "PARAISO", VILLAJOYOSA. ALICANTE.**

DESIGNACION DEL PLANO:  
**DISTRIBUCION EN PLANTA SOBRE ORTOFOTOGRAFIA Y 3D**

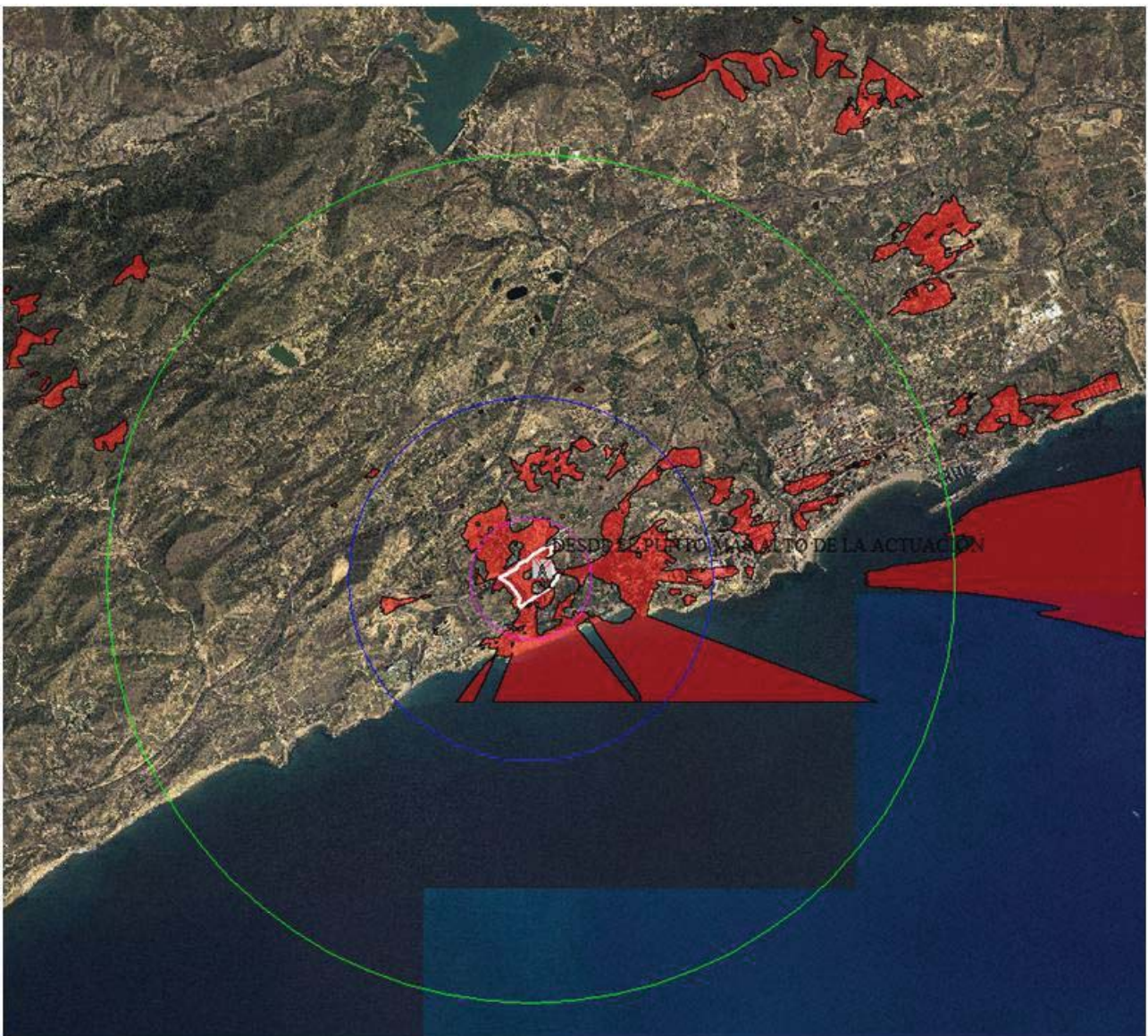
NUMERO: **15**  
 HOJA: 1 de 1  
 FECHA: **AGOSTO 2012**

## 11. MAPAS DE VISIBILIDAD.

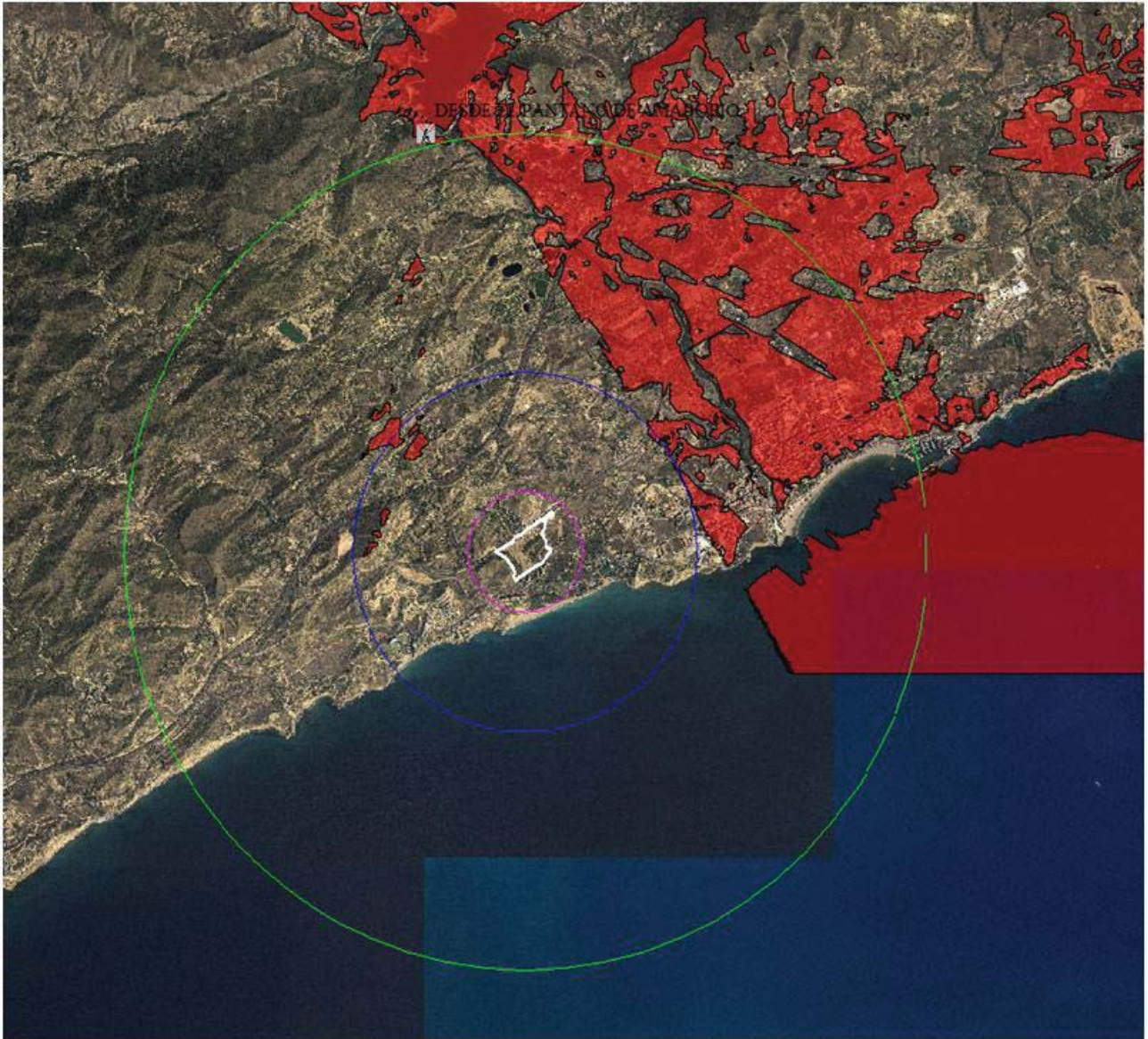
### 11.1 MAPAS DE VISIBILIDAD ESTATICOS.

◆ DESDE PARCELA OBJETO DE ESTE INFORME

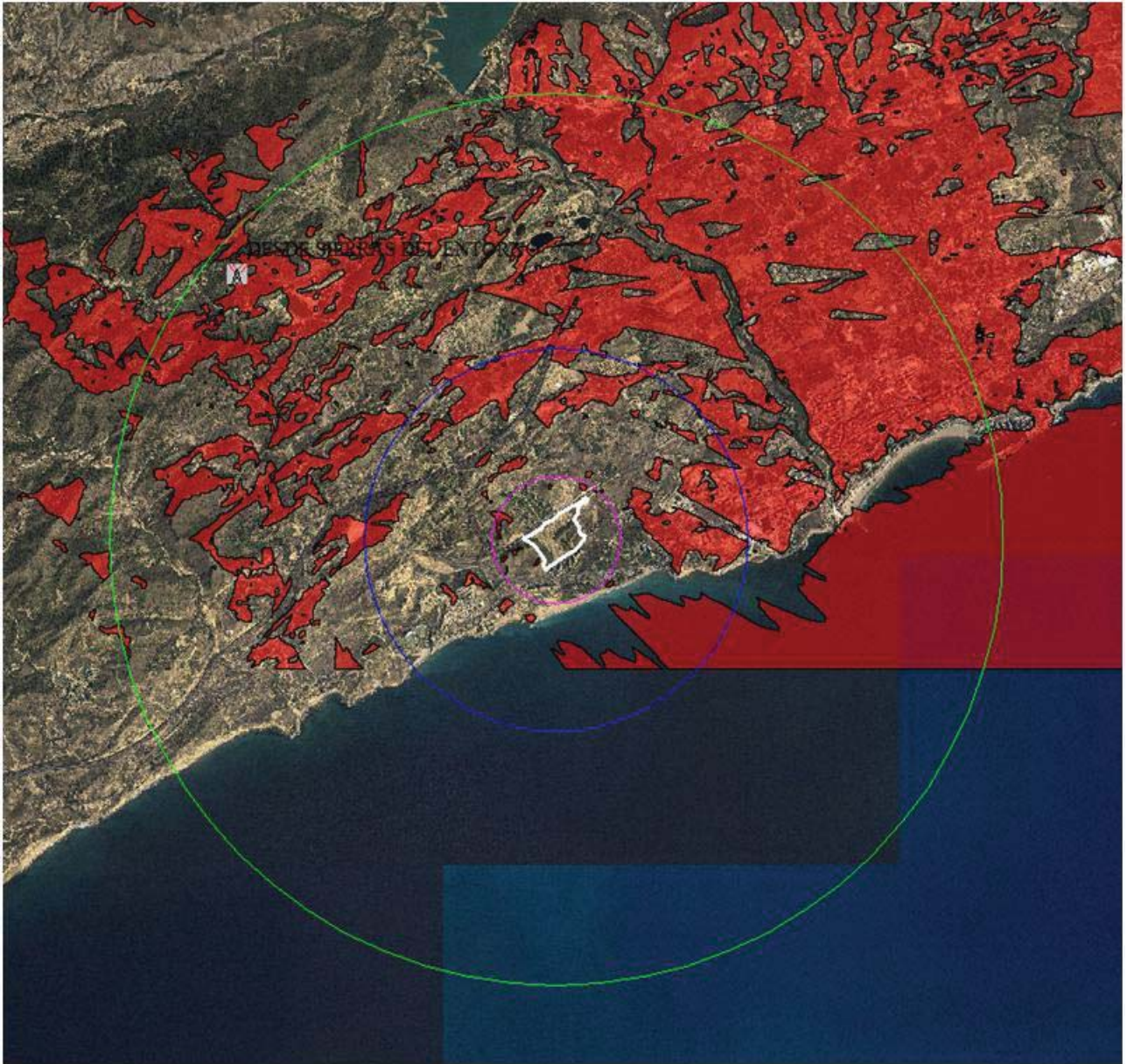
*(\* Nota: considerando el punto más desfavorable, es decir el más alto de la zona de actuación, situado en la elevación montañosa situada al este de a 39 metros sobre el nivel del mar)*



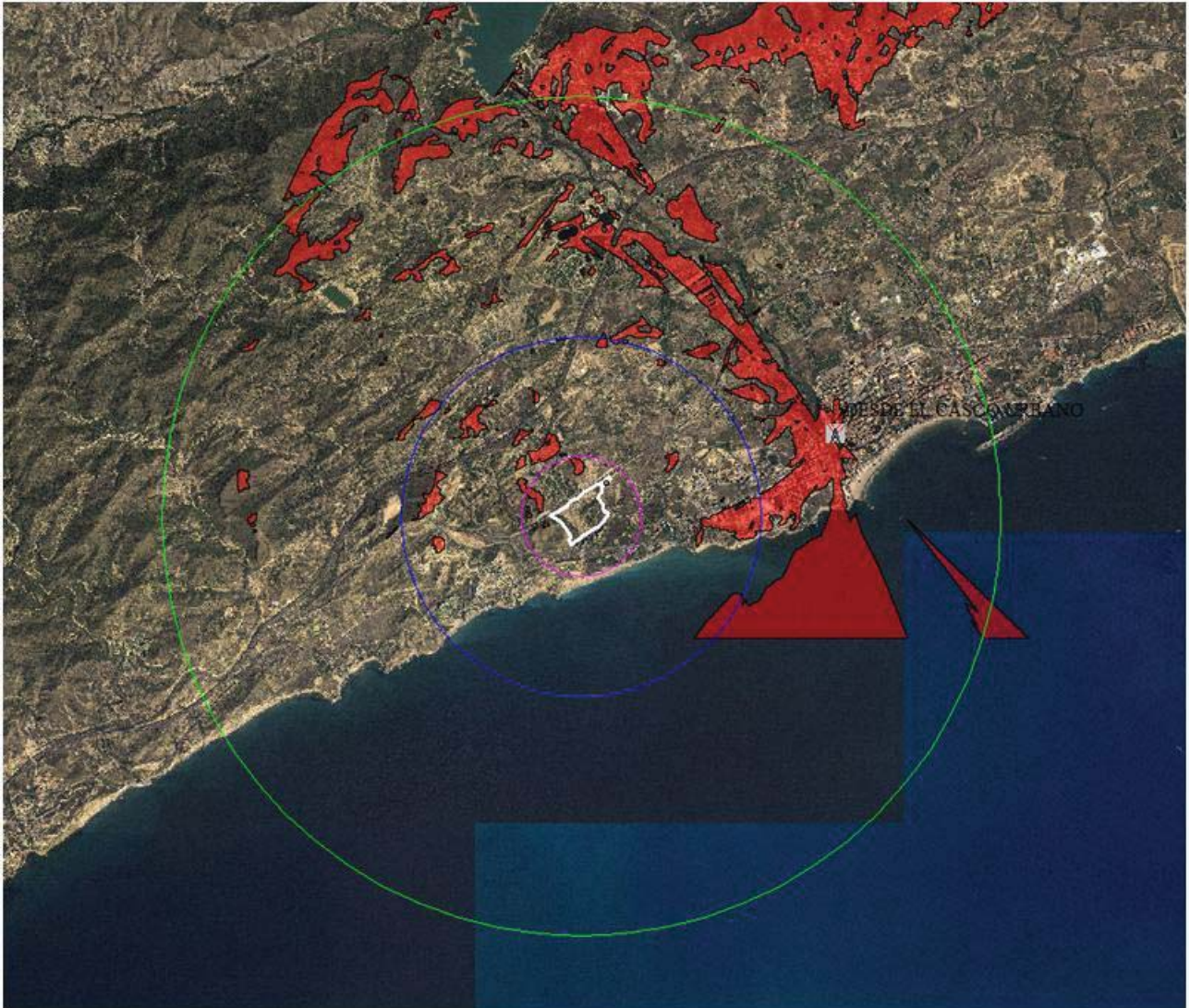
◆ DESDE EL PANTANO DE AMADORIO



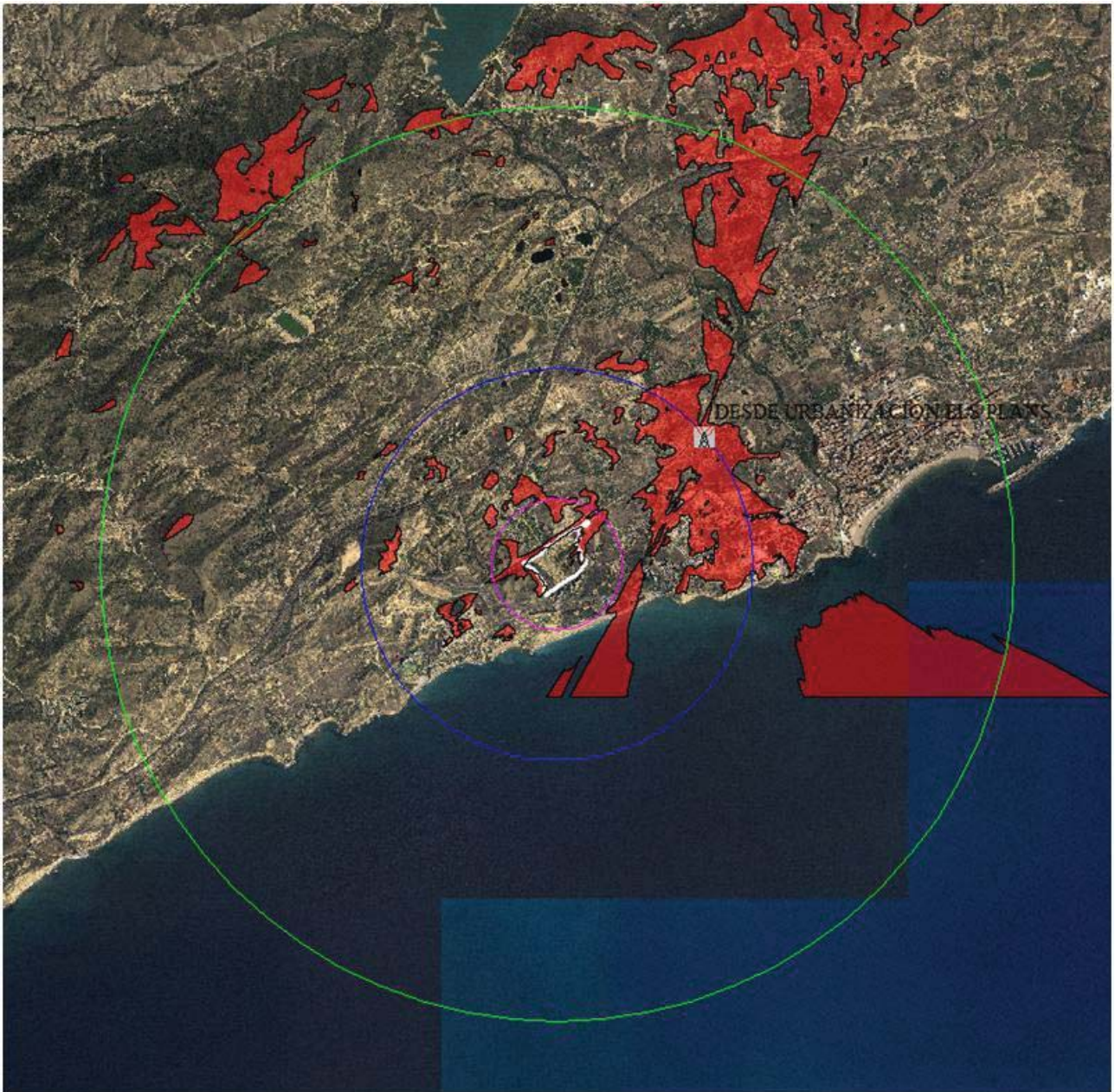
◆ DESDE SIERRAS DEL ENTORNO.



◆ DESDE EL CASCO URBANO.



◆ DESDE LA URBANIZACION DE ELS PLANS.



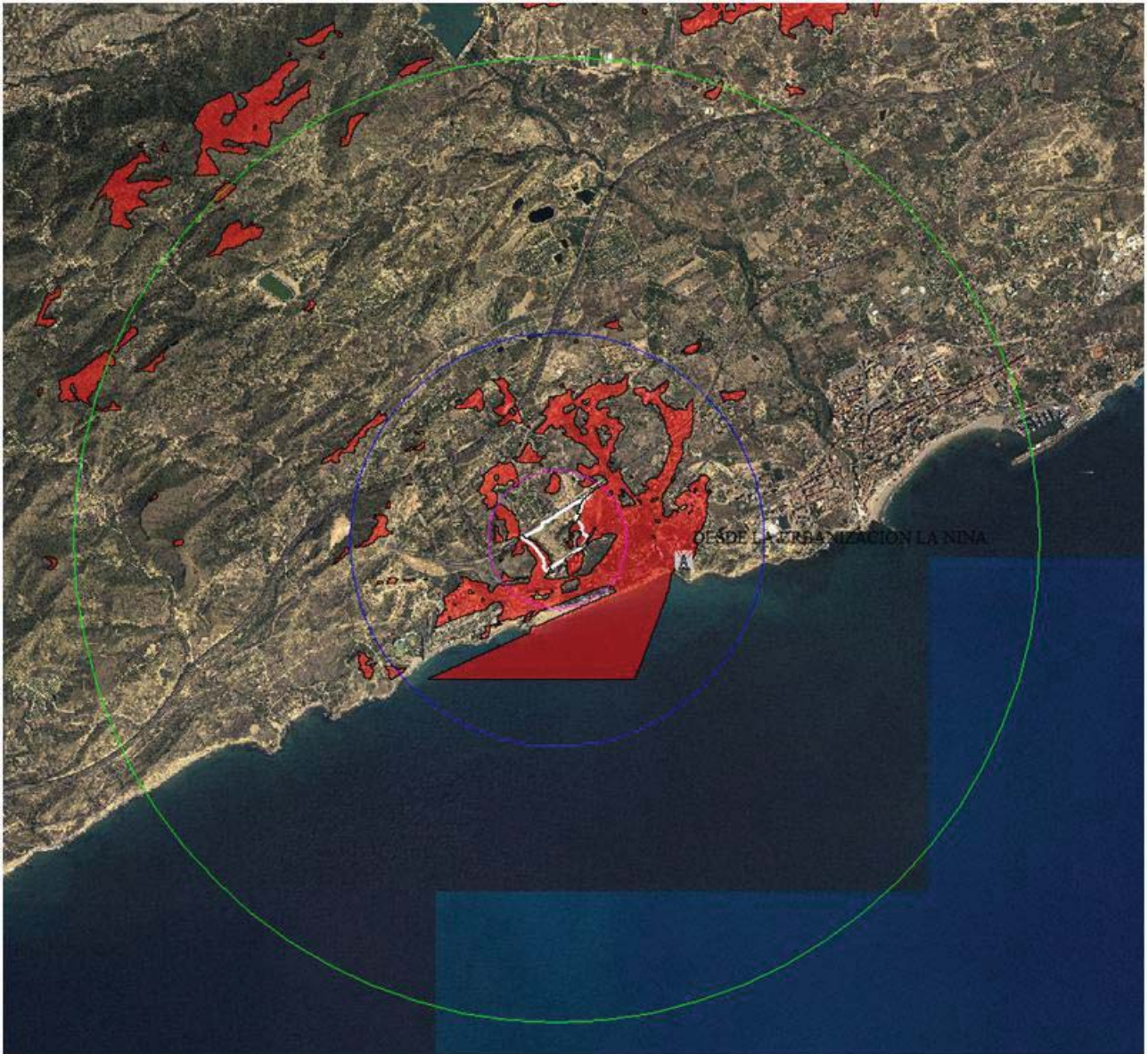
◆ DESDE LA URBANIZACION GASPAROT.



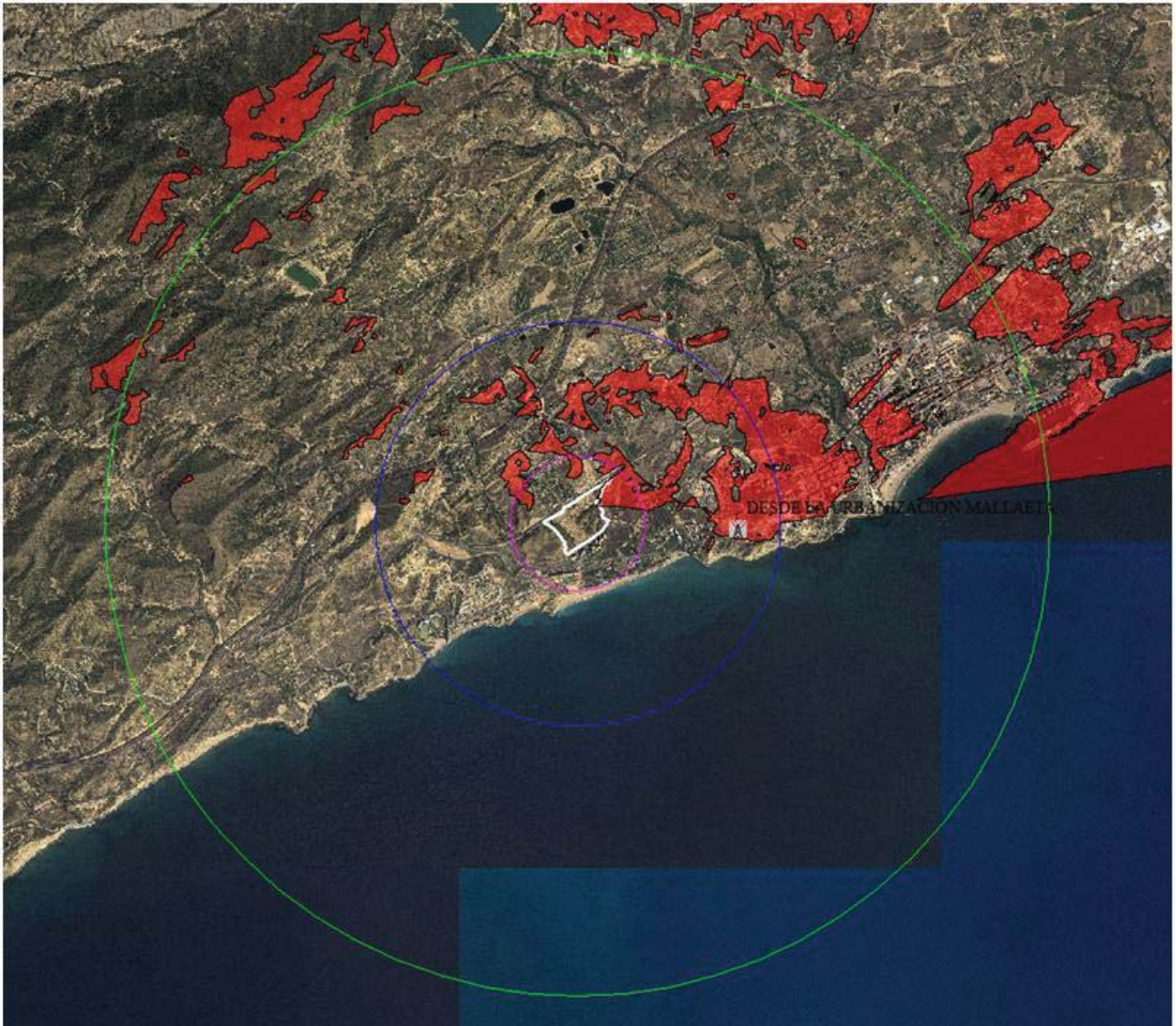
◆ DESDE LA URBANIZACION SAINVI.



◆ DESDE LA URBANIZACION LA NINA.



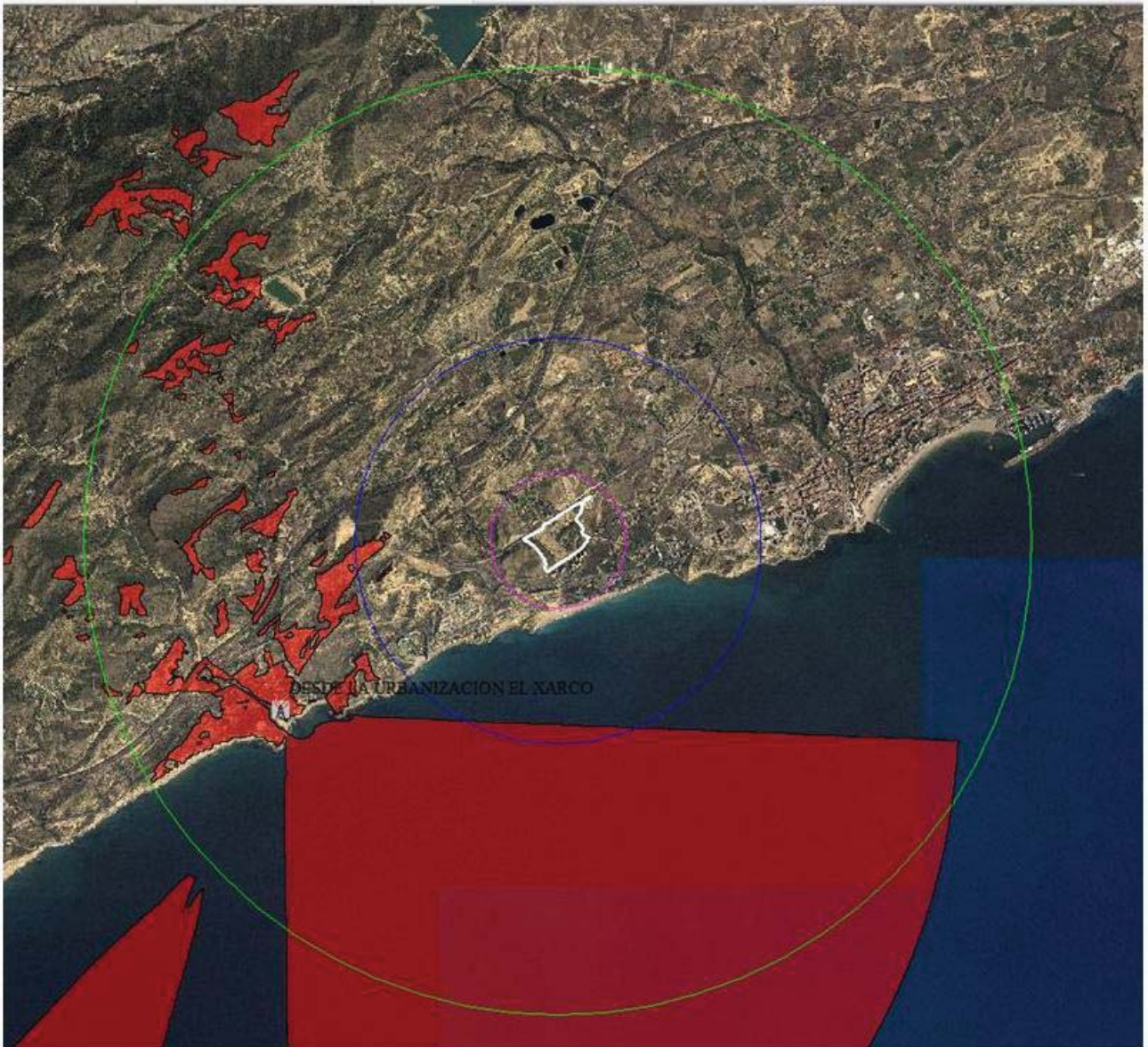
◆ DESDE LA URBANIZACION MALLAETA.



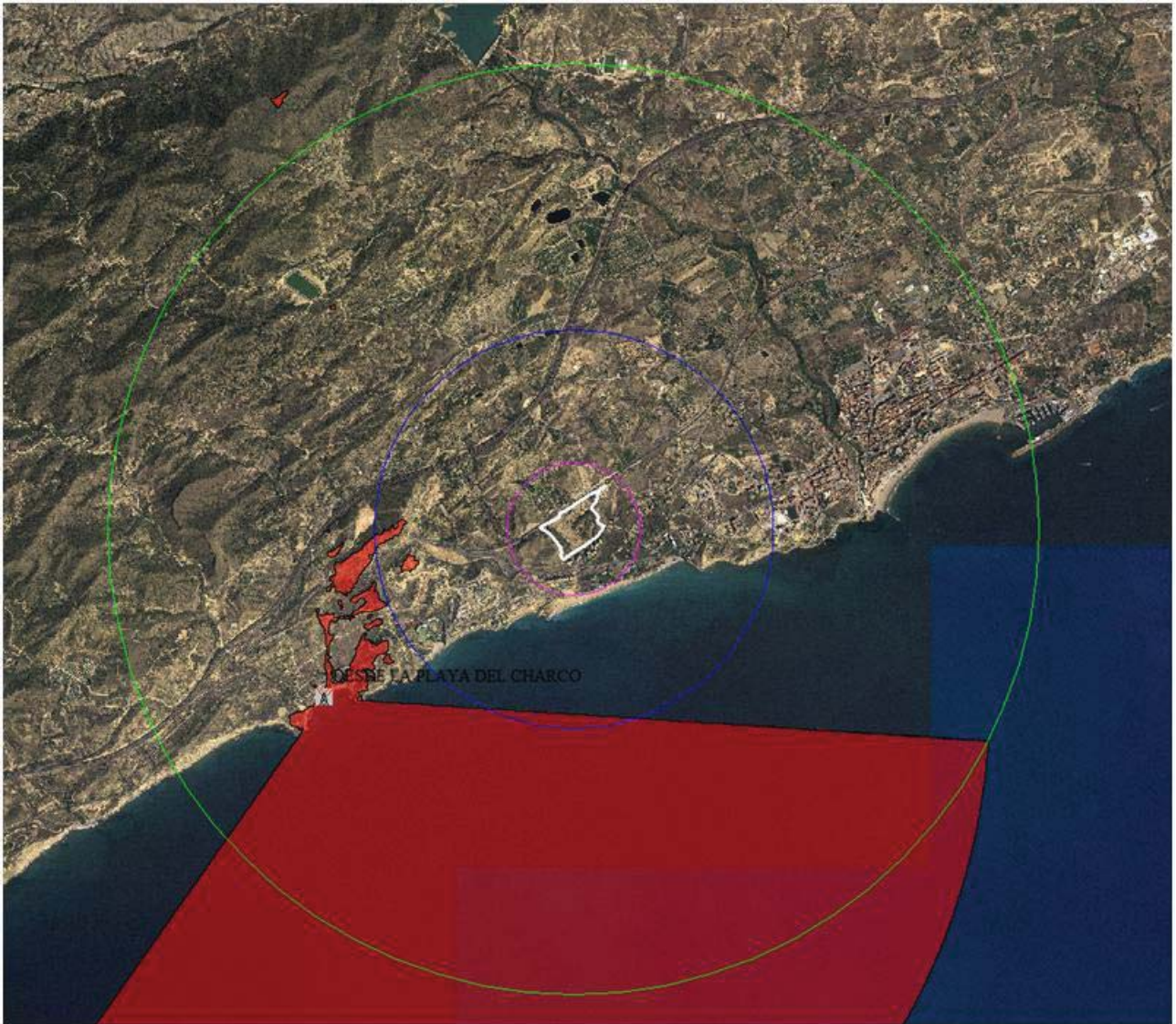
◆ DESDE LA URBANIZACION MONTIBOLI.



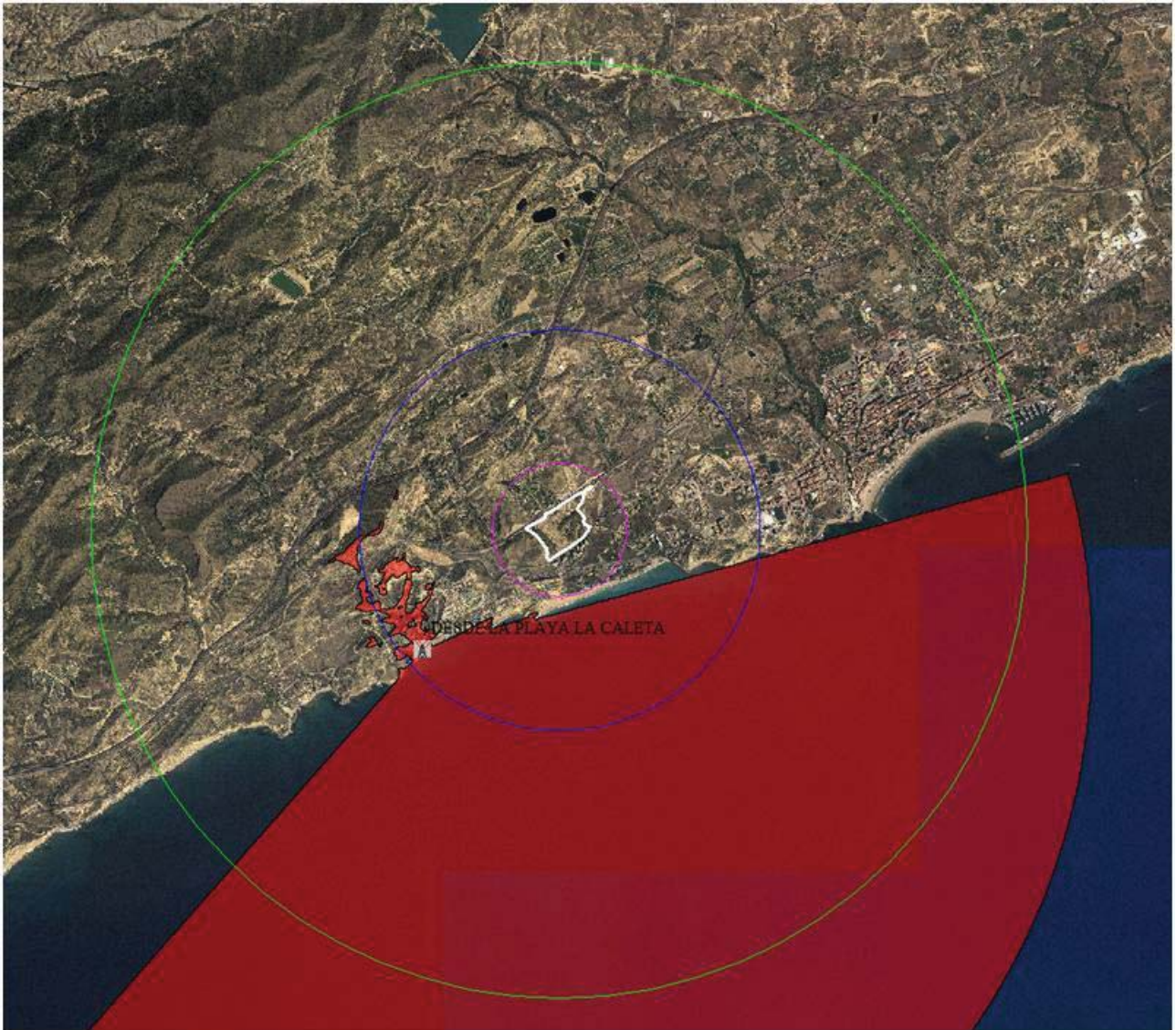
◆ DESDE LA URBANIZACION EL CHARCO.



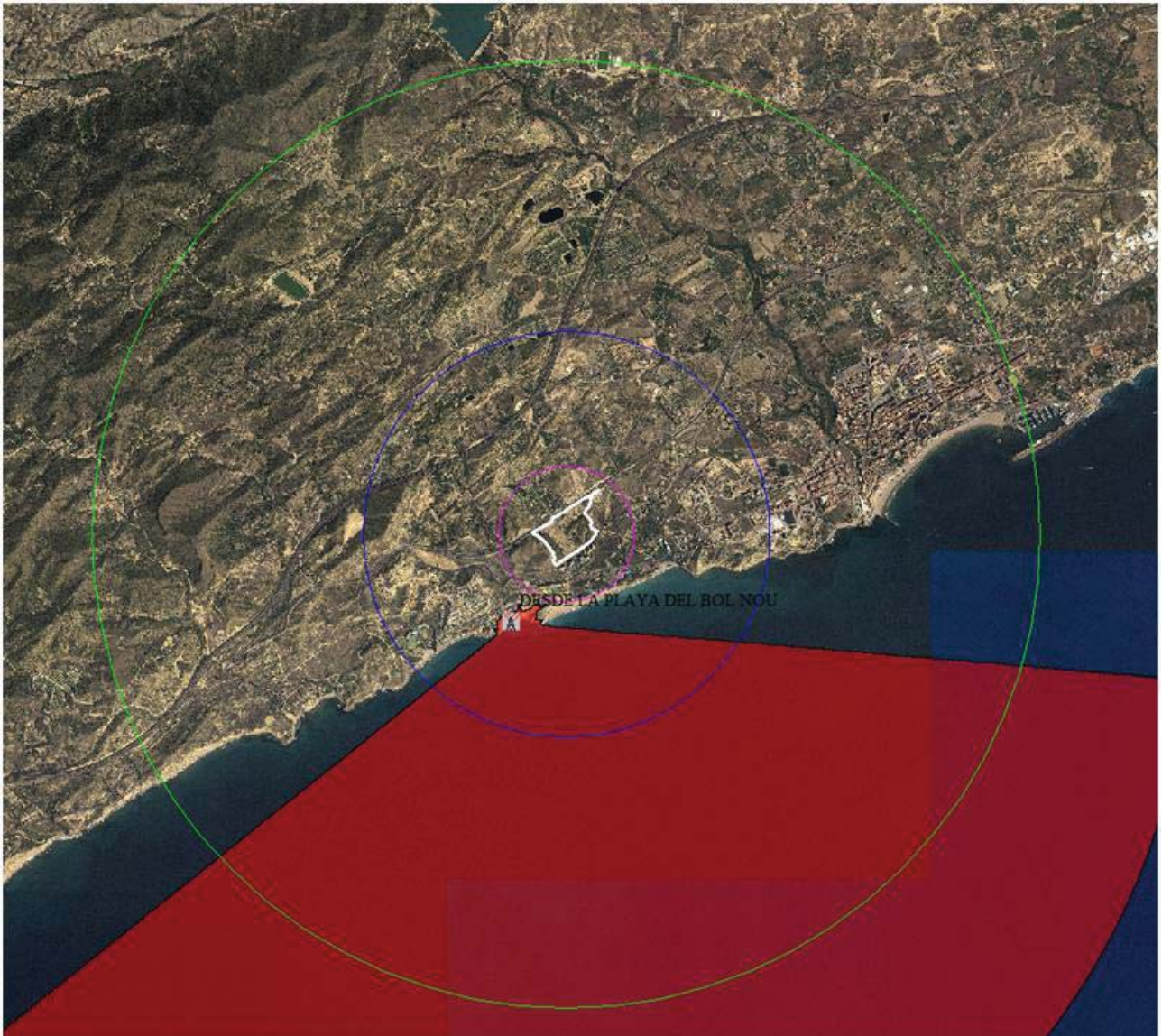
◆ DESDE LA PLAYA DEL CHARCO.



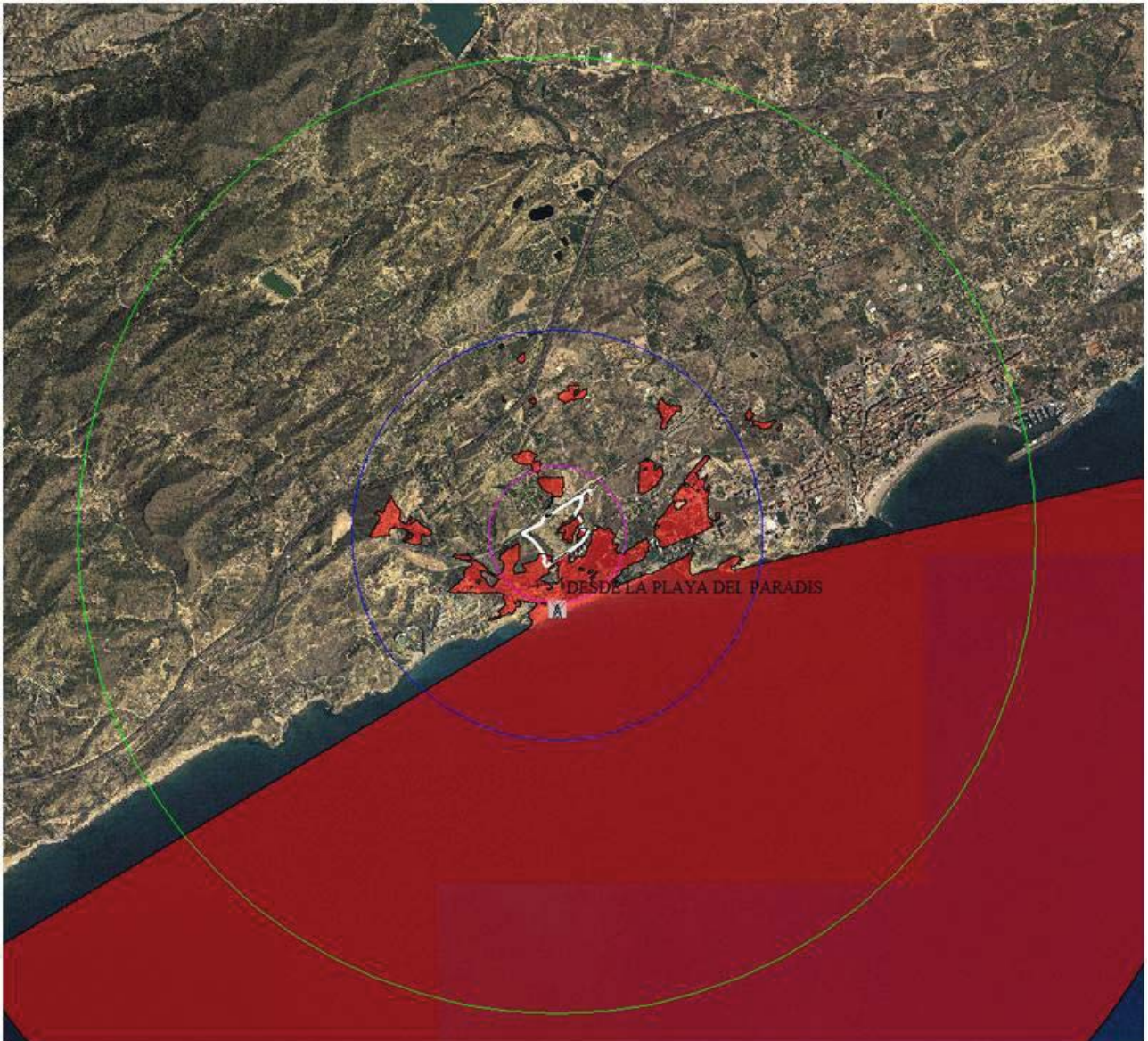
◆ DESDE LA PLAYA LA CALETA.



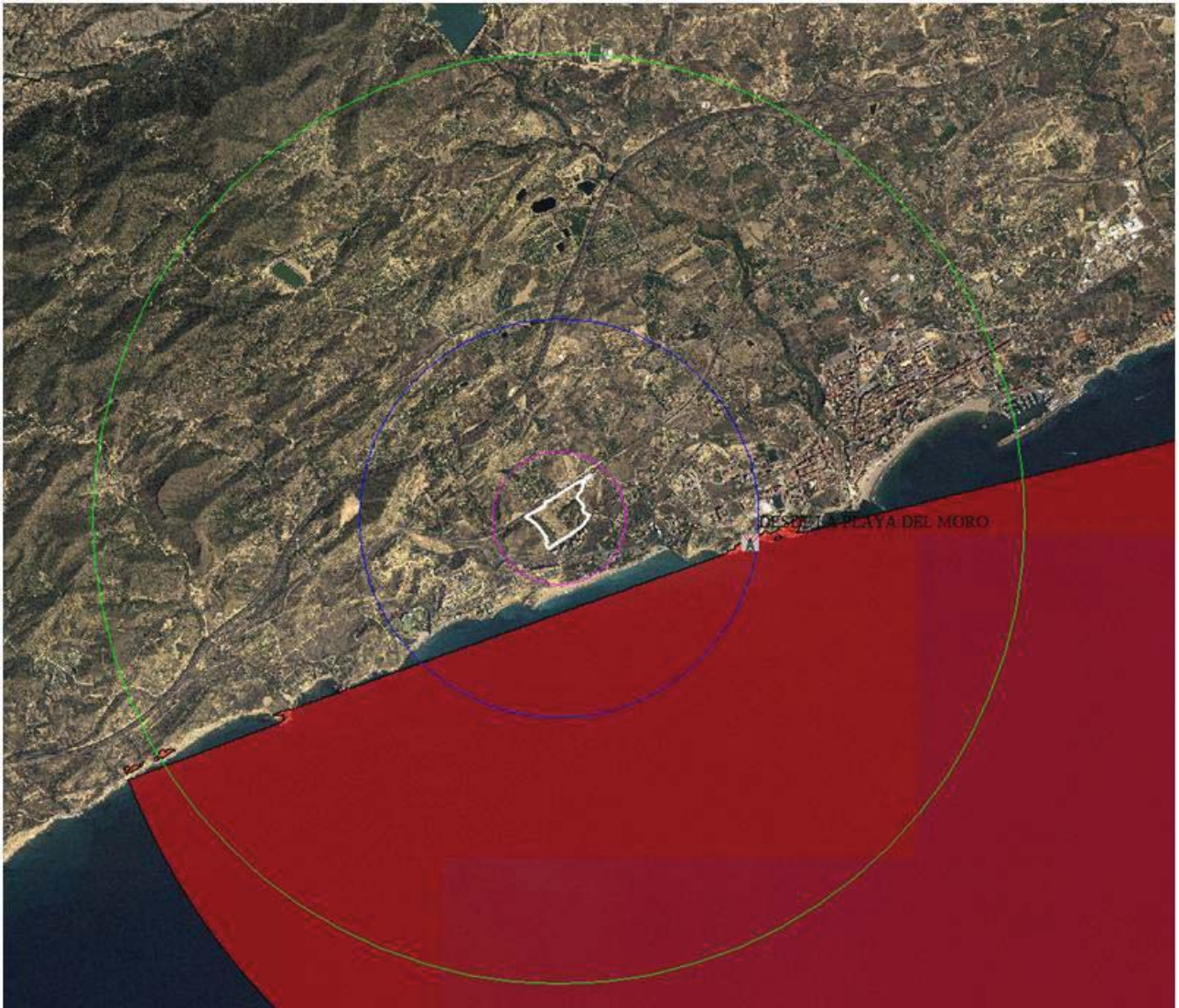
◆ DESDE LA PLAYA DEL BOL NOU.



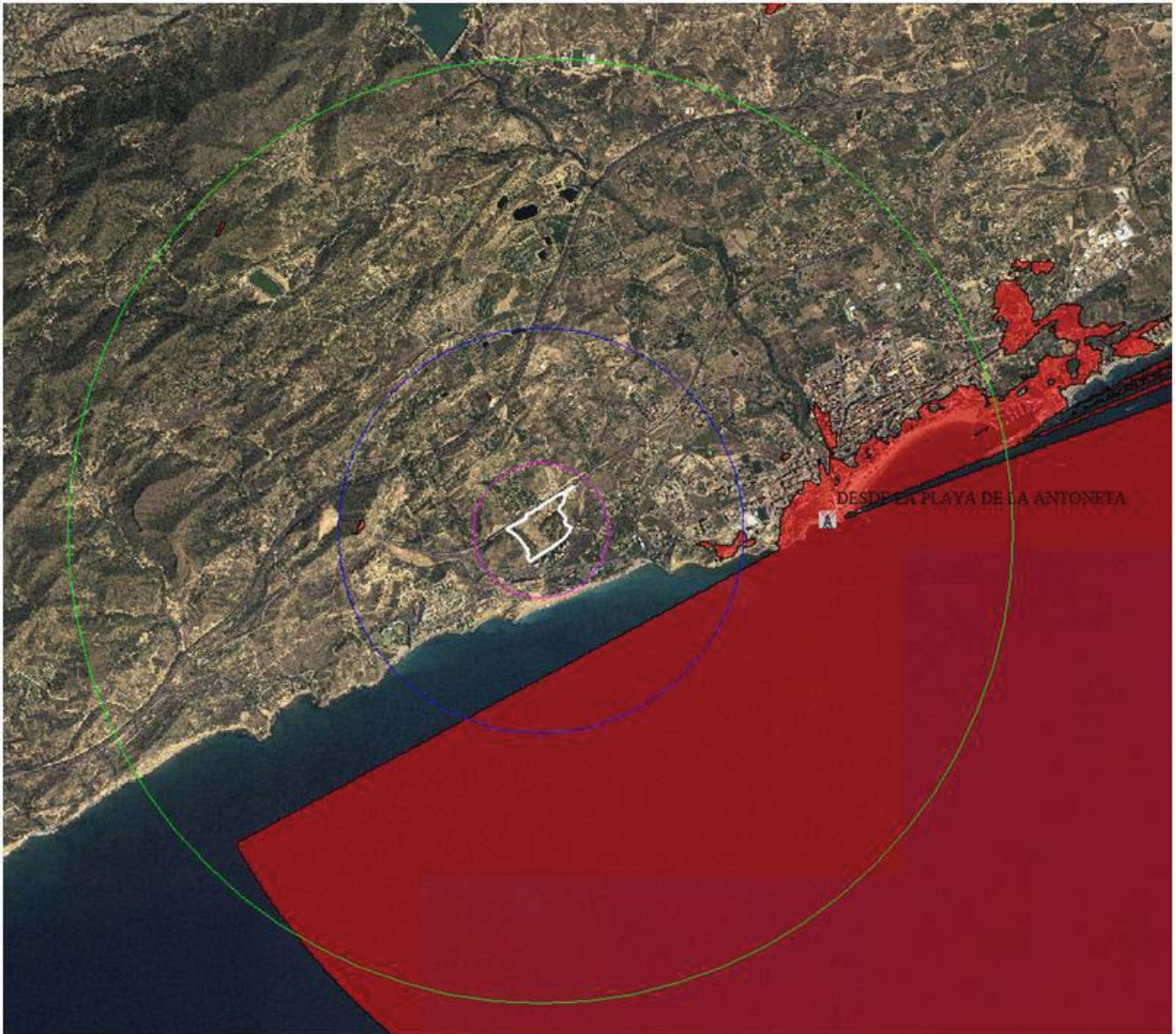
◆ DESDE LA PLAYA DEL PARADIS.



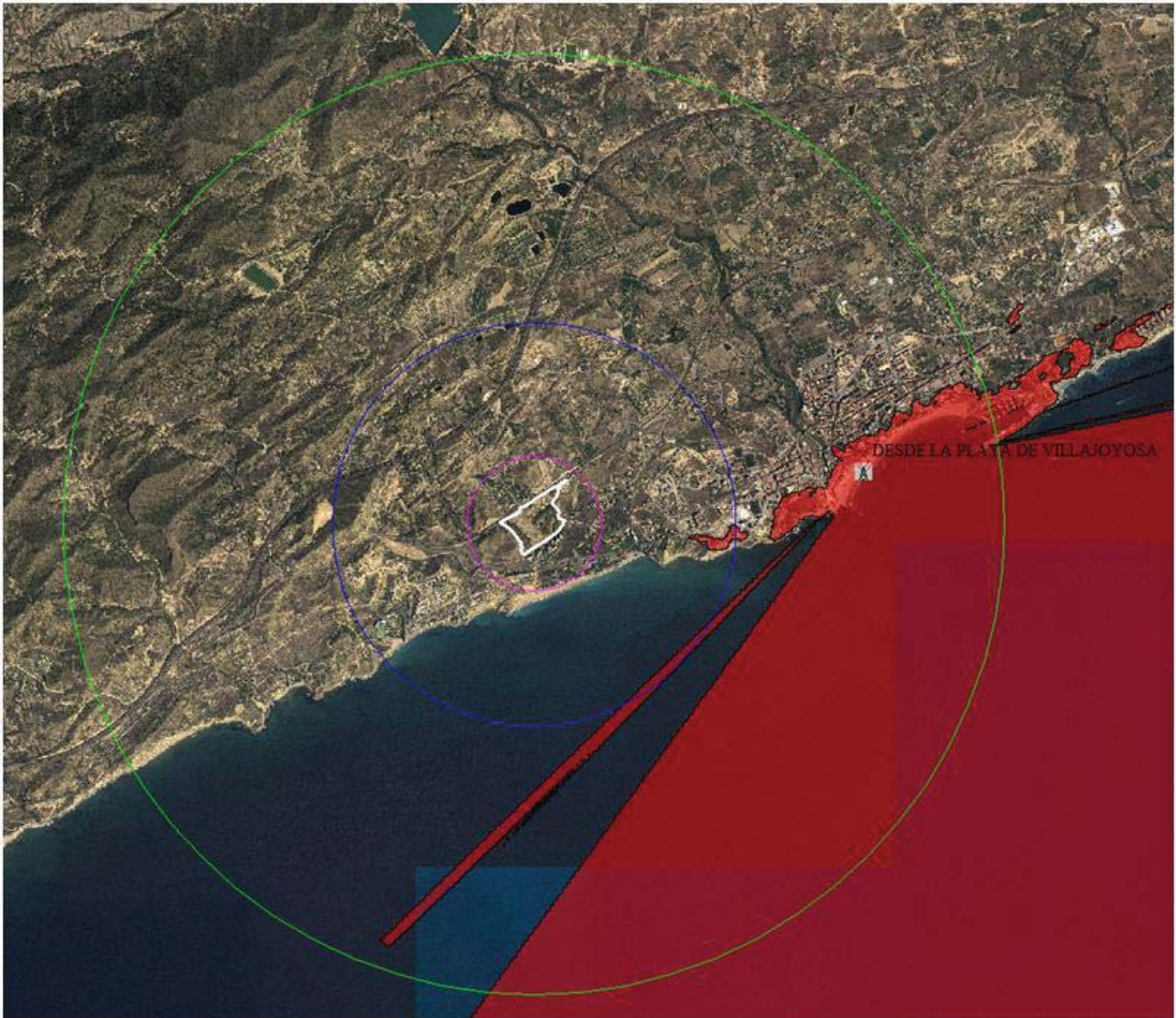
◆ DESDE LA PLAYA DEL MORO.



◆ DESDE LA PLAYA DE LA ANTONETA.



◆ DESDE LA PLAYA DE VILLAJOYOSA.



## 11.2 MAPAS DE VISIBILIDAD DINAMICOS.

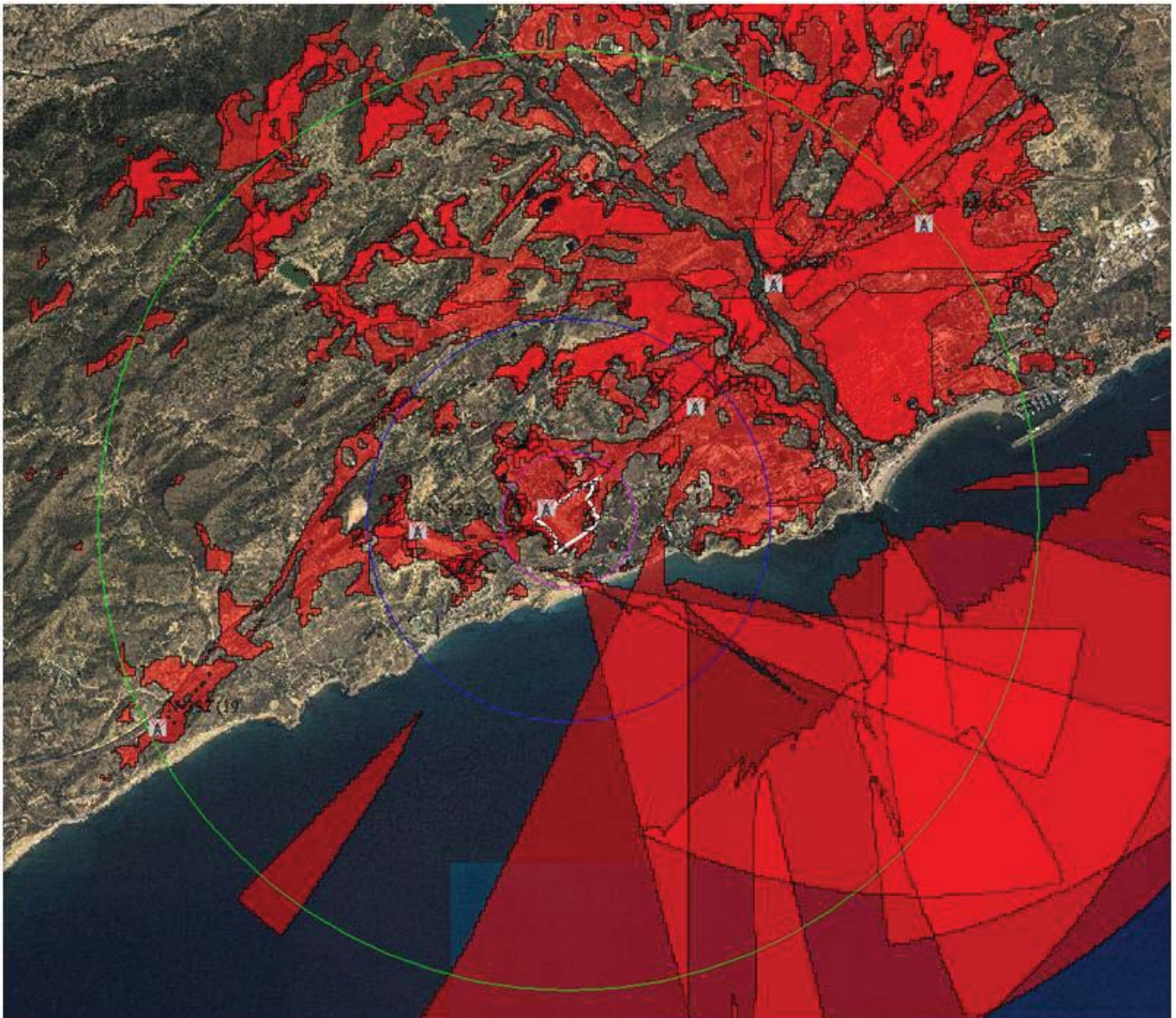
### ◆ DESDE LA AUTOPISTA DEL MEDITERRANEO (AP-7)



Visibilidad de un 0% (Intensidad del color rojo) circulando por la AP-7



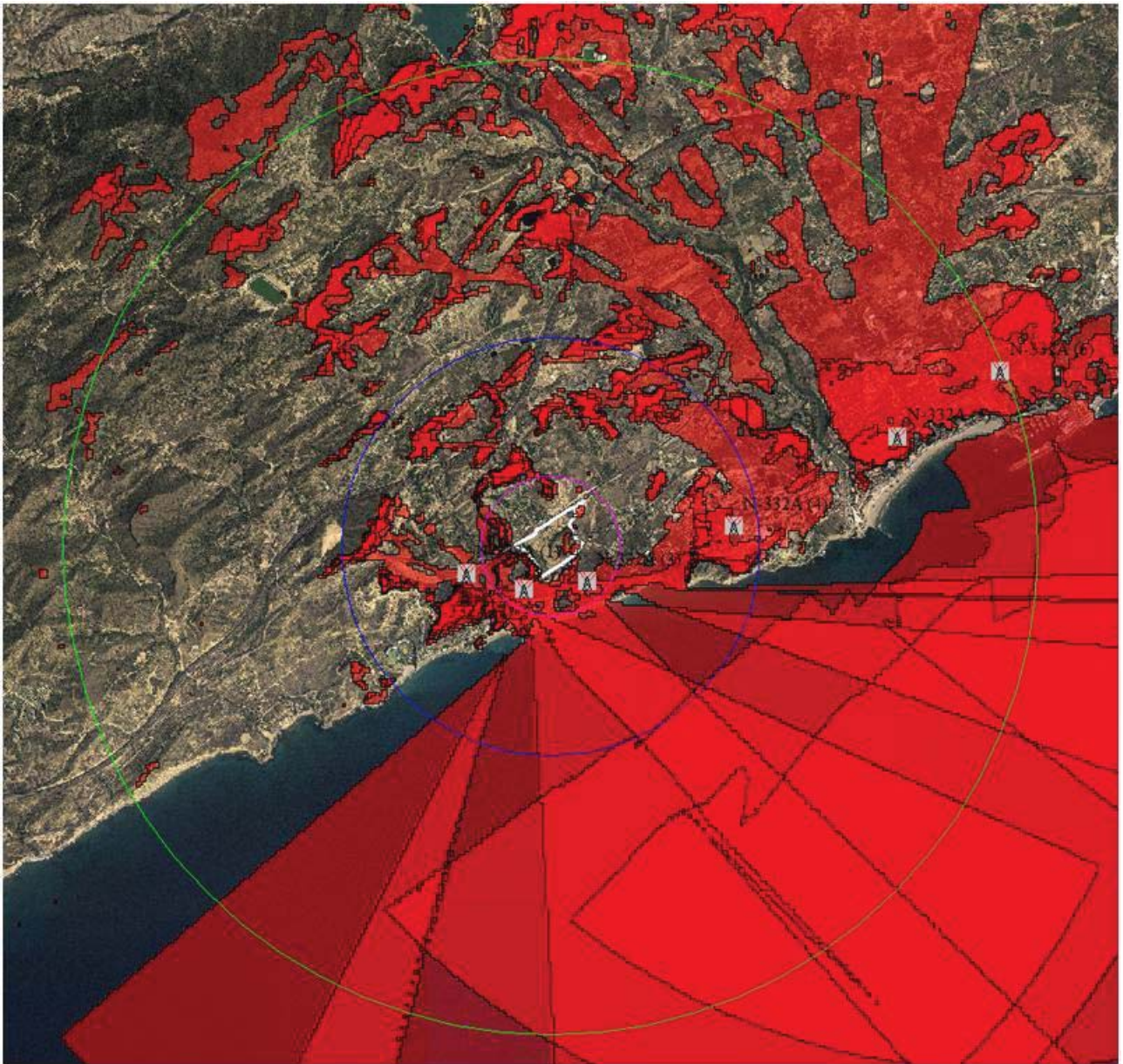
◆ DESDE LA N-332



Visibilidad de un 15% (Intensidad del color rojo) circulando por la N-332



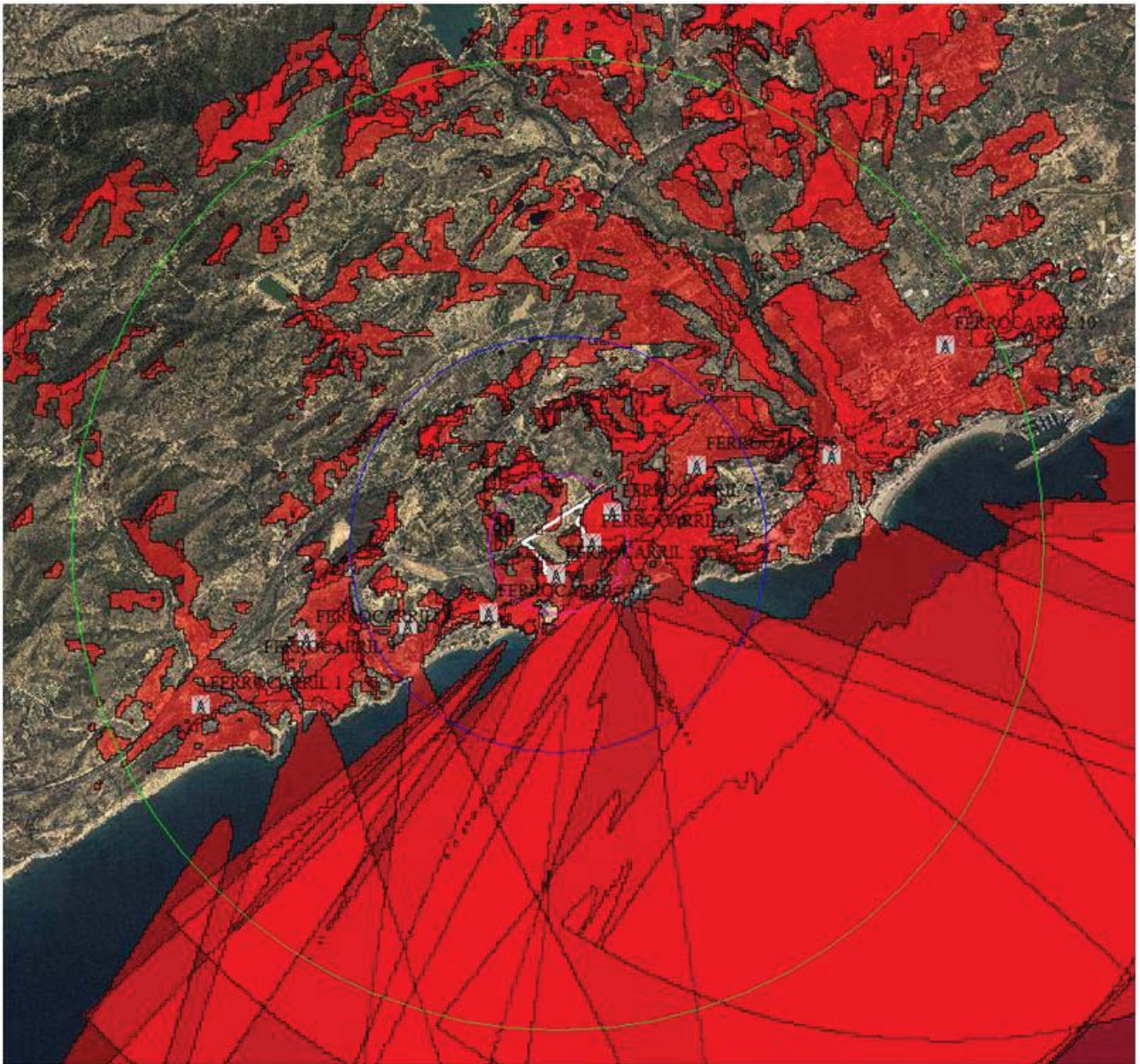
◆ DESDE LA ANTIGUA N-332 (N-332a)



Visibilidad de un 3% (Intensidad del color rojo) circulando por la antigua N-332 (N-332a)



◆ DESDE LA LINEA DE FERROCARRIL F.G.V ALICANTE-DENIA



Visibilidad de un 10% (Intensidad del color rojo) circulando por línea de Ferrocarril.

